

# ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES, BOLÍVAR

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

***"Comprometido con Morales"***

MARCELO RINCONES DIAZ  
ALCALDE MUNICIPAL

**ACUERDO No 005  
( 29 de mayo de 2008)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MORALES-BOLIVAR 2008-2011  
"COMPROMETIDO CON MORALES"**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORALES-BOLIVAR**

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS PREVISTAS EN  
EL NUMERAL 2, DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION POLITICA NACIONAL, LA LEY 152 DE 1.994, EN  
CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 74 DE LA LEY 136 DE 1.994 Y.....**

**CONSIDERANDO :**

- ✚** Que de conformidad con el artículo 313 de la constitución política nacional, es atribución del concejo municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
  
- ✚** Que el artículo 339 de la constitución política nacional establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
  
- ✚** Que el artículo 36 de la ley 152 de 1.994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.

- ✚ **Q**ue en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 3, de la ley 152 de 1.994, se realizó un proceso de participación comunitaria, en la cual intervinieron las delegaciones de veredas y corregimientos y organizaciones representativas del área urbana.
  
- ✚ **Q**ue el alcalde Municipal presentó al consejo territorial de planeación el documento consolidado del proyecto de plan de desarrollo para su análisis y discusión de conformidad con lo establecido por la ley 152 de 1.994, del cual en forma simultanea se remitió copia al concejo municipal.
  
- ✚ **Q**ue el artículo 366 de la constitución política nacional, establece que es finalidad y objetivo fundamental del estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población , al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad.

En merito de lo expuesto,

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.** Adóptese el plan de desarrollo para el Municipio de Morales, departamento de Bolívar, con todos sus anexos para el periodo constitucional 2008-2011 “Comprometido con Morales “.

**ARTICULO 2º.** Son parte integrante del presente Plan de Desarrollo los siguientes anexos: Plan territorial de Salud; Plan Maestro de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Morales; Plan Integral Único “PIU” y el Plan Educativo Municipal de morales.”La Educación :Una Alternativa Para Vivir Mejor”.

Parágrafo : El Plan Educativo Municipal tendrá Vigencia hasta el año 2019.

## ARTICULO 3º.

## PRESENTACION

El plan de desarrollo de Morales –Bolívar “COMPROMETIDO CON MORALES” que se presenta a consideración del consejo territorial de planeación, al honorable concejo municipal y al pueblo Moraleño, es el resultado de un amplio proceso de concertación institucional y social y un gran esfuerzo teórico-metodológico del gobierno y de la administración pública que presido; orientado por la profunda e insustituible convicción de que sólo entre todos y todas podemos construir un municipio con grandes oportunidades para el desarrollo humano integral que conlleve a la resolución pacífica de los conflictos.

El principal propósito de la concertación y formulación de éste plan de desarrollo es el de dotar al gobierno y a la administración municipal, y ciudadanos en general, de un instrumento práctico que sirva para guiar la gestión pública, privada y ciudadana en la consecución del crecimiento económico, el desarrollo social, la generación de empleo y el bienestar colectivo. Fue también el más importante motivo que animó a electores y electoras a respaldar caudalosamente en las urnas el programa de gobierno “COMPROMETIDO CON MORALES” que presente como candidato a la alcaldía de Morales. Por eso el compromiso social expuesto en éste plan de desarrollo es el resultado final ideado con una estrategia de desarrollo social y humano sostenible, construido mediante el consenso social como el instrumento permanente e insustituible para construir ciudadanía.

El plan de desarrollo “COMPROMETIDO CON MORALES” recoge no solamente las propuestas contenidas en nuestro programa de gobierno, sino ante todo las aspiraciones de quienes desde la sociedad civil vienen apostando a la transformación real y concreta de éste estado de cosas; aquí encontramos el sentir de los agricultores, pescadores, ganaderos, tenderos, maestros de escuelas, mineros, albañiles, trabajadores, concejales, jóvenes, madres comunitarias, mujeres cabeza de hogar, estudiantes, docentes todos y todas quienes quisieron participar en las mesas de trabajo corregí mentales y sectoriales organizadas por el gobierno municipal en todas las latitudes de la geografía municipal.

En este Plan de Desarrollo se hace tácito el más colosal proyecto político de sociedad en la historia reciente del Municipio de Morales. En medio de las adversidades financieras, de los conflictos, de los desplazamientos, de la guerra, del desempleo galopante y la desesperanza, convoca la movilización de energías sociales represadas y el pronunciamiento de liderazgo colectivo que nos permitan entrar en el virtuoso círculo del desarrollo a través de nuevas formas de trabajo,

la cooperación, la solidaridad y la competitividad. Un plan que promueve la justicia social, el ejercicio de la ciudadanía, el fortalecimiento del tejido social y el bienestar de todos y todas.

En este plan de desarrollo se establecen metas claras y precisas en su ejecución y asigna públicamente responsabilidades para que hombres y mujeres evalúen mi desempeño y puedan exigir en los tiempos establecidos los resultados esperados de la gestión pública municipal.

Se considera que es un plan de desarrollo realista, en el que se señala claramente, que la mayoría de resultados esperados dependen más de la capacidad de gestión del gobierno municipal y de la sociedad en su conjunto, que de la real posibilidad actual de la hacienda municipal, para financiar la inversión necesaria del desarrollo propuesto. Desde ésta perspectiva, el gobierno municipal tiene la mayor responsabilidad en la gestión de nuestro desarrollo, aunque requiere indiscutiblemente del concurso de la sociedad civil organizada como única forma de acumular los capitales necesarios para alcanzar el desarrollo social y comunitario.

Pido al todo poderoso y convoco al pueblo moralero para que me acompañe en la construcción de una nueva sociedad que nos permita superar los problemas sociales y económicos; en la perspectiva de garantizar a todos los hombres y mujeres de morales la posibilidad de una vida digna, es un propósito determinante y una apuesta no negociable.

## **Artículo 4º.**

### **1. MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN**

La llegada del nuevo milenio y consigo el nuevo siglo, trajo el legado histórico de la planificación del desarrollo, que es común a los países en vía de desarrollo y que en lo interno tiene que ver con: a) una modernización remisa, b) restricciones financieras, c) desequilibrios sociales, d) agotamiento institucional y e) cambios en el equilibrio político-ideológico y en el entorno externo con la globalización.

Lo anterior conduce a abandonar los viejos esquemas y paradigmas del desarrollo y acoger las nuevas teorías y conceptos, propuestas por los centros de formación del pensamiento y los expertos de la planeación del desarrollo que se encuentran en la frontera del conocimiento, tratando con ello de construir nuestra propia apuesta para atinar en el logro de unos objetivos comunes, lo cual nos enfrenta a retos de mayor dimensión, como son la necesidad de encauzar las fuerzas del mercado y lograr la competitividad, garantizando equidad y sostenibilidad. Bajo estos presupuestos, el plan se enmarca en la nueva agenda para el desarrollo formulada por el PNUD, que no es otra cosa que el desarrollo humano integral, dentro de este contexto se ubica ampliamente los objetivos de desarrollo del milenio, que busca el bienestar de la humanidad., apuntándole a un modelo de desarrollo y sociedad que sea capaz de garantizar vida digna a los seres humanos.

Para el enfoque teórico del plan, son de particular interés el progreso social como el producto de tres factores básicos: una política social de largo plazo, destinada a incrementar la equidad y garantizar la inclusión; un crecimiento económico que genere un volumen adecuado de empleos de calidad y el pleno reconocimiento de que el desarrollo tiene objetivos más amplios, como el contenido en el concepto de “ desarrollo humano integral “ del PNUD y el concepto más reciente de “desarrollo como libertad” de Amartya Sen y “desarrollo a escala humana” de Manfred Máx.-Neef.

## **ARTICULO 5º. 2. RESPONSABILIDAD MISIONAL DEL MUNICIPIO**

Corresponde al municipio de morales gestionar y promover el desarrollo integral de todos sus habitantes, mediante la adopción y ejecución de planes y programas generales que propicien el crecimiento económico y el desarrollo social sostenible y creen las condiciones necesarias para la convivencia pacífica mediante la concertación y el diálogo social, como forma no violenta de resolución de conflictos.

En desarrollo de su MISION institucional, el municipio debe coordinar con toda las autoridades públicas nacionales, regionales y toda las organizaciones de la sociedad civil moralera, las acciones necesarias para el logro de las metas establecidas en este plan de desarrollo municipal, como en los demás planes que hacia el futuro se formulen en cumplimiento de obligaciones constitucionales y legales.

## **ARTICULO 6º. 3. VISION ESTRATEGICA DEL MUNICIPIO**

Morales será una tierra, que brinde igualdad de oportunidades para el desarrollo de todas las potencialidades del hombre moralero.

Su desarrollo sostenible estará soportado en el uso eficiente y racional de los recursos naturales, base de su estructura productiva, en armonía con el medio ambiente. Permitiéndole al hombre moralero mejorar sus estándares de vida.

Con una administración ejemplo en la región, que distribuya riquezas, organice a la población, se acerque a la gente, la escuche y le dedique un espacio donde:

*Todos trabajemos juntos por un desarrollo sostenible y equitativo*

## **ARTICULO 7º.**

## **4. FUNDAMENTOS DEL PLAN**

El plan de desarrollo municipal 2008-2011 “COMPROMETIDO CON MORALES”, tiene como fundamento los principios constitucionales y legales que rigen la planeación del desarrollo económico y social en Colombia. El plan desarrolla los principios constitucionales establecidos por la carta de 1.991 y principios legales consagrados en la ley 152 de 1.994.

## **ARTICULO 8º.**

## **5. LOS SOPORTES DEL PLAN**

Son soportes fundamentales de éste plan los siguientes:

### **5.1. El Programa De Gobierno Del Dr. MARCELO RINCONES DIAZ**

El programa de gobierno presentado por el alcalde Dr. MARCELO RINCONES DIAZ durante su campaña, se enmarco en la nueva concepción del desarrollo, que le permita al municipio la consolidación de un territorio organizado y competitivo, garantizando la equidad y la sostenibilidad.

Los elementos fundamentales del programa de gobierno inscrito son:

- ✚ Esencia: proyecto político
- ✚ Finalidad: Bienestar social para todos y todas
- ✚ Elementos de gestión del desarrollo: Fortalecimiento del capital social y el consenso.
- ✚ Objetivos estratégicos: La satisfacción de las necesidades fundamentales en la perspectiva del desarrollo humano integral.
- ✚ Fundamentos: En términos de los nuevos enfoques del desarrollo, el programa se fundamenta en el fortalecimiento del capital social, en los principios de justicia social y hacia un modelo de redistribución de la riqueza en pro del bienestar general.

Específicamente el programa de gobierno identificó una serie de objetivos, estrategias y acciones para la solución de problemas estructurales del desarrollo del municipio, que presento utilizando la conceptualización del desarrollo por dimensiones. Amanera de síntesis, se plantean las siguientes dimensiones y los diferentes sectores.

- ✚ Dimensión Política-Administrativa: Fortalecimiento de la institucionalidad, acción social, participación ciudadana, desarrollo comunitario y convivencia pacífica, hermanamiento y cooperación internacional.
- ✚ Dimensión Social: Educación, salud, vivienda, población vulnerable, deporte, cultura y recreación.
- ✚ Dimensión Económica: Fortalecimiento financiero, agua potable y saneamiento básico, infraestructura vial, sector agropecuario y pesquero, agricultura y ganadería, microempresa y generación de empleo, minería, electrificación y gas.
- ✚ Dimensión Ambiental: Organización del espacio físico y reforestación.

Partiendo de esta fundamentación, se aspira a que el programa de gobierno, convertido en norma legal como plan de desarrollo municipal, convoque el respaldo de todos los actores institucionales y sociales del desarrollo, como son el gobierno departamental, nacional, las organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales, asociaciones productivas y los diferentes sectores de la economía en general.

## **5.2. Plan Nacional De Desarrollo 2006 - 2010 “Hacia un Estado Comunitario”**

El plan nacional de desarrollo 2006-2010 “Hacia un Estado Comunitario” es el elemento de referencia de superior jerarquía del plan del desarrollo municipal 2008-2011 “COMPROMETIDO CON MORALES”, que resume los grandes propósitos nacionales que durante el periodo 2006-2010 sirve de guía a la administración territorial para las diferentes acciones que se propongan implementar para el crecimiento económico y el progreso de su población.

La concepción que guía los objetivos del plan de desarrollo hacia un estado comunitario parte fundamentalmente del fortalecimiento del estado.

En éste plan de desarrollo se privilegiaron cuatro objetivos fundamentales.

- ✚ El mejoramiento del estado



- Incrementar la transparencia y eficiencia del estado y un estado eficiente al servicio de los ciudadanos.
- ✚ Seguridad democrática  
Brindar seguridad democrática y una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- ✚ Crecimiento  
Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo y una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- ✚ Equidad social  
Construir equidad social y una sociedad más igualitaria y solidaria.

Las metas generales del plan “Hacia un estado comunitario: Desarrollo para todos” son las siguientes:

- ✚ Crecimiento de la economía: Cinco (5%) por ciento en el 2007; cinco punto dos (5.2%) por ciento en el 2008; cinco punto dos (5.2%) por ciento en el 2009 y 5.3% en 2010.
- ✚ Reducción de la pobreza: del 51% al 39%
- ✚ Reducción de la indigencia: del 15% al 8%
- ✚ Cobertura del 100% en salud
- ✚ Cobertura del 100% en educación
- ✚ Familia en acción: de 682 mil a 1.5 millones de familia
- ✚ Tasa de desempleo: del 13% al 8.6%
- ✚ Bajar participación del trabajo infantil del 7.2% al 5.3%

El aspecto más relevante del plan de desarrollo nacional en la política de seguridad democrática. La política de seguridad democrática tiene un componente social dirigido a los desplazados y desmovilizados.

**5.3. Plan De Desarrollo Departamental:** El gobernador del Departamento Bolívar, destacó que las bases en las que se fundamenta el plan de desarrollo del departamento son

- ✚ Bolívar emprendedor
- ✚ Bolívar educado, saludable y con cultura de desarrollo social
- ✚ Bolívar equitativo, sustentable e integrado territorialmente y
- ✚ Bolívar con gobernabilidad

El enfoque de desarrollo del plan de desarrollo departamental tiene en cuenta tres ejes de acción: El desarrollo humano integral sostenible, el desarrollo endógeno y la gestión pública orientada a resultados.

## **ARTICULO 9º.**

### **6. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

Esta cumbre del milenio se celebra cinco años después de que los gobernantes de ciento ochenta y uno 181 países firmaran la declaración del milenio, y asumieron el compromiso histórico de reducir la pobreza del mundo como unos de los retos del siglo XXI en aras de lograr un mundo mas pacifico, mas prospero y mas justo. Los compromisos y acciones fundamentales fueron consagrados en los objetivos de desarrollo del milenio, orientados a la formulación de políticas públicas nacionales y de programas de cooperación internacional que permitan reducir la pobreza, el hambre, la mortalidad infantil y materna, el analfabetismo, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la degradación del medio ambiente y aumentar la cooperación y ayuda oficial de los países ricos a favor del cumplimiento de los objetivos del milenio.

La declaración del milenio contiene ocho (8) objetivos, dieciocho (18) metas y cuarenta y ocho (48) indicadores para medir los programas de cada país hacia el cumplimiento de los compromisos adquiridos internacionalmente, los cuales son monitoreados por las naciones unidas, así como por la comisión económica para América latina – CEPAL. El principal compromiso en la reducción de la pobreza, la miseria y el hambre, lo cual significa restablecer derechos fundamentales a la población marginada económica y social por privaciones y carencias debido a la falta de ingreso o de acceso a servicio social.

Los objetivos de desarrollo del milenio ofrecen las oportunidades para reforzar el desarrollo, las políticas de crecimiento económico y su relación con el imperativo de la superación de la pobreza y el hambre.

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos, el gobierno colombiano produjo el documento “metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio - 2005” en el que establece una línea base, define

algunas políticas y recursos. Este documento expresa la responsabilidad del estado en sus distintos niveles, gobierno nacional, gobiernos territoriales, además reconocer la corresponsabilidad de la sociedad civil:



### **6.1. Visión Colombia II centenario: 2019**

Darse a la tarea de construir una visión de país no es otra cosa que generar las bases para el futuro de una nación. Tener una visión es tener un norte hacia donde apuntar, es una forma de encaminar los esfuerzos de toda la sociedad en una misma dirección. En este sentido, la planeación se convierte en una herramienta fundamental para visualizar aquellas formas en la que es posible fortalecer los Estados y las sociedades, hacia la consecución de metas comunes y el logro del bienestar general.

El gobierno nacional ha preparado una agenda de desarrollo con la convicción de que una visión de futuro permitirá orientar desde ahora las políticas públicas hacia la consecución de metas ambiciosas pero posibles. Estas propuestas, inspiradas en los ideales éticos de un modelo político democrático y un modelo económico sin exclusiones, han sido definidas con el ánimo de lograr cuatro grandes objetivos: una economía que garantice mayor nivel de bienestar, una sociedad más igualitaria y solidaria, una sociedad de ciudadanos libres y responsables y un estado al servicio de los ciudadanos.

El documento plantea, un panorama de formulación de políticas públicas sectoriales en materia como crecimiento económico, infraestructura física, capital humano, desarrollo social y territorial entre otros.

Toda la visión del documento se rige sobre dos principios básicos:

-  Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
-  Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y en un Estado garante de la equidad social.

### **6.2. Agenda Interna Para La Productividad Y La Competitividad**

La agenda interna es un acuerdo de voluntades y decisiones entre el gobierno nacional, las entidades territoriales, el sector privado, los representantes políticos y la sociedad civil sobre las acciones estratégicas que deben realizar el país para mejorar su productividad y competitividad de su aparato productivo.

La construcción de la agenda interna para la productividad y la competitividad se inició en agosto de 2004, siguiendo una metodología de planeación participativa de acuerdo con el conpes 3297 de 2004. De acuerdo con esta metodología:

- ✚ Todos los departamentos o regiones definieron sus apuestas productivas, sus principales necesidades y las acciones a seguir.
- ✚ Los sectores productivos de bienes y servicios definieron estrategias para ser más competitivo y también identificaron necesidades y acciones.
- ✚ El gobierno actuó como un facilitador al promover los espacios de discusión y definición de las propuestas regionales y sectoriales

## **ARTICULO 10º.**

## **7. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN**

El plan de desarrollo municipal comprometido con morales, es el principal instrumento de gestión del municipio, donde se definen las políticas y estrategias de desarrollo para el cuatrienio 2008-2011, las cuales se encuentran orientada hacia la obtención del crecimiento económico, el desarrollo social y el bienestar general de la población.

### **7.1. Un Plan Ordenador Del Territorio**

El plan reconoce que morales es un municipio territorialmente heterogéneo, inserto en la zodes magdalena medio compartido con otros municipios vecinos, los cuales se encuentran conectados a diferentes circuitos o subsistemas económico, social y político, que representan a su vez una gran diversidad y un gran potencial para la productividad y la competitividad.

La heterogeneidad del territorio contiene un acervo de ventajas comparativas por su localización geoestratégica, por los diferentes saberes acumulados en sus habitantes, la abundancia del recurso hídrico, su biodiversidad; y por tener grandes extensiones territoriales en la zona de influencia de los cordones montañosos de las serranía de San Lucas, por la presencia de probados yacimientos minerales de oro, y por el hecho de contar con tierras aptas para gran variedad de cultivos, que se articulan a cadenas productivas.

El plan reconoce que el Municipio de Morales presenta un desarrollo económico y social asimétrico que contiene particularidades propias de conflictos políticos, económicos, sociales y de economías ilícitas que deben interpretarse en

el contexto regional y nacional, más allá de los meros límites políticos- administrativos, conflictos que deben afrontarse a la luz de los procesos y actores involucrados con la población y el Estado.

El Plan de Desarrollo se orienta a romper en el futuro inmediato los desequilibrios existentes y a facilitar el bienestar general, consolidando de esta manera un desarrollo económico y social más equilibrado y armónico del territorio municipal. En esta dirección, el plan propone objetivos, estrategias, programas y proyectos de inversión de carácter específico, incorporando en su formulación estratégica un diseño novedoso, fundamentado en la especialización geoestratégica del Municipio.

Un plan estratégico, con proyección prospectiva y enfoque sistémico. El plan “COMPROMETIDO CON MORALES”, es estratégico por cuanto se concibe como un proceso de concertación de objetos específicos, para la formulación y solución de proyectos estratégicos de inversión y desarrollo, a ser ejecutados por su validez y su viabilidad, en el marco de un modelo de actuación público - privado comprometida, participativa, concertada y creciente.

Es también un plan con proyección prospectiva, porque se formula partiendo de la necesidad de transformar, en el corto y mediano plazo, la realidad existente con una visión a largo plazo. Esto quiere decir, que el plan deja diseñada anticipadamente la realidad deseada para el futuro, los caminos que conducen a ellos y las correspondientes acciones para alcanzarla.

De otra parte, el plan de desarrollo se formula con un enfoque sistémico teniendo en cuenta que el desarrollo funciona como un proceso dinámico en el cual intervienen una gama de factores y circunstancias, todo ello interdependiente e interactivo, siendo cada uno simultáneamente causa y efecto.

Por esta razón, el plan incluye un análisis estructural de los capitales y factores endógeno de cambio del desarrollo y de los elementos asociados a cada uno de ellos.

## **7.2. Un Plan Participativo**

El plan es participativo, porque recoge y aplica en toda su dimensión el concepto de la planeación participativa como el proceso y el espacio en el que confluyen el Estado y la Sociedad Civil, a través del consenso social como proceso de concertación, creando de esta manera un campo relacional que recoge los intereses y prioridades de la comunidad.

### **7.3. Un Plan Comprometido Con La Calidad De Vida Y El Desarrollo Humano Integral Sostenible**

Teniendo en cuenta que la calidad de vida, comprende los bienes y servicios a que tienen acceso los individuos y grupos sociales para satisfacer necesidades de carácter natural y social, el diseño del plan ha sido orientado a garantizar a los Moraleros: El grado de libertad con el cual han elegido su estilo y modo de vida personal; el derecho a un ambiente sano y el acceso al bienestar social a lo largo del ciclo vital.

Partiendo que el desarrollo humano integral, es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades para cada persona y la sociedad como un todo, potenciando su capacidad. El plan también se compromete en garantizar a los Moraleros las oportunidades y capacidades en las variables esenciales de este proceso que son: Disfrutar de una vida prolongada y saludable; tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y garantizar libertad política, económica y social a los individuos.

### **7. 4. Un Plan Didáctico Y Con Carácter Operativo**

El plan de desarrollo municipal 2008 – 2011 “COMPROMETIDO CON MORALES” tiene una presentación accesible al entendimiento del ciudadano común y corriente, que no tiene porque ser un experto en las técnicas de la planificación del desarrollo, ni manejar su lenguaje científico, pero que igual necesita conocer racionalmente, cual es el plan que guiara a su municipio como el tercer territorio mas próximo a su cotidianidad.

Igualmente es un plan con carácter operativo, porque ha sido diseñado y orientado para la obtención de resultado facilitando rendición de cuentas. Por lo tanto, contiene objetivos y metas claramente especificadas tanto en su cobertura geográfica, como en el tiempo, conforme a este propósito, el plan cuenta con indicadores de medición claros y precisos que miden la eficiencia y la efectividad de cada uno de los programas y proyectos de desarrollo.

ARTICULO 11º.

## 8. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO DE MORALES

### 8.1. LOCALIZACION, EXTENSION, LÍMITES Y DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA



### **8.1.1. Localización**

El Municipio de Morales esta localizado al sur del departamento de Bolívar, hace parte de la subregión del Magdalena Medio; su cabecera municipal se localiza en la margen oriental del brazo de Morales del río Magdalena en la isla de su nombre, a los 08° 16' 48" de latitud norte y 73° 52' 19" de longitud oeste; la cabecera está a una altura de 25 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m). Su temperatura media máxima varía entre los 34,8° C – 36,2 ° C, mantiene una humedad relativa del 70 %, su precipitación media anual es de 1.110,4 Mm. Dista de Cartagena 464 Km., su área municipal es de 1.338,60 Km<sup>2</sup> (133.860 Ha) de la cual al sector rural le corresponden 1.337,48 Km<sup>2</sup> (133.748 Ha).

### **8.1.2. Límites**

Limita al norte con el Municipio de Arenal, por el este con los Municipios de Río Viejo en el Departamento de Bolívar y Gamarra en el Departamento del Cesar, por el sur con los Municipios de Simití y Santa Rosa del Sur en el Departamento de Bolívar y el Municipio de Puerto Wilches en el Departamento de Santander y por el Oeste con el Municipio de Montecristo.

### **8.1.3. División Política Administrativa**

Morales constituye uno de los 46 municipios que conforman el Departamento de Bolívar, su jurisdicción está integrada por 10 corregimientos y 64 veredas:



Cuadro N° 1. Conformación Político-Administrativa

CORREGIMIENTOS	VEREDAS
BODEGA CENTRAL	Aura Maria, Madre vieja, Remolino, San José, El Roble y Balón.
EL DIQUE	Diamante, Boca de la ciénaga, Palmarito, Bella vista, Providencia baja y Porvenir.
LAS PAILAS	Totumo, La unión, Pan coger y Guillin.
LA ESMERALDA	Bello país, Padilla, Brasil y Caño viejo.
LA PALMA	Puerto Rico, Garavita y Los campos
BOCA DE LA HONDA	Arcadia, Simoa, Simohita, Hornilla, Canelo, Moralito, Carrizal, El Confin y El Cerrito.
MICOAHUMADO	Conformidad 1, Conformidad 2, Conformidad 3, Caoba, Guasima, Media banda, Chiquillo, Progreso alto, Progreso bajo, Providencia alta y Reflejo.
PAREDES DE ORORIA	Quebrada de ororia, Belleza, Villa noris, Aurora, Samaria y Mulita.
CORCOBADO	Los alerces, La labranza, La cuchilla, Buenos aires, Honda alta, Honda baja, Tierra nueva, Santa Isabel, Los pinos, Pueblo Nuevo y El cedro.
MINA GALLO	Mina caribe, Mina viejito, Mina central y Mina café.

Fuente : Equipo técnico

## **8.2. RESEÑA HISTORICA**

### **8.2.1. De La Fundación**

La población esta situada en la margen occidental del río de de su mismo nombre fue fundada en el año 1.610, el día 14 de septiembre por don Pedro Vicente de Morales, ciudadano español que vino del nuevo Reino de Granada, lo que es hoy los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá fue escogido como sitio de obligatorio descanso o terminación de jornada en el trayecto de Regidor a Simití.

El hecho de situar el poblado en la citada isla y no en las lomas de las Hondas fue la de evitar los ataques de los indios Simoes y Tananeos que vivían de la caza y de la pesca.

En el año 1.630 sus habitantes construyeron la primera iglesia la cual estaba hecha de bahareque y techo de palma amarga. En el año 1.774 llega a morales la compañía de los sacerdotes Jesuitas, donde fundaron la hacienda de San Bartolomé, la Honda y Santa Rosa de Arenal, desde allí se proyectaron su misión evangelizadora a todos sus contornos.

En esta la primera iglesia durmió el Libertador Simón Bolívar en la noche del 20 de mayo de 1.830.

La extensa región que ocupa hoy el Municipio de Morales fue desagregada del Municipio de Mompox en el año de 1.845.

### **8.2.2. De La Creación**

Morales fue creado Municipio a principios del año 1.886 por Decreto Nacional 312. En el año 1.912 la cabecera municipal pasa a Bodega Central que la retuvo hasta el año 1.945, y pasa posteriormente a Río Viejo hasta el año 1.950, de Río Viejo es trasladada nuevamente a Bodega Central hasta el 21 de diciembre de 1.962, fecha en la cual es trasladada a Morales, esto gracias a la ordenanza No. 48 del 7 de noviembre de 1.961.

## **8.3. GEOMORFOLOGIA**

El municipio de Morales se localiza entre las estribaciones orientales de la Serranía de San Lucas en la Cordillera Central y el Valle Medio del Magdalena del Sur de Bolívar, esto permite diferenciar dos grandes unidades de paisaje: una unidad montañosa que corresponde a la Serranía de San Lucas y una de tierras bajas que corresponde a la Llanura Aluvial de desborde del río Magdalena.

La Unidad de paisaje de la Serranía de San Lucas presenta un relieve montañoso, plegado y altamente fracturado, llegando a alcanzar alturas hasta los 2.200 m.s.n.m en el municipio, y superiores en la parte más alta de la serranía.

La Llanura aluvial de desborde del Río Magdalena, tiene una extensión de 43.495,32 Ha; presenta un relieve de planicie de inundación conformada por la dinámica aluvial de desborde del río Magdalena en el que se forma un importante complejo cenagoso entre los brazos de Simití – Morales. Está conformada por materiales de edad cuaternaria, las geoformas características con el amplio plano de inundación o vega baja dentro del cual se destacan pequeños diques o mini albardones, brasitos fluviodeltáicos y una amplia red de bacines altos y bajos o ciénagas y pantanos alimentados por caños que las interconectan con el río Magdalena, pero que en varias ocasiones han sido taponados de forma que aumenta la sedimentación de las ciénagas, y la extensión de playones y bancos móviles.

El criterio que mas sopesa en esta unidad de paisaje es su alto grado de inundabilidad o intensidad de saturación de agua en época invernal que corresponde a los meses de mayo – junio y septiembre – octubre según los datos de la estación del IDEAM hasta 1994; y que además presenta algunas porciones con aptitud para la producción pero muy cercanas a las áreas inundables, luego tienen restricciones ambientales que deben ser consideradas.

#### **8.4. HIDROGRAFIA**

Las características hidrográficas del municipio de Morales están determinadas por la fisiografía de tal forma que se diferencian dos regiones con características hidrológicas completamente diferentes; la primera, al occidente de los brazos Simití – Morales que hace parte de la red hidrográfica de la Serranía de San Lucas y la segunda al oriente, entre los brazos Simití - Morales y el río Magdalena que hace parte de la red de la llanura aluvial de desborde del río Magdalena.

Sin embargo, todas las corrientes y cuerpos de agua del municipio hacen parte de la Gran cuenca del río Magdalena, ya sea por que forman cuencas, subcuencas y micro cuencas que desembocan directamente al río, a sus brazuelos o a algunas ciénagas como sucede en la región occidental, o por que hacen parte del complejo cenagoso de la región Oriental.

##### **8.4.1. Región Occidental**

Allí se localizan las estribaciones orientales de la serranía de San Lucas, el drenaje es de tipo angular, con buen grado de integración y el sistema de fallas controla la dirección de las corrientes permanentes e intermitentes. Para la región occidental del municipio se ha definido la siguiente clasificación de cuencas, subcuencas, microcuencas y principales afluentes.

La subcuenca de la quebrada la Honda con una extensión de 439,56 km<sup>2</sup> en el municipio y esta conformada por la micro cuenca de la quebrada Honda, la cual presenta un alto control estructural de dirección NE-SW, sus afluentes son regularmente cortos, angulares y de alta pendiente, la profundidad de la cuenca es de 1.675 m y la longitud de la quebrada La Honda es de 64.143,51m; la subcuenca del brazo de Morales tiene una extensión en el municipio de 193,96 km<sup>2</sup>, la conforman las microcuencas del Brazo de Morales y la micro cuenca de La Labranza.

La micro cuenca del brazo de Morales esta constituida por pequeños afluentes que caen directamente al brazo de Morales en dirección Oeste – Este mientras el brazo corre de sur a norte, con una extensión sobre el municipio de 54.381,06m. La micro cuenca de las ciénagas La Labranza y Simoa, se denominó así, porque las corrientes de este sector terminan alimentando a estas dos ciénagas, la quebrada más importante de esta micro cuenca es la quebrada la Labranza y su longitud es de 25.678,90 m.

Cuadro N° 2. Clasificación De Subcuencas, Microcuencas Y Afluentes Principales

GRACUEN NCA	CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	EXTENS. ( Has )	AFLUENTES PRINCIPALES	USO	
						CONSUMO	AGROP
RIO MAGDALENA	VALLE MEDIO DEL RIO MAGDALENA	Quebrada la Honda ( A )	Sector Q. La Honda (A <sub>1</sub> )	20727,72	Q. La Honda		
			Q. San Pedro Frío (A <sub>2</sub> )	1234,71	Q. San Pedro F.		X
			Q. Mina Negro (A <sub>3</sub> )	658,97	Q. Mina Negro		
			Q. Mina Tigre (A <sub>4</sub> )	1011,31	Q. Mina Tigre		
			Q. El Juncal (A <sub>5</sub> )	4459,43	Q. El Juncal		
			Q. Lomas del Juncal (A <sub>6</sub> )	2125,59	Q. Lomas del Juncal		
			Q. El Filo (A <sub>7</sub> )	5801,13	Q. El Filo		
			Q. Providencia (A <sub>8</sub> )	2868,69	Q. la Caoba	X	
			Q. San Miguel (A <sub>9</sub> )	2949,33	Q. San Miguel		X
			Q. La Seca (A <sub>10</sub> )	2118,69	Q. Seca		
		Brazo Morales ( B )	B. Morales (B <sub>1</sub> )	4309,97	Caño Amor viejo		
			C. Simoa y C. La Labranza (B <sub>2</sub> )	15085,75	B. Morales	X	X
					Q. Casa de piedra		
					Q. Simoita		
		Q. La Labranza	X	X			
		Q. La María					
		Brazo Simití ( C )	P. La Carbonera (C <sub>1</sub> )	4207,78	Ay. El Desierto		
			Q. Palmasteral (C <sub>2</sub> )	1939,14	Ay. Quebradota		X
					Q. Palmasteral		X
			B. Simití (C <sub>3</sub> )	1435,02	Afluentes sin Nom.		X
			Q. Ororia (C <sub>4</sub> )	11245,40	Q. Ororia		X
		Q. San Francisco (C <sub>5</sub> )	2974,07	Q. San Francisco		X	

Fuente: EOT - 2.004

La subcuenca del brazo de Simití tiene una extensión en el municipio de 218,01 km<sup>2</sup>, y la longitud del brazo en el municipio es de 19677,74 m, la conforman las microcuencas de la Poza La Carbonera, quebrada Palmasteral, brazo de Simití, quebrada Ororia, quebrada San Francisco. A la poza La Carbonera la alimenta la quebrada Quebradona y otras corrientes menores; a la micro cuenca de la quebrada Palmasteral la alimenta la quebrada palmasteral; al brazo de Simití desembocan directamente varias corrientes menores; a la micro cuenca de la quebrada Ororia la alimenta la quebrada Ororia y a ella confluye la micro cuenca de la quebrada San Francisco; para ir a depositar sus aguas finalmente al brazo de Simití, la longitud de la quebrada Ororia es de 45648,45m, los cuales le sirven también como límite con el municipio de Simití.

#### **8.4.2. Región Oriental**

Comprendida entre el brazo Simití – Morales y el río Magdalena, su extensión es 482,47 Km<sup>2</sup>. En esta región se encuentra el complejo cenagoso formado sobre el plano de inundación de la llanura aluvial de desborde del río Magdalena; cubre totalmente una extensión de tierras bajas que exhiben una vegetación escasa alrededor del sistema cenagoso, su condición de aguas quietas facilita la abundancia de plancton y de plantas acuáticas que generan una alta productividad biológica y que soportan la población de aves y peces; sirven de sitio de descanso y alimentación de la avifauna de la región y de algunas especies migratorias, además de albergar poblaciones de mamíferos y reptiles que allí encuentran las condiciones óptimas para cumplir con su ciclo biológico. El factor más importante que afecta los procesos ecológicos en las ciénagas es la distribución de agua en el tiempo y el espacio. Las condiciones ambientales de los ecosistemas cenagosos en el municipio se encuentran ligadas al régimen de altas precipitaciones en los meses de Junio y noviembre que modifican sus características bióticas y abióticas según la época del año y el aumento o descenso en las lluvias.

La ciénaga más importante y extensa de la región es la de El Dique, localizada al oriente del municipio, en la llanura aluvial de desborde del río Magdalena, al occidente del corregimiento El Dique, asentamiento urbano que sufre en épocas de inundación los efectos devastadores de este fenómeno natural. Sus suelos son formados principalmente por arcillas y limos con aportes menores de arenas, son suelos superficiales, moderadamente ácidos a neutros, y de pobre drenaje. En los alrededores de la ciénaga El Dique, se han formado pequeñas ciénagas como Los Coquitos, Coroncoro, Procesión y Betumen al occidente y al oriente, las pozas del Roble, el Atajo, Marimonda y Pastrana; este sistema está separado por el brazuelo del Dique y a partir de éste se localizan las ciénagas de Ocaña, Santa Clara y Los Obispos. En la región oriental predomina el complejo cenagoso de la Isla de Morales, la extensión de la isla es de 48 711,81 Ha.

Cuadro N° 3 . Ciénagas Y Caños Más Importantes

CUENCA	SUBCUENCAS	CIÉNAGA/ BRAZUELO	SE COMUNICA A TRAVÉS DE	CON
VALLE MEDIO DEL RIO MAGDALENA	Brazo de Morales y Brazo de Simití. ( D )	Poza de los Areneros	Caño El Suan Caño San Juan	Ciénaga de Puerto Rico Ciénaga el Medio
		Ciénaga Manatí	Quebrada Honda	Ciénaga Morrocoy
		Ciénaga Paraco	Otros caños	Ciénaga de Carretal
		Ciénaga Padilla	Otros caños y caño viejo	Poza el Bebedero y Poza el Atajo
		Ciénaga Los Obispos	Caño Los Obispos	Río Magdalena
		Ciénaga El Dique	Caños Caimanera, Los Músicos, Guabina y otros caños	Ciénagas de Esparramadero, los Bagres, Cañadongos, Coquitos, Procesi3n, Betumen, Coroncoro, y Brazo de Morales
		Ciénaga Vizcaina	Caño Vizcaina	Río Magdalena
		Ciénaga Catana	Otros Caños	Brazo de Simití
		Brazuelo El Dique	Caños Caimanera, Los Músicos y Guabina	Brazo de Morales
		Ciénaga Puerto Rico	Son otras ciénagas importantes de la Llanura aluvial de desborde del río Magdalena	
		Ciénaga Carrizal		
		Poza del Arco		
		Ciénaga Ocaña		
		Ciénaga Santa Clara		
		Ciénaga Los Bagres		
Ciénaga El Confín				
Ciénaga Simoa				
Ciénaga Carbonera				
Ciénaga Santa Rosa				
Pantanos				

Fuente: EOT, 2004.

## 8.5. CLIMATOLOGIA

### 8.5.1 Temperatura

En el municipio se presenta una temperatura promedio entre los 28 y 36 ° C, las temperaturas máximas diarias se presentan a partir de las 12 meridiano y las mínimas en horas de la madrugada, aunque cabe señalar que en algunas zonas del municipio localizadas en las estribaciones de la serranía de san Lucas se presentan temperaturas que oscilan entre los 20 y 2° C.

Cuadro N°4. Valores Medios, Máximos Y Mínimos Mensuales De Temperatura

VALORES MVEDIOS MENSUALES DE TEMPERATURA													
Valores	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Vr Anual
Medios	29,0	29,6	29,5	29,3	28,1	28,5	28,7	28,3	28,1	27,7	28,1	28,5	28,6
Máximos	29,9	30,9	30,9	30,4	30,3	30,6	30,3	29,9	29,9	29,7	29,7	29,8	30,9
Mínimos	28,0	27,4	27,4	27,5	21,3	27,2	27,6	27,3	26,9	26,2	27,2	27,2	21,3
VALORES MÁXIMOS MENSUALES DE TEMPERATURA													
Valores	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Vr Anual
Medios	36,3	37,1	37,8	37,9	35,9	35,8	36,2	35,9	35,6	34,8	35,4	35,7	36,2
Máximos	39,8	38,8	39,2	40,0	38,4	38,8	38,2	38,4	38,2	37,8	38,4	37,6	40,0
Mínimos	34,8	35,6	36,0	34,0	33,8	33,8	34,2	34,2	33,4	33,2	33,0	34,0	33,0
VALORES MÍNIMOS MENSUALES DE TEMPERATURA													

Fuente: IDEAM, Agosto de 2001



### 8.5.2. Lluviosidad

Las precipitaciones anuales promedian los 1.400 Mm y se considera el periodo mas lluvioso del año los meses comprendidos entre agosto a noviembre.

Al igual que toda la costa caribe, el municipio esta caracterizado por dos (2) períodos: seco o verano, comprendido entre los meses de diciembre a abril y periodo lluvioso y invierno se inicia a finales de abril hasta noviembre con temporadas se sequías a finales de junio y comienzos de julio.

Cuadro N° 5. Valores Totales Mensuales De Precipitación (Mm)

Valores	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Vr Anual
Medios	7,1	20,7	22,6	107,3	160,1	157,9	109,4	123,8	155,2	164,8	67,0	14,7	1.110,4
Máximos	24,1	72,0	102,4	234,5	383,0	491,2	223,7	285,4	319,3	387,5	180,7	57,0	491,2
Mínimos	0,0	0,0	0,0	15,7	53,6	21,3	63,9	32,6	76,4	66,2	22,0	0,0	0,0

Fuente: IDEAM, Agosto de 2001

### 8.5.3. Clasificacion Del Clima De Morales

El clima del municipio de Morales según la clasificación climática de Koeppen, es Aw1, denominada tropical lluviosa de sabana, caracterizada por presentar una época marcada de sequía, con precipitaciones menores a 60 Mm. en el mes mas seco y 2.500 Mm en el mes mas húmedo, la diferencia de temperatura entre el mas frío y mas calido es de 5° C.

En el municipio de acuerdo con el piso altitudinal y su condición de humedad o zonas de vida, podemos encontrar las siguientes unidades climáticas:

#### 8.5.3.1. Cálido Húmedo

Esta unidad climática se encuentra en la franja topográfica entre los 0 y 1000 m.s.n.m, temperatura promedio mayor a 24°C y precipitación promedio anual entre 2000 y 4000 mm; en esta unidad se incluye la zona de vida de Bosque húmedo tropical (bh-T), Bosque muy húmedo Premontano transición cálida (bmh - PM▼) y Bosque seco premontano (bs – PM).

### **8.5.3.2. Medio Muy Húmedo**

Esta unidad climática se encuentra sobre entre los 1000 y 2000 m.s.n.m en las partes más altas de la Serranía de San Lucas, con temperatura promedio entre los 18°C y 24°C y precipitación promedio anual entre 2000 y 4000 mm; corresponde a las zonas de vida bosque muy húmedo premontano y bosque muy húmedo Premontano transición cálida (bmh - PM▼)<sup>1</sup>. Dentro de estas unidades no existen actualmente estaciones climáticas, luego no hay registros que corroboren su designación (ver cuadro N° 5).

## **8.6. FLORA**

La vegetación del municipio de Morales presenta características de bosque seco tropical húmedo, su vegetación es muy diversa en sus dos pisos térmicos, encontrándose comportamientos caducifolios en algunas especies de la región.

Se encuentran matorrales donde el déficit hídrico es agudo, la hojarasca y el mantillo del suelo se llegan a secar totalmente durante el periodo de sequía.

Se localizan algunos relictos de bosques secundarios, en donde la fisonomía se caracteriza por presentar un dosel con alturas aproximadas entre 10 y 40 metros, presentan tres estratos (herbáceo, arbustivo y arbóreo).

## **8.7. FAUNA**

La cubierta vegetal del municipio se haya cubierta de especies mamíferas, aves y reptiles propias de la región, entre las cuales sobresalen: conejo silvestre, comadreja, zorro, armadillo, mono cotudo, chigüiro, zaino, ñeque, murciélagos, tigrillos, nutrias, gavilanes, garzas, patos reales, patos yuyos, gallinazos, pavas, colibríes, pericos, cotorras, caimán aguja, babillas, y muchas otras especies mas importantes en la conservación del equilibrio ecológico de la región.

## **8.8. SUELOS**

El municipio esta caracterizado por poseer una topografía variada, que va desde un área cenagosa e inundable, apta para cultivos transitorios y la ganadería en forma intensiva, ocupada con pastos naturales, artificiales y rastrojo, esta zona corresponde al 25 % del área total del municipio, el restante 75 % corresponde a un terreno con una topografía escabrosa y montañosa con suelos arcillosos propios para cultivos como frijol, maíz, yuca, plátano, ganadería y

---

<sup>1</sup> Información tomada del Estudio General de suelos del departamento de Bolívar, del Ítem Clima.

explotación de maderas, esta zona posee minas auríferas en la serranía de san Lucas estribaciones de la cordillera central.

## **8.9. DISTRIBUCION Y USO DEL SUELO**

### **8.9.1. A Nivel Urbano**

A nivel urbano el uso del suelo esta reglamentado por la Ley 9 de 1.993, el Decreto 1333 de 1.986, la ley 02 de 1.991 y el acuerdo 017 de 1.990 (Normas Urbanísticas del municipio de Morales)

En el municipio de Morales el uso actual del suelo urbano se ha desarrollado espontáneamente sin la base de un Plan y Uso del suelo que permita orientar la distribución de las actividades en el espacio municipal e incidiendo en el proceso de zonificación actual.

Se observa un uso predominante en vivienda con un 87% del área predial (56% del área total del casco urbano) y con unas áreas libres del 8,5% del área predial (5% del área total del casco urbano) cuyo uso potencial es la construcción de vivienda. La ocupación del suelo urbano inicia con movimientos migratorios que se ubican en la periferia del incipiente casco urbano configurando una línea de ocupación en la rivera del brazo de Morales de predios urbanizados hasta configurar una malla homogénea en uso y disposición espacial. Como vimos, el 73,3% del área predial corresponde a la vivienda, definiendo el patrón de uso del suelo urbano de Morales.

#### **8.9.1.1. Espacio Público**

El espacio público de Morales está conformado por cuatro parques, una cancha de fútbol y un polideportivo en la Cabecera Municipal. En los Centros Poblados todos cuentan con una cancha de fútbol y algunos con un parque adicional.

Según el censo del 2005 la población del municipio es de 19.196 habitantes, podemos calcular el Índice de Espacio Público Efectivo – IEE para Morales de acuerdo con los criterios del Decreto 1504 de 1.998. Este índice aporta la información sobre el déficit de espacio público municipal para llegar al indicador definido por el decreto que es de 15 m<sup>2</sup>/hab. De esta manera, el IEE es de 4.6 m<sup>2</sup>/hab y el déficit es de 10.4 m<sup>2</sup>/hab.

Cuadro N° 6. Espacio Público Efectivo De Morales

LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)
CABECERA MUNICIPAL	Parque Central	541,10	LAS PAILAS	Parque Central	567,00
	Parque Virgen del Carmen	708,22		Parque	547,52
	Parque las Banquitas	783,63		Cancha de Fútbol	4.476,72
	Parque Tolosa - El Progreso	741,45	LA PALMA	Polideportivo	1.922,80
	Cancha de Fútbol	5.789,42		Cancha de Fútbol	3.557,80
	Polideportivo	676,60	PAREDES DE ORORIA	Cancha del Colegio	11.423,60
				Cancha de Fútbol	12.963,20
	TOTAL CABECERA	9.240,42			
LA ESMERALDA	Cancha de Fútbol	4.682,24	BOCA DE LA HONDA	Polideportivo	3057,04
MICOAHUMADO	Cancha de Fútbol	1.221,93		Cancha de Fútbol	6.260,81
	Cancha de Fútbol	1.349,55	CORCOVADO	Cancha de Fútbol	3.889,19
	TOTAL CENTRO POBLADOS	48.665,68			
	TOTAL CABECERA Y CENTROS POBLADOS	55.919,40			

Fuente: EOT, 2.004

### 8.9.1.2. Equipamiento

El equipamiento comunal de la cabecera municipal de Morales está conformado por 30.467,91 m<sup>2</sup> (12,99%) para equipamientos básicos, 18.949,62 m<sup>2</sup> (8,05%) para equipamientos complementarios y 13.268,37 m<sup>2</sup> para equipamientos colectivos, todos estos porcentajes referidos al área predial.

Cuadro N° 7. Datos Consolidados Sobre Equipamiento Comunal, Morales

EQUIPAMIENTO BÁSICO	ÁREA (m2)	EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	ÁREA (m2)	EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	ÁREA (m2)
Colegio Vicente Hondarza	17.872,91	Alcaldía	601,32	Registraduría	483,50
Jardín Infantil Los Querubines	623,39	Concejo Municipal	410,77	Estación de Policía	224,02
Escuela Urbana	1.710,13		230,89	Notaría Única	455,60
Hospital San Sebastián de Morales	10.261,48	Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio	190,99	Cooperativa de Transportadores	1330,29
Subtotal Equipamiento Básico	30.467,91	Telecom	124,87	Casa Comunal	195,62
<b>EQUIPAMIENTO COLECTIVO</b>	<b>ÁREA</b>	Casa de la Cultura	462,14	Salón Juvenil	461,49
Morgue	435,76	Parque Las Banquitas	783,63	Parque Virgen del Carmen	708,22
Planta de Acueducto	1.581,99	Zona de Feria	1.347,35	Polideportivo Central	676,60
Cementerio	11.250,62	Parque Central	541,10	Banco Agrario	387,63
Subtotal Equipamiento Colectivo	13.268,37	Campo de Fútbol	5.789,42	Casa del Anciano	737,09
		Parque Tolosa – El Progreso	741,45	Templo San Sebastián de Morales	340,87
		Iglesia Evangélica	1.169,06	Iglesia Adventista	555,70
				Subtotal Equipamiento Complementario	18.949,62
<b>TOTAL EQUIPAMIENTO</b>					<b>62.685,90</b>

Fuente: EOT, 2004

Por otra parte, es de anotar que en el área urbana del municipio existen unos espacios representados en solares y lotes sin construcción y que tienen un importante porcentaje de ocupación, llegando al 8,5% del área predial (5% del área total) con 20.088 m<sup>2</sup>. Si se contabiliza el área del casco urbano respecto del área de estos edificios, encontramos un índice del

15,5% de espacio ocupado por el equipamiento; esta cifra es generosa y suficiente para afrontar la demanda del casco urbano.

## **8.9.2. A Nivel Rural**

A nivel rural el área destinada a pastos ocupa aproximadamente la tercera parte del área rural total del municipio (21.962 ha), mientras que el área en descanso alcanza una proporción cercana con un 29.49% (21.463 ha), lo cual demuestra el creciente proceso de ganaderización y potrerización a que está siendo sometido el suelo; el área de bosques registra un 23.2% (16.882 ha), sustentando con ello el potencial extractivista y cocalero de la región; el menor porcentaje del área rural es el de uso agrícola con tan sólo el 17.14% (12.478 ha), es decir 12.478 hectáreas.

Los principales usos actuales del suelo en el área rural son los siguientes:

### **8.9.2.1. Uso Forestal**

En el año 1.966 se reporta en la cuenca del Magdalena 1.451.550 ha de bosque intervenido, ubicado a los dos lados del río y 881.250 ha de bosque primario intervenido ubicado generalmente en la margen derecha del río, con establecimiento de pasturas. Hoy el paisaje ha cambiado fundamentalmente y la selva virgen desapareció dando lugar a pasturas y pastizales en un área superior a los 2.400.000 ha.

Como relicto de esta formación, existen algunas manchas de ese bosque intervenido en la Serranía de San Lucas que abarca varios municipios, entre ellos Morales, convirtiéndose ésta como el único santuario de bosque primario existente en la región y algunas franjas de bosques de galería protegidos en fincas de propiedad privada. Un buen porcentaje de esas tierras incorporadas a actividades agropecuarias presentan aptitud forestal y su inadecuado manejo ha llevado a la pérdida de los nutrientes del suelo, la erosión y la alteración de la cuenca. Aunque no existe información precisa sobre la magnitud de la deforestación en el país, se estima que Colombia tiene una de las cinco mayores tasas de deforestación de bosque húmedo tropical en el mundo; desconociendo el potencial del uso del bosque, como proveedor de materias primas como madera, resinas, taninos, mucílago, gomas, cortezas, semillas y la farmacopea que contribuyen al desarrollo económico y social del país; sirven de hábitat a poblaciones de fauna y flora silvestre, protegen y regulan los caudales de las cuencas hidrográficas evitando y mitigando la erosión de los suelos y ofreciendo posibilidades para actividades recreativas y turísticas.

El aporte de la cuenca Magdalena – Cauca a la producción de madera del país es el más importante y como en la cuenca ya casi no queda bosque, las políticas de control de aprovechamiento deberían extremarse. Afortunadamente en los

últimos años se ha recuperado poco a poco cierta conciencia ambiental y se ha registrado un ligero aumento de áreas plantadas, mostrándose un ambiente favorable, lo que indica que ha habido un proceso de reforestación importante. Sin embargo, existe un gran déficit

El municipio de Morales se encuentra dentro de una importante área de reserva definida para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre que establecen con carácter de "Zona Forestal Protectora" a la Zona de Reserva Forestal del río Magdalena y que cubre 68.248 Ha del municipio de Morales. Sin embargo, esta reserva se encuentra en un estado crítico pues se han deforestado áreas considerables para dar uso al pastoreo, a cultivos de subsistencia y a cultivos ilícitos. A la delimitación de la Reserva Forestal se ha realizado una sustracción por parte del INCORA y corresponde a la "Zona de Reserva Campesina" entre la margen occidental del Brazo Simití – Morales y los 200 m.s.n.m.

La delimitación de la Ley 2 de 1959, que establece la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena, es la siguiente:

"Partiendo de la confluencia del río Negro con el río Magdalena, aguas abajo de este último, hasta su confluencia con el río Caño Regla, y siguiendo este río y su subsidiario el río La Honda hasta encontrar el divorcio de aguas de este río con el río Nechí; de allí hacia el Norte, hasta encontrar los afluentes del río Magdalena, y por allí hasta la cabecera de la Quebrada Juncal, siguiendo esta quebrada hasta su confluencia con el río Magdalena, y bajando por ésta hasta Gamarra; de allí al Este hasta la carretera Ocaña – Pueblo nuevo; se sigue luego por el divorcio de aguas de la Cordillera de Las Jurisdicciones, hasta el Páramo de Cachua y la cabecera del río Pescado; por este río abajo hasta su confluencia con el río Lebrija, y de allí, en una línea recta hacia el Sur, hasta la carretera entre Vélez y Puerto Olaya, y de allí una línea recta hasta la confluencia del río Negro con el río Magdalena, punto de partida".

El decreto 111 en su artículo 1 reserva con destino a ser localizados y beneficiados, de acuerdo con los programas que elabore el Gobierno en desarrollo de la Ley 2 de 1959, los terrenos comprendidos dentro de los siguientes linderos:

"Partiendo de la confluencia del río Negro con el río Magdalena, aguas arriba hasta encontrar la desembocadura del Purnó en la misma corriente; de aquí se sigue en línea recta con azimut de 286' 10", hasta encontrar el cauce del río Pontoná; de ese punto se continúa en línea recta con azimut de 6' 10", hasta el punto por donde pasa el río La Miel; de aquí se sigue en línea recta con azimut de 337' 22", hasta la desembocadura de la Quebrada Mulato sobre el río Samaná Sur; de este sitio se traza una línea recta con azimut de 340', hasta llegar a la desembocadura del río Santo Domingo en el río Samaná Norte; de aquí en línea recta, con azimut Norte 0' 0" pasando por los ríos Guatapé, Nare, por la población de Yolombó y siguiendo el mismo rumbo para atravesar el río San Bartolomé y hasta encontrar el río Porce; éste aguas abajo hasta la desembocadura del río Nechí; hasta su confluencia con el río Cauca; siguiendo este río aguas abajo hasta

encontrar el Brazo de La Loba, y siguiendo su curso hasta la población de El Banco; de este último punto, siguiendo por el Caño que une el río Magdalena con la Ciénaga de Zapatosa, se sigue por el margen occidental de la misma hasta encontrar la desembocadura del río Ariguaní en la nombrada Ciénaga; aguas arriba hasta su confluencia con el río Ariguanicito; de aquí se traza una línea recta con azimut de 332' hasta encontrar el río Fundación, en el municipio de su mismo nombre; de éste aguas arriba hasta encontrar el límite de la Reserva Forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta por su longitud de 74', se baja por este límite hasta la latitud 10' 15" Norte; se sigue al Este hasta encontrar el límite de la Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones; de aquí al Sur siguiendo la línea límite de la mencionada Reserva hasta encontrar el límite del Departamento del Magdalena; por éste hacia el Sur, hasta encontrar el límite de la Zona de Reserva Forestal del río Magdalena a la altura de la población de Aguachica; se sigue el límite de la mencionada Zona hasta la población de Gamarra; siguiendo la margen occidental de la mencionada Zona hasta encontrar la confluencia del río Negro con el río Magdalena, punto de partida”.

En el municipio de Morales el uso forestal, establecido en la parte alta de la Serranía de San Lucas, con cobertura de bosques primarios intervenidos, bosques secundarios, está protegiendo los recursos hídricos, edáficos, la diversidad biológica y fáustica existente, sin embargo son áreas insuficientes por la deforestación que han sufrido. En estas áreas debe prevalecer el uso forestal protector y sólo se debe permitir la obtención de frutos secundarios del bosque.

#### **8.9.2.2. Uso En Rastrojos**

Corresponde a las áreas en descanso, en las ciénagas, áreas pantanosas, sin uso aparente, con vegetación herbácea propia del medio como la taruya, el buchón de agua, el bijao, gramalote, y mezcla de otras hierbas que, por su blandura y palatabilidad, consume el ganado en épocas de estiaje. En la región montañosa, de colinas y piedemonte se localizan también, áreas en rastrojo alto y bajo en medio de las cuales se desarrollan actividades agrícolas de subsistencia con cultivos ilícitos.

#### **8.9.2.3. Uso Minero**

La actividad minera se realiza al sur occidente del municipio en jurisdicción del corregimiento de Mina Gallo, en la parte alta de las estribaciones orientales de la Serranía San Lucas. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial, al norte del Cerro de la Teta se localizan las minas auríferas de La Esperanza, La Recocho, La India, La Araña, Boleta, Café, Cachaca, Nero, Canuto, Tigre, Flor, Argentina, Viejito, Parrón, Piedra, Grillo, Central, Galla ó Caribe, Brecha, San Juan, Estrella y Espada.



#### **8.9.2.4. Uso Pecuario**

El uso en la ganadería es extensivo sobre los playones y sabanas de la Llanura aluvial de desborde, cubiertas de vegetación herbácea y gramínea. En el piedemonte y la zona de reserva campesina se observan potreros con pastos naturales, pastos naturales mezclados con pastos mejorados y pastos naturales y rastrojos que predominan sobre los cultivos de subsistencia. En la parte alta sobre la vertiente izquierda de la quebrada Ororia y en la micro cuenca de la quebrada providencia se observa la combinación de pastos – rastrojos con cultivos tradicionales y cultivos ilícitos; lo cual nos pone en alerta frente al proceso de ganaderización y cultivos en sectores de la reserva que deberían destinarse a la recuperación, protección y conservación del recurso agua y del recurso edáfico que en estos sectores son extremadamente frágiles.

#### **8.9.2.5. Uso Agrícola**

En general el uso agrícola esta representado en la Serranía de San Lucas por cultivos tradicionales permanentes como café y plátano y cultivos transitorios como maíz, frijol, yuca y caña. En la Llanura aluvial de desborde del magdalena, se han establecido cultivos transitorios como el sorgo y el maíz, pero predominan los pastos para la ganadería. A pesar que toda la región al occidente del brazo Morales hace parte de la Reserva Forestal del Río Magdalena, a esta región se ha realizado una sustracción por parte de la Junta Directiva del INCORA que ha seleccionado un área con características geográficas, edáficas y socioeconómicas adecuadas para hacer parte de las “Zonas de Reserva Campesina (ZRC)” creadas por el decreto 1777 de 1.996; y habilitadas para el uso agrícola y pecuario.

La afectación de las inundaciones deteriora viviendas, sobrepasa vías, cultivos y áreas dedicadas al pastoreo; este fenómeno natural en varias ocasiones ha transformado el paisaje de la isla de Morales, cuyos mismos habitantes aseguran que parece un mar del cual sobresalen solo los terrenos más altos del dique o albardón natural. Debido a este fenómeno, los habitantes en los diferentes sectores se preparan antes de la época invernal, con la construcción de barreras con bultos de arena, o con la construcción de diques artificiales que sirven de obstáculo entre las aguas y el poblado, sin embargo, en algunas ocasiones el nivel de la inundación es impredecible y la población queda a merced de la inundación natural, y es que los corregimientos afectados en el municipio han levantado su suelo urbano en la planicie de inundación del río y de las ciénagas.

En el caso de las ciénagas El Coroncoro y Betumen, en época de inundaciones, llega el nivel del agua hasta en el barrio el Oasis a una altura entre los 30 y 100 cm; El corregimiento de El Dique que se ve afectado al occidente por la ciénaga del Dique; el corregimiento de Bodega Central que se afecta por ser el asentamiento más cercano al lugar por donde entra el

río con mayor fuerza al sur de la isla en época de inundaciones y su cercanía a la ciénaga la Vizcaína; y el corregimiento de Paredes de Ororia que por su costado occidental colinda con otra ciénaga.

## **8.10. ASPECTOS DEMOGRAFICOS**

El análisis demográfico es de gran importancia en todo proceso de planificación, ya que permite proyectar con acierto a la hora de implementar políticas sociales y económicas.

Es claro que en todas las corrientes teóricas del desarrollo la población es una variable principal de recursos del estado; teniendo en cuenta que la dinámica poblacional y su evolución son fundamentales para poder diseñar programas para el desarrollo de los pueblos.

Es importante el análisis demográfico por que nos permite estudiar los movimientos que se presentan en la población humana.

El término de población debe ser entendido como el conjunto de personas que se agrupan en cierto ámbito geográfico y está propenso a continuos cambios. De ésta manera, el área temática de la demografía se concentra en: El estado y la dinámica de la población en el tiempo.

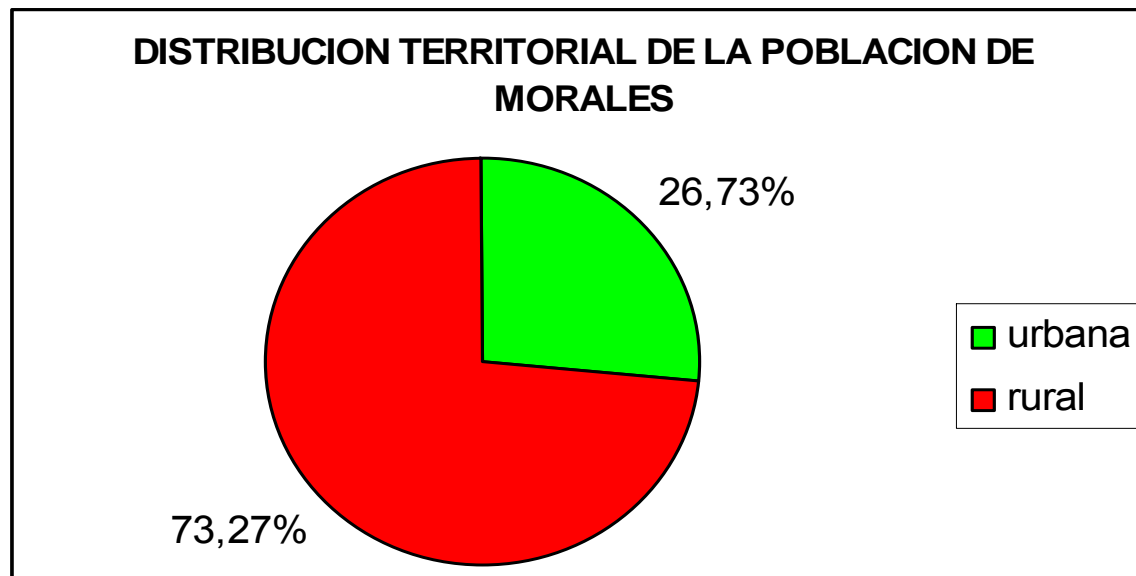
El estado de la población hace referencia a su tamaño, distribución territorial y estructura por edad, sexo u otros subgrupos de interés. Mientras que la dinámica se enfoca en aquellos elementos que pueden provocar cambios en el estado a lo largo del tiempo. En este sentido los componentes de mayor interés son: La fecundidad, la mortalidad y la migración.

Una población está sujeta a cambios continuos, dichos cambios generados por procesos de entradas y salidas. El número de personas que se mide en una determinada localidad puede decrecer, mantenerse constante o incrementarse como resultados de estos cambios. En este sentido, el número de nacimientos, defunciones o de personas que ingresan (Inmigrante) o sale (emigrantes) de una localidad, son las variables que provocan los cambios en su estado.

El estudio de los procesos de entradas y salidas, permite comprender las relaciones entre ellos, cuantificar sus niveles y determinar su impacto sobre el estado poblacional.

### 8.10.1. Distribucion Demografica De La Póblación

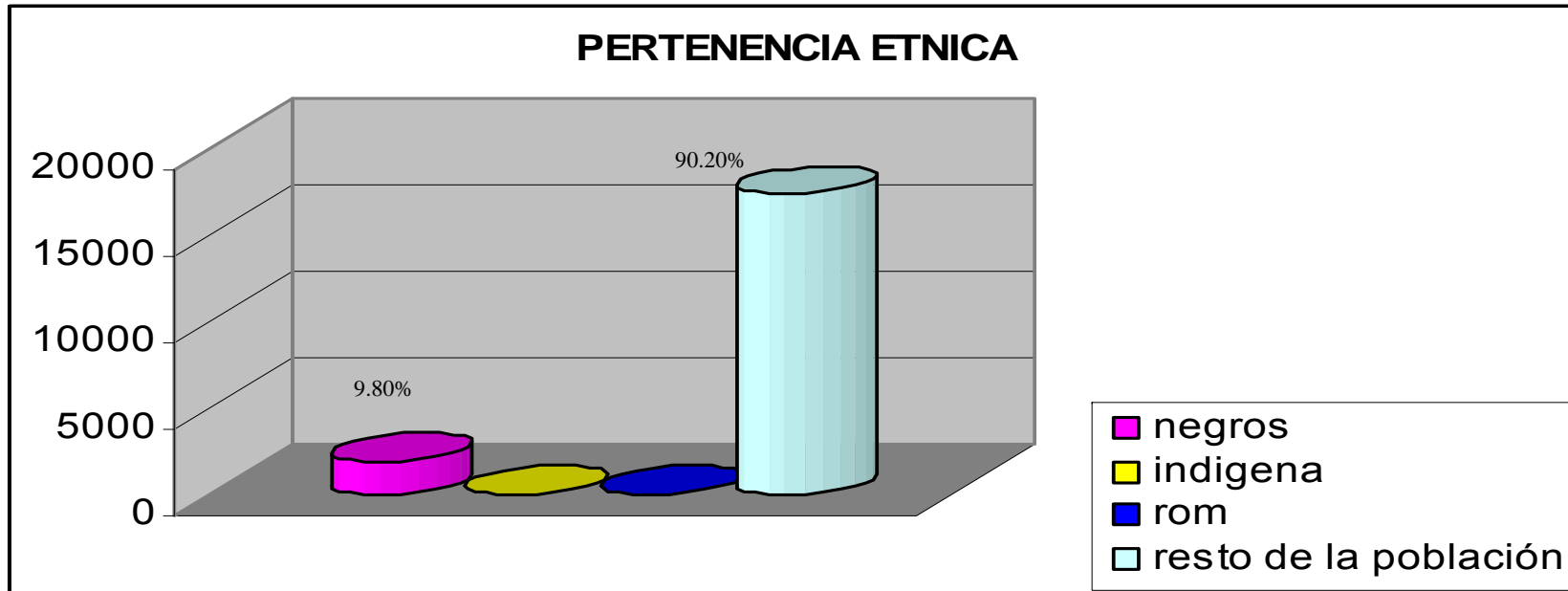
En el Municipio, la población está distribuida territorialmente de la siguiente manera: Área urbana 26.73% y en el área rural el 73.27 % como se puede observar el Municipio de Morales, continua siendo un municipio rural esto se explica por ser Morales un Municipio eminentemente agropecuario, contrario a la tendencia nacional, que en las últimas décadas ha mostrado una mayor concentración de población en las áreas urbanas.



Fuente. DANE 2008

### 8.10.2. Distribucion Demografica Por Grupos Etnicos

Como se puede observar en la gráfica, en el Municipio de Morales no existe población indígena; el 9.8 % de la población está integrada por negros, mulatos y afro colombianos, mientras que el resto de la población representan el 90.20 %.



Fuente: DANE censo 2005

### 8.10.3. Densidad Poblacional

La densidad poblacional es el resultado de dividir la población total sobre la extensión del Municipio. Teniendo en cuenta que el censo del DANE 2005 registra una población en el Municipio de 19.169 habitantes y que la extensión del territorio de Morales es de 1.338.60 Km<sup>2</sup>, nos arroja una densidad poblacional de 14.32 habitantes por kilómetro cuadrado. Este indicador nos muestra una disponibilidad positiva de la tierra, ya que el indicador nacional de densidad poblacional se calcula en 25.6 habitantes por kilómetro cuadrado.

#### 8.10.4. Tasa De Crecimiento Demográfico

La tasa de crecimiento demográfico, en un período determinado, es el resultado neto del movimiento de tres variables: La tasa bruta de natalidad, definida como el número de nacimientos por cada cien habitantes; la tasa bruta de mortalidad, definida como el número de muerte por cada cien habitantes; y la tasa neta de migración, que es la diferencia entre el número de personas provenientes de afuera, que antes residía en otro lado.

Como se puede observar en el cuadro No 8 el censo de 1.985 registra un descenso poblacional de 4.735 habitantes que equivale al 27.65% con respecto al censo de 1.973, este descenso es producto de procesos migratorios originado por diferentes factores.

De igual forma entre el censo de 1.993 y el del 2.005 se produjo un nuevo descenso de la población que ascendió a 3.704 y que equivale al 16.66 % con respecto al censo de 1.993, este descenso encuentra explicación en el conflicto armado.

Teniendo en cuenta los censos del DANE, nos arroja una tasa de crecimiento ínter censal de 1.23%, con lo cual se realiza la proyección de crecimiento de la población hasta el año 2.011.

Cuadro N°8. Población Total Y Poblacion Proyectada Del Municipio De Morales

AÑO	POBLACION URBANA	%POBLACION URBANA	POBLACION RURAL	%POBLACION RURAL	POBLACION TOTAL
1973	2.569	15	14.554	85	17.123
1985	2.635	21.27	9.753	78.73	12.388
1993	3.302	14.86	18.925	85.14	22.227
2005	4.903	26.46	13.620	73.54	18.523
2006	5.001	26.62	13.782	73.38	18.783
2007	5.084	26.76	13.911	73.24	18.995
2008	5.173	26.9	14.054	73.1	19.230
2009	5.236	26.9	14.226	73.1	19.462
2010	5.300	26.9	14.413	73.1	19.713
2011	5.365	26.9	14.590	73.1	19.955

Fuente: Censos Nacionales, 1.973,1.985, 1993, 2005, Proyección Equipo técnico

### 8.10.5. Población Electoral

El potencial electoral del Municipio de Morales en el año 2.007 es de 9.727 votantes; teniendo en cuenta que en el último debate electoral participaron 6.739 votantes, se calcula un abstencionismo del 30.7%.

El Municipio de Morales tuvo el siguiente comportamiento electoral en los últimos seis comicios electorales:

Cuadro N°9. Comportamiento Electoral Del Municipio De Morales

AÑOS	CANDIDATOS	PARTIDOS	VOTACION
1.994	Jayson zayas pacheco	Coalición	3.662
1.997	Loher Díaz Díaz	Liberal	1.768
2.000	Marcelo Rincones Díaz	Liberal	2.834
2.002	Asin Díaz Díaz	Liberal	2.390
2004	Álvaro Rodríguez Bastidas	Apertura Liberal	2.553
2.007	Marcelo Rincones Días	Apertura liberal	2.560

Fuente: Registraduría Nacional, Morales 2.008

Como se puede observar en el cuadro anterior la votación predominante en el Municipio de Morales es la del partido liberal.

En la contienda electoral del año inmediatamente anterior participaron tres (3) candidatos: Uno (1) por apertura liberal, con una votación de 2.560; un segundo candidato por el partido de la U. con una votación de 2.164 y un tercer candidato por cambio radical con una votación de 1.644; lo que confirma la tendencia mayoritaria liberal.

Cuadro N° 10. Indicadores Demográficos Año 2007 Municipio De Morales

NACIDOS VIVOS	185
TASA DE NATALIDAD	9.81%
TASA DE MORTALIDAD MATERNA	0%
TASA DE MORTALIDAD PERINATAL	0.10%
TASA BRUTA DE MORTALIDAD	1.27%

Fuente: Secretaria de salud Municipal

### 8.10.6. Principales Causas De Mortalidad

La primera causa de mortalidad en el municipio de morales son las originadas por problemas del corazón, el paro cardiorrespiratoria ocupó el primer lugar con la mayor incidencia (5 casos) afectando en mayor proporción al grupo poblacional de mayor de 60 años (3).

En segundo lugar se situaron las muertes producto de enfermedades del VIH/SIDA con una incidencia de (4 casos) afectando en mayor proporción al grupo poblacional de 15 a 44 y de 45 a 59 años.

Seguido en el tercer lugar las muertes producidas por diferentes tipos de cáncer (cáncer de estómago, de laringe, de piel, de estómago) con una incidencia de (4 casos) afectando en mayor proporción al grupo poblacional de 60 años en adelante (3).

Cuadro N° 11. Principales Causas De Mortalidad

PARO CARDIO RESPIRATORIO	5
VIH/SIDA	4
CANCER	4
MUERTE VIOLENTA	3
ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	2
BRONCO ASPIRACION	2
ASFIXIA POR CORDON UMBLICAL	1
HEPATITIS FULMINANTE	1
HIPOXIA CELEBRAL	1
HEMORRAGIA DIGESTIVA	1
NEUMONIA	1
HIPOXIA TISULAR	1

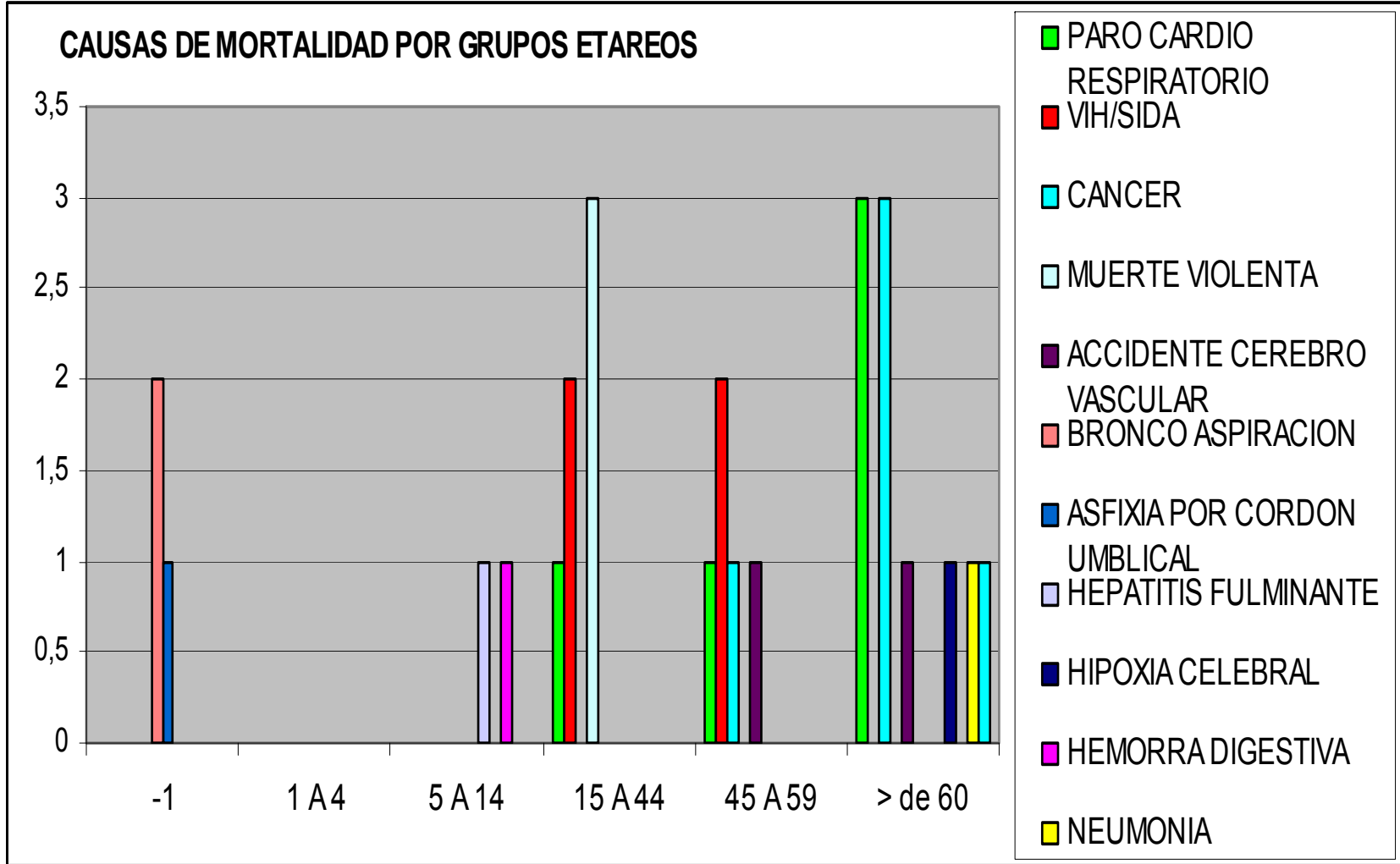
Fuente: Secretaria de salud Municipal 2007

Cuadro N° 12. Principales Causas De Mortalidad Por Grupos Etareos Año 2007

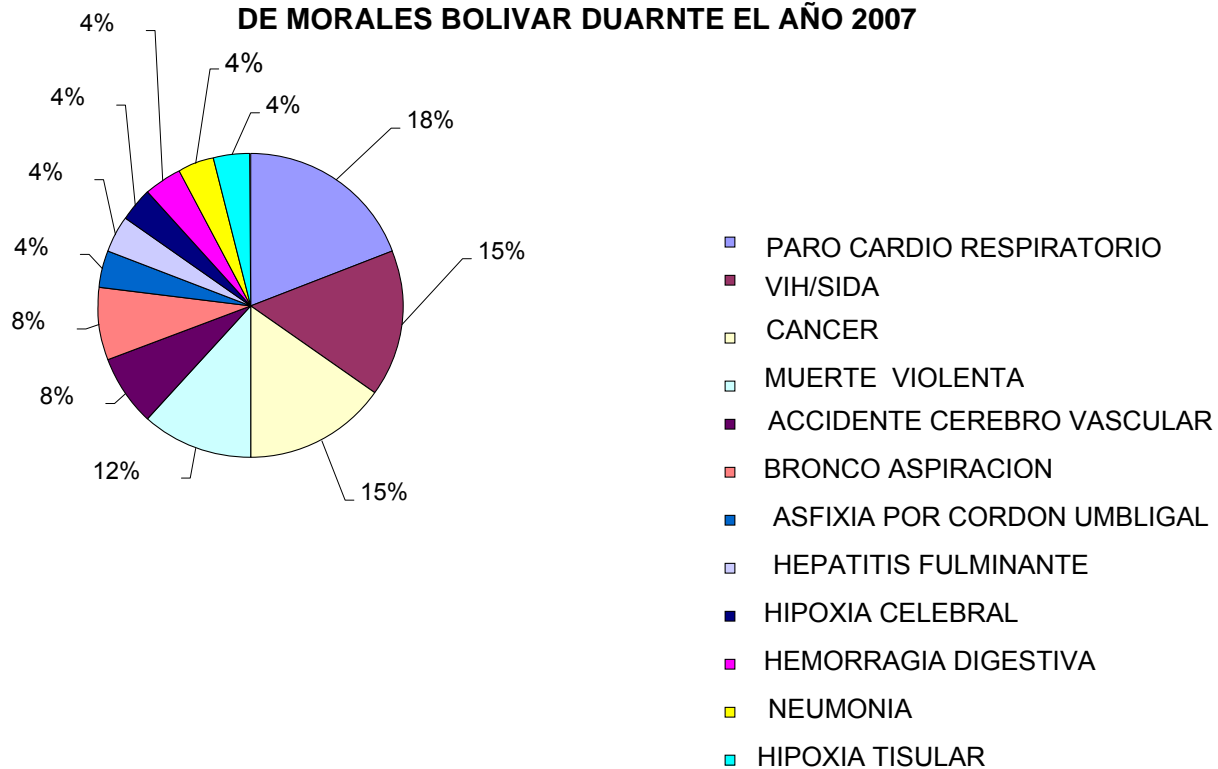
CAUSAS	-1	1 A 4	5 A 14	15 A 44	45 A 59	> de 60
PARO CARDIO RESPIRATORIO	0	0	0	1	1	3
VIH/SIDA	0	0	0	2	2	0
CANCER	0	0	0	0	1	3
MUERTE VIOLENTA	0	0	0	3	0	0
ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	0	0	0	0	1	1
BRONCO ASPIRACION	2	0	0	0	0	0
ASFIXIA POR CORDON UMBLICAL	1	0	0	0	0	0
HEPATITIS FULMINANTE	0	0	1	0	0	0
HIPOXIA CELEBRAL	0	0	0	0	0	1
HEMORRA DIGESTIVA	0	0	1	0	0	0
NEUMONIA	0	0	0	0	0	1
HIPOXIA TESTICULAR	0	0	0	0	0	1

Fuente: Secretaría de salud Municipal





**DISTRIBUCION DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR DUARANTE EL AÑO 2007**



Fuente: Secretaria de salud Municipal.

## ARTICULO 12º.

## 9. EL MUNICIPIO

### 9.1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Constitución Política Nacional artículos 1º, 286, 287 y 320; Decreto ley 1333 de 1.986, Ley 136 de 1.994, ley 617 de 2.000, 819 de 2.003 y 1148 de 2.007.

#### 9.1.1. El Municipio Como Entidad Territorial

El Municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativo del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio (ley 136 de 1.994).

#### Funciones de los Municipios

Corresponde al municipio:

- ✚ Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
- ✚ Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso Municipal
- ✚ Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- ✚ Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.
- ✚ Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley.
- ✚ Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley.
- ✚ Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.

- ✚ Hacer cuanto pueda, adelantar por si mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
- ✚ Las demás que le señale la constitución y la ley.

### 9.1.2. Principios Rectores Del Ejercicio De Competencias

- ✚ **Coordinación.** En virtud de éste principio, las autoridades municipales al momento de desarrollar y ejercitar sus propias competencias deberán conciliar su actuación con el principio armónico que debe existir entre los diferentes niveles de autoridad en ejercicio de sus atribuciones.
- ✚ **Concurrencia.** Cuando sobre una materia se asignen a los municipios, competencias que deban desarrollar en unión o relación directa con otras autoridades o entidades territoriales, deberán ejercerlas de tal manera que su actuación no se prolongue más allá del límite fijado en la norma correspondiente, buscando siempre el respeto de las atribuciones de las otras autoridades o entidades;
- ✚ **Subsidiariedad.** Cuando se disponga que los municipios puedan ejercer competencias atribuidas a otros niveles territoriales o entidades, en subsidio de éstos, sus autoridades sólo entraran a ejercerlas una vez que se cumplan plenamente las condiciones establecidas para ellos en la norma correspondiente y dentro de los límites y plazos fijados al respecto.

Así mismo, cuando por razones de orden técnico o financiero debidamente justificadas, los municipios no puedan prestar los servicios que les imponen la constitución y la ley, las entidades territoriales de nivel superior y de mayor capacidad deberán contribuir transitoriamente a la gestión de los mismos, a solicitud del respectivo municipio. Las gestiones realizadas en desarrollo de éste principio se ejercerán sin exceder los límites de la propia competencia y en procura de fortalecer la autonomía local.

### 9.1.3. Principios Rectores De La Administración Municipal

La organización y el funcionamiento de los municipios se desarrollarán con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos, y en especial, con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✚ **Eficacia.** Los municipios determinaran con claridad la misión, propósitos y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirán al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá riguroso sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos;
- ✚ **Eficiencia.** Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.

En desarrollo de éste principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del municipio;

- ✚ **Publicidad Y Transparencia.** Los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la ley;
- ✚ **Moralidad.** Las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la ley y la ética propia del ejercicio de la función pública.
- ✚ **Responsabilidad.** La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la constitución y en la presente ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos en la ley. Las omisiones antijurídicas de sus actos darán lugar a indemnizar los daños causados y a repetir contra los funcionarios responsables de los mismos, y
- ✚ **Imparcialidad.** Las actuaciones de las autoridades y en general, de los servidores públicos municipales y distritales se regirán por la constitución y la ley, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación.

**ARTICULO 13º.**

**10. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

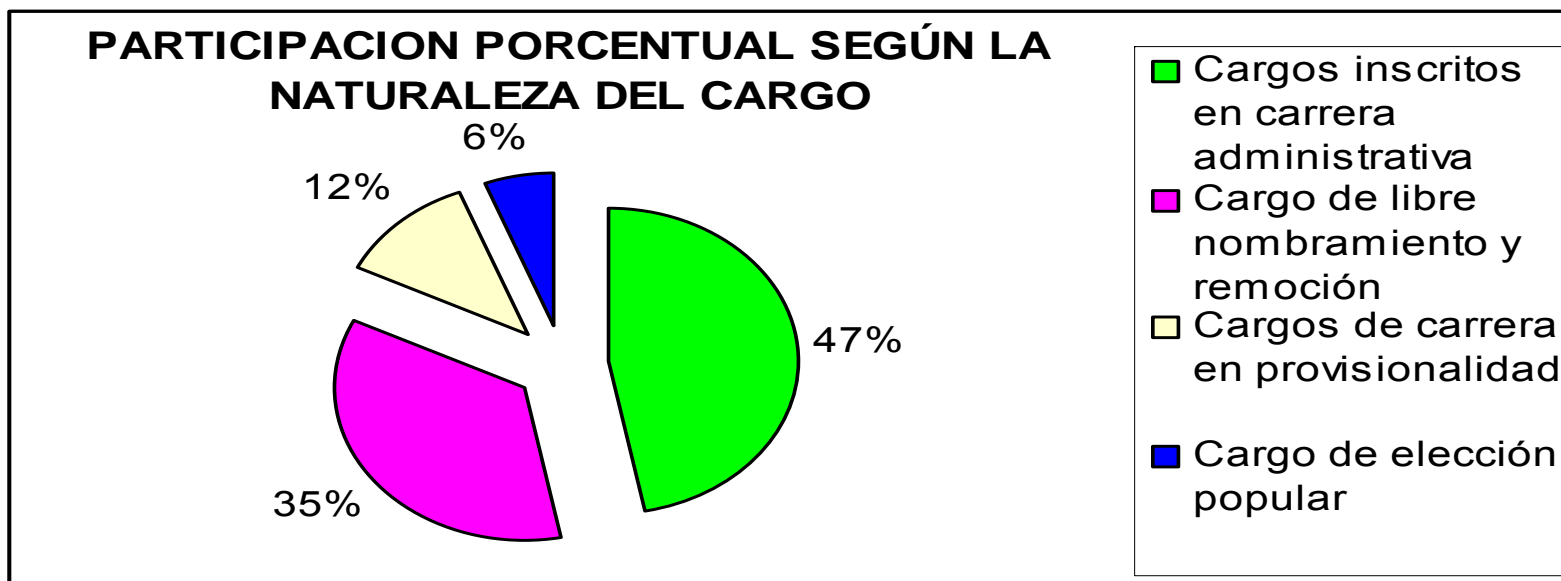
**10.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FISCAL**

El municipio de Morales se encuentra clasificado en sexta categoría<sup>2</sup>, cuenta con una Planta de personal de 18 servidores públicos clasificados de acuerdo con las normas de administración de personal, de la siguiente manera:

Cuadro N° 13. Planta De Personal Según La Naturaleza Del Cargo

Cargos inscritos en carrera administrativa	Cargos de libre nombramiento y remoción	Cargos de carrera en provisionalidad	Cargo de elección popular
8	7	2	1

Fuente: Equipo técnico



Fuente: Asesoría técnica

<sup>2</sup> Decreto 52 de 2003

## 10.2. FORMA DE VINCULACION A LA ADMINISTRACION CENTRAL

De acuerdo con la forma de vinculación la planta de personal de la administración central del Municipio de Morales, esta compuesta por dieciocho (18) servidores públicos y seis (6) contratista de prestación de servicios, los cuales constituyen el treinta y cinco (35%) por ciento de los servidores públicos de la administración central

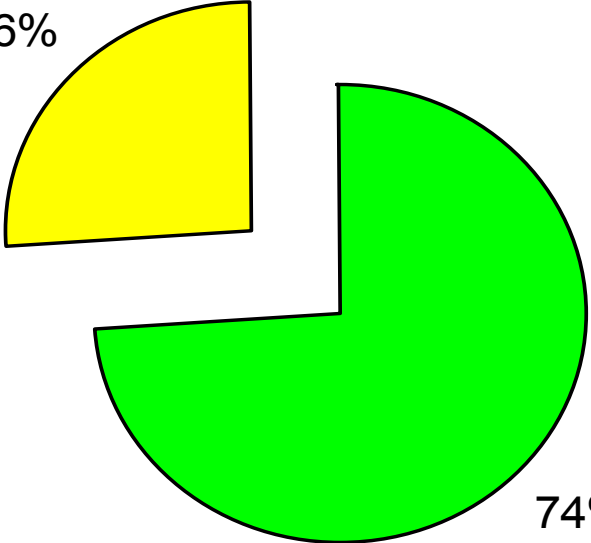
Cuadro N° 14. Forma de Vinculación A La Administración Central

N° Cargos	Denominación	Nomina	Contrato Prest Servicios
1	ALCALDE MUNICIPAL	1	0
6	SECRETARIO DE DESPACHO	6	0
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	0
1	SECRETARIA EJECUTIVA	1	0
3	TECNICO ADMINISTRATIVO	4	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>0</b>
1	ASESOR FINANCIERO		1
1	ASESOR JURIDICO		1
3	APOYO A LA GESTION		3
1	AUXILIAR		1
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>6</b>

Fuente: Secretaria general y de gobierno

### PARTICIPACION POR LA FORMA DE VINCULACION

26%

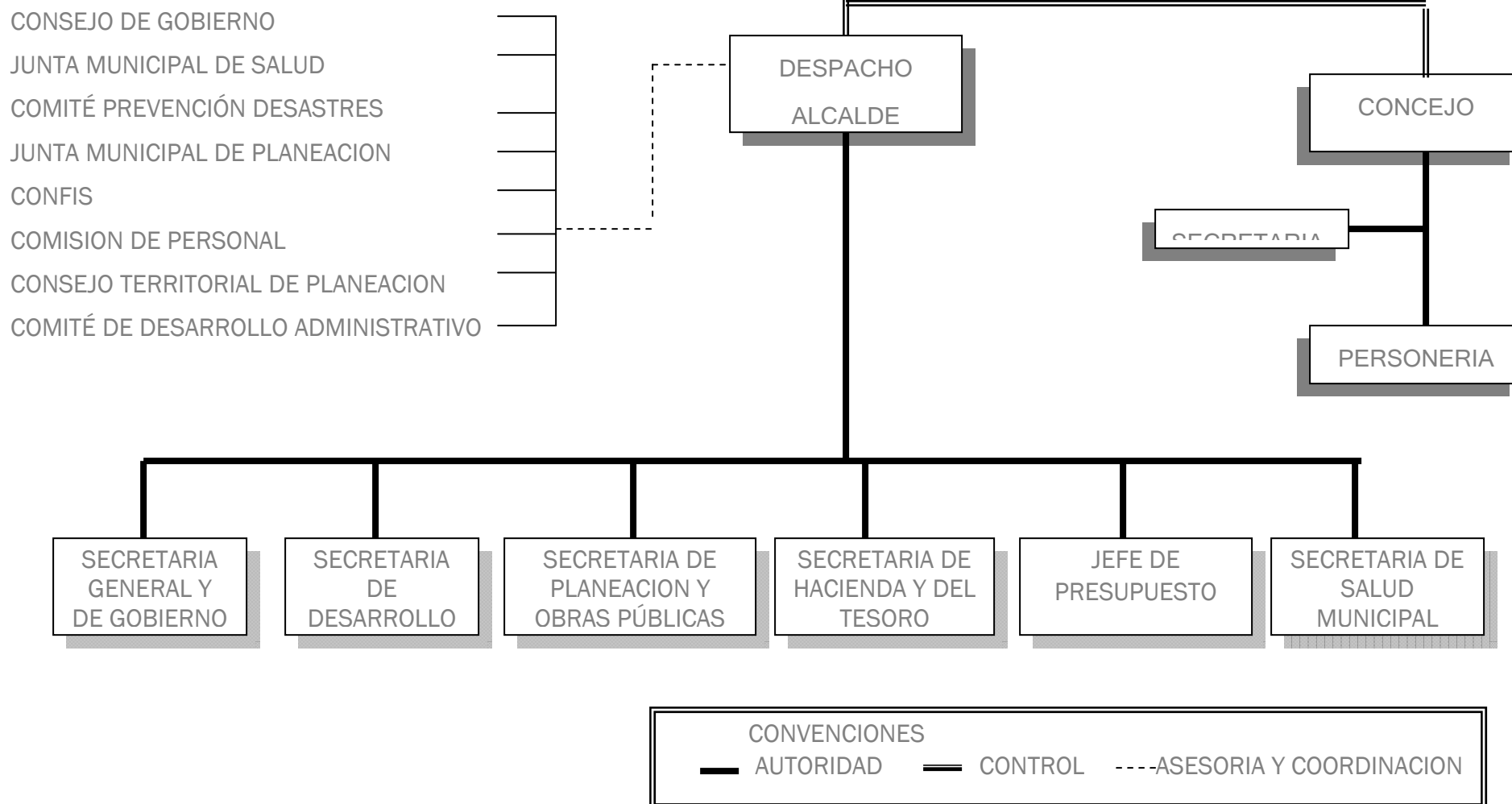


- POR NOMINA
- POR CONTRATO

Mediante decreto No.052 del 3 de julio de 2003 la administración municipal, previa las facultades concedidas por el concejo municipal adoptó la siguiente estructura orgánica:



## ESTRUCTURA ORGANICA

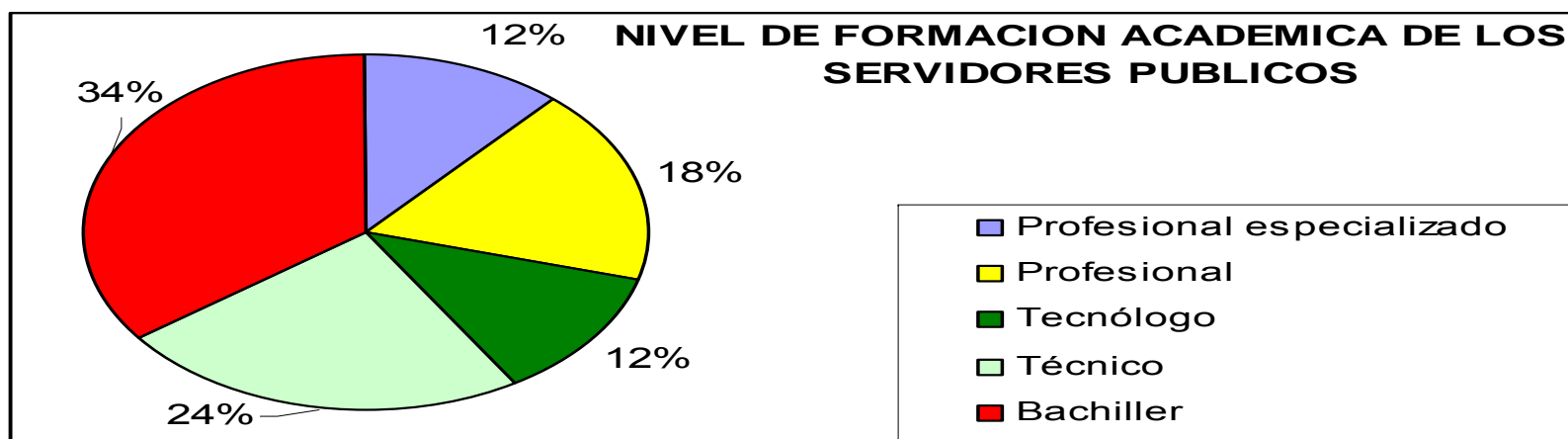


De conformidad con el decreto 052 de 2003 la planta de personal central del Municipio de Morales tiene los siguientes niveles ocupacionales:

Cuadro N° 15. Niveles Ocupacionales De La Planta De Personal Central

DIRECTIVO	7
TECNICO	4
ASISTENCIAL(Advo. operativo)	7
TOTAL	18

Fuente: Secretaría general y de gobierno



### 10.3. COSTO ACTUAL DE LA NOMINA VS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO

Para la vigencia fiscal 2008 el costo de la nómina de la administración central asciende a \$ 452.170.971 y se aspira a recaudar por concepto de rentas propias la suma de \$ 204.804.800, lo cual significa que con los recursos propios del municipio no se alcanza a financiar la nómina del mismo, lo que implica una importante dependencia de los recursos de libre destinación que transfiere la nación por mandato de la ley 715 de 2000.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere en primer lugar mejorar la gestión en el recaudo y racionalizar los gastos de nómina a fin de generar ahorro para los proyectos de inversión social.

## 10.4. COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS 2.004-2.007

Cuadro N° 16. Comportamiento Histórico De Los Gastos 2004-2007

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS 2004-2007								
MUNICIPIO DE MORALES								
	2004	2005	2006	2007	CRECIMIENTO 04-05	CRECIMIENTO 05-06	CRECIMIENTO 06-07	CRECIMIENTO PROMEDIO DE LAS 4 VIGENCIAS
TOTAL GASTOS	6.459.697,92	7.158.802,66	7.417.157,80	9.389.535,64	10,82%	3,61%	26,59%	13,67%
B. GASTOS CORRIENTES	661.398,14	717.962,03	1.025.450,21	1.497.194,49	8,55%	42,83%	46,00%	32,46%
CORRIENTES VS GASTOS TOTALES	10,24%	10,03%	13,83%	15,95%				12,51%
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	435.669,24	539.821,82	650.611,79	714.362,77	23,91%	20,52%	9,80%	18,08%
1.1 SERVICIOS PERSONALES	276.381,05	305.515,51	344.866,20	379.402,33	10,54%	12,88%	10,01%	11,15%
1.2 GASTOS GENERALES	116.573,09	170.053,60	231.719,73	199.799,19	45,88%	36,26%	-13,78%	22,79%
1.3 TRANSFERENCIAS DE NOMINA	42.715,10	64.252,71	74.025,86	135.161,25	50,42%	15,21%	82,59%	49,41%
NOMINA (1.1. + 1.3) VS FUNCIONA	73,24%	68,50%	64,38%	72,03%				
GENERALES VS FUNCIONAMIENTO	26,76%	31,50%	35,62%	27,97%				
FUNCIONAMIENTO VS CORRIENTES	65,87%	75,19%	63,45%	47,71%				
2. DEUDA	0,00	0,00	0,00	550.317,49				
2.1 INTERNA	0,00	0,00	0,00	550.317,49				
2.2 EXTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00				
3. TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES	150.198,61	178.140,21	191.763,42	220.174,25	18,60%	7,65%	14,82%	13,69%
3.1 NACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00				
3.2 DEPARTAMENTALES	12.792,49	23.871,58	28.218,52	73.664,93	86,61%	18,21%	161,05%	88,62%
3.3 MUNICIPALES	137.406,12	154.268,63	163.544,90	146.509,32	12,27%	6,01%	-10,42%	2,62%
4. RESERVAS	0,00	0,00	0,00	12.339,98				
5. DEFICIT FISCAL	75.530,29	0,00	183.075,00	0,00			100,00%	100,00%
5. GASTOS DE INVERSION	5.798.299,78	6.440.840,63	6.391.707,59	7.892.341,15	11,08%	-0,76%	23,48%	11,27%
INVERSION VS GASTOS TOTALES	89,76%	89,97%	86,17%	84,05%				
5.1 SECTOR SALUD	3.101.082,46	3.296.750,85	3.584.858,08	3.752.541,43	6,31%	8,74%	4,68%	6,58%
SGP	1.859.683,09	2.266.741,35	2.294.068,72	2.202.721,47	21,89%	1,21%	-3,98%	6,37%
ICLD	26.166,30	68.933,64	79.187,31	84.999,74	163,44%	14,87%	7,34%	61,89%
ETESA	1.005,25	38.386,01	47.913,59	47.312,00	3718,55%	24,82%	-1,26%	1247,37%
FOSYGA	1.087.781,03	921.256,89	1.119.127,01	1.411.808,22	-15,31%	21,48%	26,15%	10,77%
RECURSOS DEPARTAMENTALES	34.933,48	1.432,96	44.561,45	0,00	-95,90%	3009,75%	-100,00%	937,95%
REGALIAS	59.000,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%			-100,00%
MUNICIPIOS RIBEREÑOS	32.513,31	0,00	0,00	0,00	-100,00%			-100,00%

RESERVAS	0,00	0,00	0,00	5.700,00				
SGP SALUD VS TOTAL INVERSION	32,07%	35,19%	35,89%	27,91%				
GASTOS SALUD VS GASTOS INVERSION	53,48%	51,19%	56,09%	47,55%				
5.2. SECTOR EDUCACION	534.220,64	489.378,15	514.772,23	592.247,96	-8,39%	5,19%	15,05%	3,95%
SGP	388.619,24	420.599,27	431.810,50	502.641,68	8,23%	2,67%	16,40%	9,10%
ALIMENTACION ESCOLAR	56.368,00	68.778,88	82.961,73	89.606,28	22,02%	20,62%	8,01%	16,88%
REGALIAS	89.233,40	0,00	0,00	0,00	-100,00%			-100,00%
RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00				
SGP EDUCACION VS TOTAL INVERSION	72,75%	85,95%	83,88%	84,87%				
GASTOS EDUCACION VS GASTOS INVERSION	9,21%	7,60%	8,05%	7,50%				
5.3. SECTOR AGUA POTABLE	826.565,05	641.795,16	796.891,29	1.119.346,30	-22,35%	24,17%	40,46%	14,09%
SGP	540.331,85	362.949,06	796.891,29	710.833,30	-32,83%	119,56%	-10,80%	25,31%
REGALIAS	286.233,20	278.846,10	0,00	0,00	-2,58%	-100,00%		-51,29%
RESERVAS		0,00	0,00	408.513,00				
SGP AGUA POTABLE VS TOTAL INVERSION	65,37%	56,55%	100,00%	63,50%				
GASTOS AGUA VS GASTOS INVERSION	14,26%	9,96%	12,47%	14,18%				
5.4. SECTOR VIVIENDA	89.702,65	363.585,71	142.000,00	103.589,85	305,32%	-60,94%	-27,05%	72,44%
SGP	89.702,65	94.295,95	142.000,00	93.589,85	5,12%	50,59%	-34,09%	7,21%
ICLD	0,00	9.289,76	0,00	0,00		-100,00%		-100,00%
CREDITO	0,00	260.000,00	0,00	0,00		-100,00%		-100,00%
RESERVAS	0,00	0,00	0,00	10.000,00				
SGP VIVIENDA VS TOTAL INVERSION	100,00%	25,93%	100,00%	90,35%				
GASTOS VIVIENDA VS GASTOS INVERSION	1,55%	5,65%	2,22%	1,31%				
5.5. SECTOR DEPORTE Y RECREACION	60.019,00	70.895,46	77.817,16	96.025,23	18,12%	9,76%	23,40%	17,09%
SGP	60.019,00	64.498,45	77.817,16	77.567,40	7,46%	20,65%	-0,32%	9,26%
ICLD	0,00	6.397,01	0,00	0,00		-100,00%		-100,00%
RESERVAS	0,00	0,00	0,00	18.457,83				
SGP DEPORTE VS TOTAL INVERSION	100,00%	90,98%	100,00%	80,78%				
GASTOS DEPORTE VS GASTOS INVERSION	1,04%	1,10%	1,22%	1,22%				
5.6. SECTOR CULTURA	39.739,24	47.539,40	58.476,40	84.951,00	19,63%	23,01%	45,27%	29,30%
SGP	39.739,24	47.539,40	58.476,40	60.171,00	19,63%	23,01%	2,90%	15,18%
RESEVAS		0,00	0,00	24.780,00				
SGP CULTURA VS TOTAL INVERSION	100,00%	100,00%	100,00%	70,83%				
GASTOS CULTURA VS GASTOS INVERSION	0,69%	0,74%	0,91%	1,08%				
5.7. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	27.543,20	17.793,00	50.902,99	24.825,50	-35,40%	186,08%	-51,23%	33,15%
SGP	12.080,00	2.930,00	3.999,79	24.825,50	-75,75%	36,51%	520,67%	160,48%
ICLD	15.463,20	14.863,00	46.903,20	0,00	-3,88%	215,57%	-100,00%	37,23%
SGP CULTURA VS TOTAL INVERSION	43,86%	16,47%	7,86%	100,00%				
GASTOS DESARROLLO VS GASTOS INVERSION	0,48%	0,28%	0,80%	0,31%				
5.8. SECTOR JUSTICIA	13.407,22	21.169,97	18.746,30	24.573,96	57,90%	-11,45%	31,09%	25,85%

SGP	13.407,22	21.169,97	18.746,30	24.573,96	57,90%	-11,45%	31,09%	25,85%
SGP JUSTICIA VS TOTAL INVERSION	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				
GASTOS JUSTICIA VS GASTOS INVERSION	0,23%	0,33%	0,29%	0,31%				
5.9. SECTOR AGROPECUARIO	160.058,71	84.141,64	101.782,20	41.109,80	-47,43%	20,97%	-59,61%	-28,69%
SGP	140.063,71	84.141,64	101.782,20	36.259,80	-39,93%	20,97%	-64,38%	-27,78%
REGALIAS	19.995,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%			-100,00%
RESERVAS	0,00	0,00	0,00	4.850,00				
SGP AGROPECUARIO VS TOTAL INVERSION	87,51%	100,00%	100,00%	88,20%				
GASTOS AGROPE VS GASTOS INVERSION	2,76%	1,31%	1,59%	0,52%				
5.10. SECTOR TRANSPORTE (INFRAESTRUCTURA VIAS)	355.212,28	752.751,71	601.260,94	1.327.408,60	111,92%	-20,12%	120,77%	70,85%
SGP	129.716,08	201.035,23	223.247,06	332.785,91	54,98%	11,05%	49,07%	38,37%
ICLD	0,00	19.840,96	1.752,00	13.190,87		-91,17%	652,90%	280,87%
RESERVAS	0,00	0,00	0,00	385.013,49				
REGALIAS	222.630,20	25.250,00	0,00	0,00	-88,66%	-100,00%		-94,33%
SOBRETASA A LA GASOLINA	2.866,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%			-100,00%
RECURSOS DEPARTAMENTALES	0,00	9.975,00		0,00		-100,00%		-100,00%
RECURSOS DE ENTIDADES NACIONALES	0,00	416.700,00	287.000,00	140.587,31		-31,13%	-51,01%	-41,07%
CREDITOS DE INVERSION	0,00	79.950,52	89.261,88	455.831,02		11,65%	410,67%	211,16%
SGP TRANSPORTE VS TOTAL INVERSION	36,52%	26,71%	37,13%	25,07%				
GASTOS TRANSPORTE VS GASTOS INVERSION	6,13%	11,69%	9,41%	16,82%				
5.11. SECTOR ELECTRIFICACION	248.971,18	92.433,30	112.189,58	171.028,65	-62,87%	21,37%	52,45%	3,65%
SGP	16.638,71	53.912,20	54.755,10	42.711,66	224,02%	1,56%	-22,00%	67,86%
ICLD	0,00	9.184,50	2.950,00	22.184,04		-67,88%	652,00%	292,06%
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	14.942,50	29.336,60	54.484,48	65.202,95	96,33%	85,72%	19,67%	67,24%
REGALIAS	217.389,97	0,00	0,00	0,00	-100,00%			-100,00%
RESERVAS	0,00	0,00	0,00	40.930,00				
SGP ELECTRIFICACION VS TOTAL INVERSION	6,68%	58,33%	48,81%	24,97%				
GASTOS ELECTRIFI VS GASTOS INVERSION	4,29%	1,44%	1,76%	2,17%				
5.12. SECTOR GOBIERNO	57.678,60	116.101,19	72.048,14	143.775,00	101,29%	-37,94%	99,55%	54,30%
SGP	57.678,60	95.959,00	33.340,00	81.520,00	66,37%	-65,26%	144,51%	48,54%
ICLD	0,00	20.142,19	38.708,14	25.000,00		92,17%	-35,41%	28,38%
RESERVAS	0,00	0,00	0,00	37.255,00				
SGP GOBIERNO VS TOTAL INVERSION	100,00%	82,65%	46,27%	56,70%				
GASTOS GOBIERNO VS GASTOS INVERSION	0,99%	1,80%	1,13%	1,82%				
5.13. SECTOR MEDIO AMBIENTE (PREVENCION Y ATENCION)	264.138,55	423.021,30	235.984,70	378.519,80	60,15%	-44,21%	60,40%	25,45%
SGP	229.138,55	141.555,60	33.090,00	185.366,42	-38,22%	-76,62%	460,19%	115,11%
ICLD	0,00	11.820,00	18.950,00	0,00		60,32%	-100,00%	-19,84%
MUNICIPIOS RIBEREÑOS	0,00	171.997,50	183.944,70	187.494,38		6,95%	1,93%	4,44%
CREDITO INTERNO	0,00	47.648,20	0,00	0,00		-100,00%		-100,00%
RECURSOS DE ENTIDADES NACIONALES	0,00	50.000,00	0,00	0,00		-100,00%		-100,00%

REGALIAS	35.000,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%			-100,00%
RESERVAS	0,00	0,00	0,00	5.659,00				
SGP MEDIO AMBIENTE TOTAL INVERSION	86,75%	33,46%	14,02%	48,97%				
GASTOS MEDIOAM VS GASTOS INVERSION	4,56%	6,57%	3,69%	4,80%				
5.14. SECTOR EQUIPAMIENTO	19.961,00	23.483,79	23.977,58	32.398,07	17,65%	2,10%	35,12%	18,29%
SGP	19.961,00	23.483,79	23.977,58	32.398,07		2,10%	35,12%	18,61%
SGP EQUIPAMIENTO TOTAL INVERSION	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%				
GASTOS EQUIPA VS GASTOS INVERSION	0,34%	0,36%	0,38%	0,41%				

Fuente: Ejecuciones presupuestales

#### 10.4.1. Participación De Los Gastos Corrientes Sobre Los Gastos Totales

Como se puede observar en el cuadro No 16 Referente al comportamiento histórico de los gastos en el Municipio de Morales en las cuatro vigencias anteriores, los gastos corrientes participan con un crecimiento promedio de 12.51% frente a los gastos totales y el crecimiento promedio del gasto total fue del 13.67, lo cual significa que el ritmo de crecimiento de los gastos corrientes han crecido por debajo del crecimiento promedio de los gastos totales.

#### 10.4.2. Participación De Los Gastos De Funcionamiento Sobre Los Gastos Corrientes

En cuanto a la participación de los gastos de funcionamiento dentro de los gastos corrientes, hubo un decrecimiento entre la vigencia fiscal 2.004 y la vigencia 2.007, al pasar de 65.87% al 47.71% respectivamente. De otro lado el análisis horizontal nos arroja un crecimiento promedio de los gastos de funcionamiento de las cuatro vigencias anteriores del 18.08 %.

Los servicios personales participaron con el 73.44 % dentro de los gastos de funcionamiento en la vigencia fiscal 2.004 mientras que en la vigencia 2.007 pasaron participar con el 72.03 % lo cual representa un decrecimiento en los servicios personales. A su vez los gastos por servicios personales tuvieron un crecimiento promedio en las cuatro vigencias fiscales del 11.15% lo cual muestra un gasto moderado, contrario al comportamiento de los servicios personales, las transferencias de nómina tuvieron un crecimiento del 49,41 % al pasar de la vigencia 2.004 a la vigencia 2.007 al 82,59%.

Por otra parte los gastos generales tuvieron una participación dentro de los gastos de funcionamiento en el 2.004 del 26.75% pasando al 27.97% en la vigencia 2.007.

### **10.4.3. Participación De Los Gastos De Inversión Dentro Los Gastos Totales**

En lo que hace referencia a la participación de los gastos de inversión social dentro de los gastos totales, estos representaron en el 2.004 el 89,76%, mientras que en la vigencia fiscal 2.007 esa participación decreció al 84.05 %.

En cuanto al crecimiento sectorial en los gastos de inversión esta tuvo el siguiente comportamiento: El sector salud tuvo un crecimiento horizontal promedio en las cuatro vigencias del 6.58 %, mientras que en el 2004 participo con el 32.07 % y en el 2007 con el 27.91% decreciendo la participación en los gastos totales de inversión social.

En el sector educación el crecimiento promedio fue del 3.95% y frente a los gastos totales de inversión participó con el 2007 con el 7,50%.

Respecto a propósito general el crecimiento promedio de las cuatro vigencias fiscales fue del 21.97 % y participó con el 21.57 % de la inversión total en el 2007.

Los ingresos corrientes de libre destinación crecieron el 93.35% y propósito general tuvo un crecimiento del 9.49%, de acuerdo con las ejecuciones presupuestales correspondientes a las cuatro vigencias fiscales que se analizan.

Vale la pena resaltar que el sector vivienda creció en promedio el 72,44% y participó con el 1.31% del total de inversión lo cual muestra una baja gestión en construcción y mejoramiento. En cuanto a deporte y recreación el crecimiento promedio en las cuatro vigencias fue del 17,09%; no obstante la participación porcentual dentro el gasto total es bastante exigua, solo el 1,22% en el 2007 lo cual refleja la actual situación del deporte y la recreación. Igual situación se presenta con el sector cultura que participó frente al gasto total de inversión apenas con el 0.31% en la vigencia 2007.

## 10.5. COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS 2.004-2.007

Cuadro N° 17. Comportamiento histórico de los ingresos 2004-2007

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS 2004-2007									
MUNICIPIO DE MORALES									
	2004 PRESUPUESTADO	2004 RECAUDADO	2005 RECAUDADO	2006 RECAUDADO	2007 RECAUDADO	ANALISIS HORIZONTAL			CRECIMIENTO PROMEDIO DE LAS 4 VIGENCIAS
						CRECIMIENTO 04-05	CRECIMIENTO 05-06	CRECIMIENTO 06-07	
TOTAL INGRESOS	3.989.504,15	5.456.370,87	7.282.677,97	6.326.373,39	7.340.986,29	33,47%	-13,13%	16,04%	12,13%
RECURSOS PROPIOS		167.314,93	228.197,81	217.610,54	309.590,62				
INGRESOS TRIBUTARIOS	107.253,00	75.779,62	144.118,10	146.713,16	227.701,13	90,18%	1,80%	55,20%	49,06%
TRIBUTARIOS VS TOTAL INGRESOS		1,39%	1,98%	2,32%	3,10%				
DIRECTOS	40.000,00	22.966,68	36.519,77	34.696,70	39.052,21	59,01%	-4,99%	12,55%	22,19%
PREDIAL UNIFICADO	20.000,00	19.048,17	27.622,24	13.507,24	18.613,14	45,01%	-51,10%	37,80%	10,57%
PREDIAL DEBIDO COBRAR	20.000,00	3.918,51	8.897,53	21.189,46	20.439,07	127,06%	138,15%	-3,54%	87,22%
PREDIAL VS TRIBUTARIOS		30,31%	25,34%	23,65%	17,15%				
PREDIAL VS TOTAL INGRESOS		0,07%	0,12%	0,33%	0,28%				
INDIRECTOS	67.253,00	52.812,94	107.598,33	112.016,46	188.648,92	103,73%	4,11%	68,41%	58,75%
SOBRETASA A LA GASOLINA	3.000,00	-	3.920,00	3.018,05	-		-23,01%	-100,00%	-61,50%
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	50,00	-	-	135,60	-			-100,00%	-100,00%
CIRCULACION Y TRANSITO	-	-	-	-	-				
INDUSTRIA Y COMERCIO	35.230,00	19.828,93	33.053,61	19.304,99	42.776,44	66,69%	-41,59%	121,58%	48,89%
INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIAS ANTERIORES	5.200,00	862,40	3.917,91	11.886,26	6.740,87	354,30%	203,38%	-43,29%	171,47%
IND Y CIO VS TRIBUTARIOS		27,30%	25,65%	21,26%	21,75%				
IND Y CIO VS TOTAL DE INGRESOS		0,38%	0,51%	0,49%	0,67%				
AVISOS Y TABLEROS	1.800,00	1.580,27	2.037,31	1.250,22	831,49	28,92%	-38,63%	-33,49%	-14,40%
JUEGOS PERMITIDOS MUNICIPALES	1.000,00	1.065,40	1.312,96	874,80	1.037,80	23,24%	-33,37%	18,63%	2,83%
IMPUESTO SOBRE RIFAS DE CIRCULACION	200,00	80,00	-	50,00	-	-100,00%		-100,00%	-100,00%
VENTAS POR EL SISTEMA DE CLUBES	-	-	-	-	-				
IMPUESTO DELINEACION URBANA	3,00	1.700,00	-	-	-	-100,00%			-100,00%
DEGUELLO GANADO MAYOR	500,00	1.290,46	511,08	883,74	-	-60,40%	72,92%	-100,00%	-29,16%
DEGUELLO GANADO MENOR	120,00	93,13	104,81	110,63	65,04	12,54%	5,55%	-41,21%	-7,70%



DEG GAN MENOR VS TRIBUTARIOS		0,12%	0,07%	0,08%	0,03%				
DEG GAN MENOR VS T INGRESOS		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	150,00	64,00	147,60	28,80	15,00	130,63%	-80,49%	-47,92%	0,74%
IMPUESTO POR LA OCUPACION DE VIAS	-	-	-	-	-				
LICENCIA DE CONSTRUCCION	-	-	-	-	-				
EXTRACCION DE MATERIALES	2.000,00	137,00	-	-	-	-100,00%			-100,00%
SOBRETASA AMBIENTAL	3.000,00	6.627,60	10.062,14	6.979,51	8.773,13	51,82%	-30,64%	25,70%	15,63%
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	15.000,00	19.483,75	46.467,05	43.694,66	89.371,09	138,49%	-5,97%	104,54%	79,02%
PROELECTR VS TRIBUTARIOS		25,71%	32,24%	29,78%	39,25%				
PROELECTR VS TOTAL INGRESOS		0,36%	0,64%	0,69%	1,22%				
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	-	-	6.063,86	23.799,20	39.038,06		292,48%	64,03%	178,25%
2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40.659,00	127.947,10	154.496,76	173.934,74	265.340,22	20,75%	12,58%	52,55%	28,63%
NO TRIBUTARIOS VS TOTAL INGRESOS		2,34%	2,12%	2,75%	3,61%				
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	10.305,00	16.567,04	35.374,42	32.286,91	39.009,95	113,52%	-8,73%	20,82%	41,87%
MATADERO PUBLICO	700,00	358,62	244,05	520,67	435,18	-31,95%	113,35%	-16,42%	21,66%
PUBLICACION GACETA MUNICIPAL	4.000,00	7.233,78	24.332,80	23.757,80	27.029,10	236,38%	-2,36%	13,77%	82,59%
PUBLICACION VS NO TRIBUTARIOS		9,55%	16,88%	16,19%	11,87%				
PUBLICACION VS TOTAL INGRESOS		0,13%	0,33%	0,38%	0,37%				
REGISTRO MARCAS Y HERRETES	400,00	385,80	624,80	585,80	686,40	61,95%	-6,24%	17,17%	24,29%
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	300,00	655,60	844,80	572,20	1.056,00	28,86%	-32,27%	84,55%	27,05%
PAZ Y SALVO VS NO TRIBUTARIOS		0,87%	0,59%	0,39%	0,46%				
PAZ Y SALVO VS TOTAL INGRESOS		0,01%	0,01%	0,01%	0,01%				
VENTAS AMBULANTES	1.500,00	22,00	312,80	446,20	243,60	1321,82%	42,65%	-45,41%	439,69%
ADJUDICACIONES	100,00	1.211,84	416,03	491,44	313,16	-65,67%	18,13%	-36,28%	-27,94%
LEGALIZACION DE PREDIOS	1,00	-	-	-	-				
RECIBO OFICIAL	2.000,00	2.705,60	3.559,00	2.566,80	2.433,40	31,54%	-27,88%	-5,20%	-0,51%
RECIBO OFICIAL VS NO TROBUTARIOS		3,57%	2,47%	1,75%	1,07%				
RECIBO OFICIAL VS TOTAL INGRESOS		0,05%	0,05%	0,04%	0,03%				
GUIAS MOVILIZACION DE GANADO	1.000,00	3.377,80	3.025,78	1.376,40	1.953,20	-10,42%	-54,51%	41,91%	-7,68%
GUIAS VS NO TRIBUTARIOS		4,46%	2,10%	0,94%	0,86%				
GUIAS VS TOTAL INGRESOS		0,06%	0,04%	0,02%	0,03%				
BONOS DE VENTA DE GANADO	-	-	1.119,69	1.774,60	1.801,34		58,49%	1,51%	30,00%
BONOS VS NO TRIBUTARIOS		0,00%	0,78%	1,21%	0,79%				

BONOS VS TOTAL INGRESOS		0,00%	0,02%	0,03%	0,02%				
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	-	-	-	195,00	145,60			-25,33%	-25,33%
PESAS Y MEDIDAS	100,00	-	-	-	-				
OTRAS TASAS Y DERECHOS	1,00	-	894,67	-	2.912,97				
OTROS INGRESOS CORRIENTES	203,00	616,00				-100,00%			-100,00%
RENTAS CONTRACTUALES	2,00	-	-	-	486,95				
ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE	1,00	-	-	-	-				
VENTAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,00	-	-	-	486,95				
MULTAS Y SANCIONES	3,00	-	-	62,20	1.697,17			2628,57%	2628,57%
MULTAS DE GOBIERNO	1,00	-	-	62,20	1.686,33			2611,14%	2611,14%
MULTAS DE PLANEACION	1,00	-	-	-	-				
MULTAS DE RENTA	1,00	-	-	-	10,84				
INTERESES POR IMPUESTOS	-	382,24	-	7.289,21	2.541,89	-100,00%		-65,13%	-82,56%
INTERESES PREDIAL	-	382,24	-	3.980,25	2.541,89	-100,00%		-36,14%	-68,07%
INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO	-	-	-	3.308,96	-			-100,00%	-100,00%
CONTRIBUCIONES	30.001,00	108.108,88	113.017,97	131.963,33	218.681,04	4,54%	16,76%	65,71%	29,01%
OTROS INDIRECTOS 1.5%	30.000,00	30.300,54	36.989,13	35.781,23	58.676,45	22,07%	-3,27%	63,99%	27,60%
OTROS INDIRE VS CONTRIBUCIONES		39,99%	25,67%	24,39%	25,77%				
OTROS INDIRE VS TOTAL INGRESOS		0,56%	0,51%	0,57%	0,80%				
CONTRIBUCION 3% SOBRE CONTRATOS	-	72.073,10	75.445,09	71.556,34	117.345,76	4,68%	-5,15%	63,99%	21,17%
CONT CONTRATOS VS CONTRIB		95,11%	52,35%	48,77%	51,53%				
CONT CONTRATOS VS T INGRESOS		1,32%	1,04%	1,13%	1,60%				
CONTRIBUCION 5% SOBRE CONTRATOS LEY 418	1,00	5.735,24	583,75	24.625,76	42.658,83	-89,82%	4118,55%	73,23%	1367,32%
FONDOS ESPECIALES	348,00	2.888,94	3.256,74	2.333,09	2.923,22	12,73%	-28,36%	25,29%	3,22%
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD MUNICIPAL	200,00	1.887,42	2.788,45	2.333,09	2.923,22	47,74%	-16,33%	25,29%	18,90%
FONDO GANADERO Y LECHERO	120,00	921,85	354,84	-	-	-61,51%	-100,00%		-80,75%
FONDO NACIONAL DE PORCICULTURA	28,00	79,67	113,45	-	-	42,40%	-100,00%		-28,80%
INGRESOS DE CAPITAL	-	-	2.847,63	-	-			-100,00%	-100,00%
INTERESES DE CUENTA DE AHORRO	-	-	2.847,63	-	-			-100,00%	-100,00%

		-	-	-	-				
TRANSFERENCIAS Y RECURSOS DEL BALANCE	3.841.592,15	5.252.644,15	6.984.063,11	6.005.725,49	6.847.944,94	32,96%	-14,01%	14,02%	10,99%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.836.584,15	4.081.236,09	4.964.041,66	5.505.260,83	5.613.989,79	21,63%	10,90%	1,98%	11,50%
SGP VS TOTAL INGRESOS		74,80%	68,16%	87,02%	76,47%				
SALUD	1.649.828,24	1.774.024,86	2.219.179,65	2.293.174,60	2.157.670,81	25,09%	3,33%	-5,91%	7,51%
SALUD VS SGP		43,47%	44,71%	41,65%	38,43%				
EDUCACION	258.721,01	394.557,95	420.778,23	431.984,27	453.123,27	6,65%	2,66%	4,89%	4,73%
EDUCACION VS SGP		9,67%	8,48%	7,85%	8,07%				
SGP PROPOSITO GENERAL	1.740.488,92	1.708.654,74	2.083.306,90	2.513.184,72	2.716.668,03	21,93%	20,63%	8,10%	16,89%
PROPOSITO G VS SGP		41,87%	41,97%	45,65%	48,39%				
LIBRE DESTINACION	487.336,90	515.164,59	628.583,98	758.288,49	819.684,32	22,02%	20,63%	8,10%	16,92%
ICLD VS RECURSOS PROPIOS		75,48%	73,37%	77,70%	72,59%				
ICLD VS GASTOS FUNCIONAMIENTO		84,57%	85,88%	85,80%	87,15%				
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0,00	0,00	0,00	0,00	864.181,47				
DEPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	84.310,39				
CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	63.232,79				
OTROS SECTORES	1.253.152,02	1.193.490,15	1.454.722,92	1.754.896,23	885.259,06	21,89%	20,63%	-49,55%	-2,34%
ALIMENTACION ESCOLAR	53.323,80	56.368,64	68.778,88	82.970,99	89.688,85	22,02%	20,63%	8,10%	16,92%
MUNICIPIOS RIBEREÑOS	134.222,18	147.629,90	171.998,00	183.946,25	196.838,83	16,51%	6,95%	7,01%	10,15%
REGALIAS	1,00	360.616,26	25.262,69	0,00	0,00	-92,99%	-100,00%		-96,50%
FAEP	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
ETESA	5.000,00	20.000,00	33.280,87	43.248,90	43.143,63	66,40%	29,95%	-0,24%	32,04%
FOSYGA	0,00	790.791,80	921.461,88	457.215,76	1.032.737,78	16,52%	-50,38%	125,88%	30,67%
APORTES NACIONALES	4,00	0,00	506.700,00	0,00	146.250,00		-100,00%		-100,00%
APORTES DEPARTAMENTALES	1,00	0,00	53.316,01	0,00	0,00		-100,00%		-100,00%
RECURSOS DEL BALANCE	1,00	0,00	480.000,00	0,00	11.823,74		-100,00%		-100,00%
RENDIMIENTOS DE OPERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	3.345,36				
CANCELACION DE RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
REINTEGRO FONDO AGROPECUARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	8.478,38				
CREDITOS	0,00	0,00	480.000,00	0,00	0,00		-100,00%		-100,00%
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
OTROS RECURSOS VS TOTAL INGRESOS		21,47%	27,74%	7,91%	16,81%				

Fuente: Ejecuciones presupuestales

### **10.5.1. Participación De Los Ingresos Tributarios Dentro De Los Ingresos Totales**

Como lo muestra el cuadro No 17 los ingresos tributarios del municipio durante las cuatro vigencias fiscales crecieron en promedio el 49,06 lo cual representa un crecimiento importante para la asunción de compromisos por parte de la administración en cuanto a su funcionamiento. Estos ingresos participaron con el 3.10% dentro de los ingresos totales del Municipio en la vigencia fiscal 2.007. Cabe resaltar que la meta alcanzada con respecto a la proyección inicial fue del 152.56 % lo que se traduce en esfuerzo fiscal.

Dentro de los ingresos tributarios, el impuesto predial participa con un 17.15 % del total y con un crecimiento promedio del 10.57 % durante las cuatro vigencias fiscales.

De igual forma el impuesto de industria y comercio tuvo un crecimiento promedio importante del 48.89% y participó con el 21.75 % de los ingresos tributarios.

La estampilla pro electrificación rural aporta recursos importantes dentro de los tributarios, estos tuvieron un crecimiento promedio del 104.54% y participo con el 39.25% de lo recaudado por impuestos tributarios; los recursos provenientes de la estampilla tienen destinación específica para electrificación lo que contribuye a ampliar los proyectos del sistema general de participaciones.

### **10.5.2. Ingresos No Tributarios**

Los ingresos no tributarios crecieron en promedio durante las cuatro vigencias el 28.63% y participaron dentro del recaudo de los ingresos totales con el 3.61%. En este grupo las renta propias más importantes son: El impuesto sobre contratos cuya tarifa es del 3% , creció en promedio el 21.17% y contribuyó con el 51.53 % en el grupo de las contribuciones, en segundo lugar se encuentra el impuesto denominado, otros indirectos con una tarifa equivalente al 1.5 %, el cual tuvo un crecimiento promedio del 27.60% y participó con el 24.39 % del recaudo del 2007.

### **10.5.3. Sistema General De Participaciones**

Las participaciones por concepto del sistema general de participaciones tuvieron un crecimiento promedio del 11.50%, durante las cuatro vigencias fiscales y participaron con el 76.47% dentro de los ingresos totales del municipio. Propósito general creció en promedio el 16.89 % y participó con el 48.39% de las transferencias de la nación al municipio.

En cuanto a los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) éstos crecieron en promedio el 16.92% en el periodo y representaron el 72.59% con respecto a los recursos propios en la vigencia fiscal 2.007, lo que significa un peso porcentual bastante importante para cubrir los gastos de funcionamiento de la administración municipal.

En la vigencia 2007 los ingresos corrientes de libre destinación con respecto a los gastos de funcionamiento fue del 87.15%, lo cual representa un porcentaje superior al establecido por la ley 617 de 2000, a su vez éste indicador refleja una alta dependencia de los gastos del municipio de las transferencias de la nación al municipio.

El sector educación creció en promedio el 4.73 % y participó con el 8.07% dentro del sistema general de participaciones en el 2007. En cuanto a las asignaciones especiales crecieron en promedio de la siguiente manera: 16.92% alimentación escolar.

## **10.6. CONCEJO MUNICIPAL**

### **10.6.1. Marco Constitucional Y Legal**

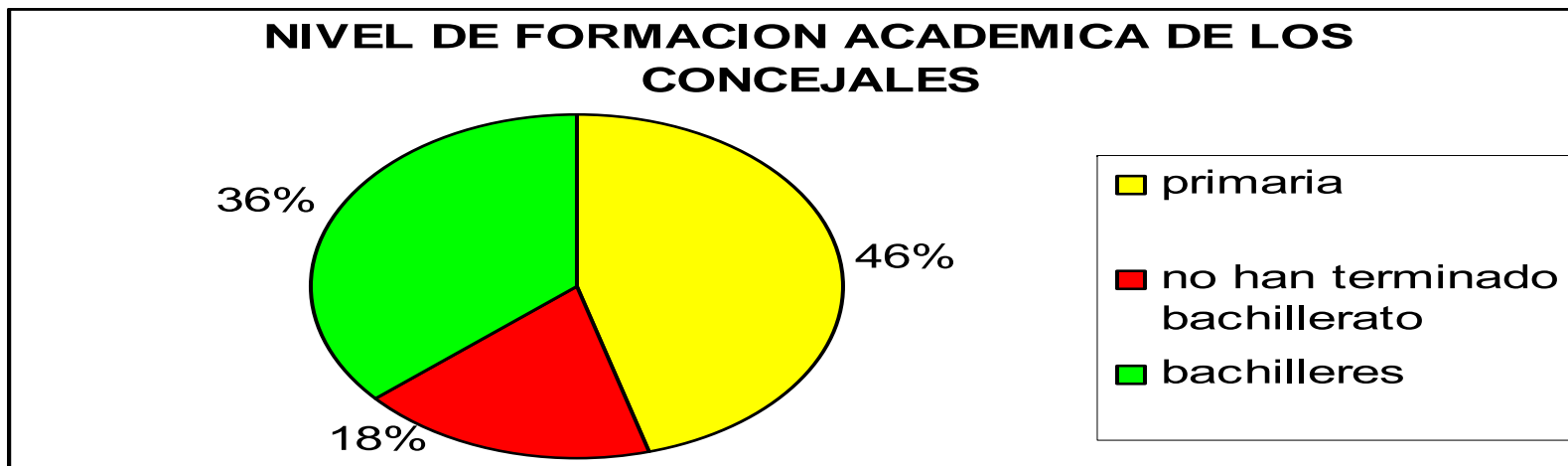
Constitución Política Nacional artículos 312 y 313; ley 136 de 1.994 artículo 22; decreto ley 1333 de 1986; ley 1148 de 2007.

El concejo municipal es una corporación administrativa de elección popular, elegida para periodos de cuatro (4) años. Integrada por no menos de siete, ni más de veintiún miembros según lo determine la ley, de acuerdo con la población respectiva.

El concejo municipal de morales está integrado por 11 concejales, los cuales representan los siguientes partidos políticos: Partido liberal 1 concejal; cambio radical 2 concejales; partido conservador 2 concejales; convergencia ciudadana 1 concejal; partido de la U 2 concejales.

### 10.6.2. Nivel De Formación Académica De Los Concejales

4 Bachilleres, 5 Primaria, 2 Sin Concluir Secundaria



Fuente: Secretaria General Concejo Municipal

### 10.6.3. Atribuciones

- ✚ Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.
- ✚ Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- ✚ Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al concejo.
- ✚ votar de conformidad con la constitución y la ley los tributos y los gastos locales
- ✚ Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
- ✚ Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.
- ✚ Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
- ✚ Elegir personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que éste determine.

- ✚ Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológica y cultural del municipio.
- ✚ Las demás que la constitución y la ley le asignen

## **10.7. PERSONERIA MUNICIPAL**

### **10.7.1. Marco Constitucional Y Legal**

Constitución política nacional, artículo 118; ley 136 de 1.994; ley 617 de 2.000.

Las personerías municipales y distritales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa. Como tales ejercerán las funciones del ministerio público que les confiere la constitución política y la ley, así como las que les delegue la procuraduría general de la nación.

### **10.7.2. Naturaleza Del Cargo**

Corresponde al personero municipal o distrital en cumplimiento de sus funciones de ministerio público la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

De igual manera dentro de las atribuciones del personero, donde no exista contraloría municipal este ejerce las funciones de veedor del tesoro público.

La personería municipal de Morales, cuenta con una planta de personal, integrada por el personero municipal y un auxiliar administrativo.

## **ARTICULO 14º.**

## **11. DIAGNOSTICO SECTORIAL**

En esta dimensión se abordará el análisis cualitativo de los diferentes sectores sociales y lo concerniente a la infraestructura con que cuenta cada sector para la prestación de servicios, realizando el diagnostico de cada uno de ellos a partir del ejercicio participativo con las comunidades y la información primaria del municipio.

### **11.1. SECTOR SALUD**

La salud es el resultado de un proceso sutil y continuo de adaptación del ser humano a un ambiente en constante transformación.

La salud es una condición esencial para el logro del desarrollo económico y una de las metas mas buscadas por toda sociedad.

El aumento cuantitativo de la esperanza de vida no es suficiente indicio de bienestar social; es necesario también una mejoría cualitativa, no es aceptable un desarrollo económico acelerado con una población que presente un elevado porcentaje de incapacidades derivadas de enfermedades, estas no solo tienen orígenes patógenos sino que, con mucha frecuencia se genera por carencias alimenticias cuya causa son de naturaleza socioeconómicas.

El concepto de salud no debe atribuirse a un estado de ausencia, sino a un proceso dinámico de una comunidad para reducir las anomalías físicas, psíquicas y sociales.

“Uno de los nueve puntos centrales de la organización mundial de la salud expresa que “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. En otras palabras, salud es sentirse bien y ello se traduce en un equilibrio del cuerpo, la mente y las relaciones con los demás y con la naturaleza”. En éste sentido, la salud, depende de tres elementos: 1º Los ambientes físicos, sociales y culturales. 2º Los comportamientos y estilos de vida. 3º Los servicios de salud”.



## **11.1.1. Empresa Social Del Estado “Hospital San Sebastián De Morales”**

### **11.1.1.1. Creación**

La empresa social del estado “hospital san Sebastián de morales” fue creada mediante acuerdo, No. 005 del 26 de abril de 1.999 emanado del concejo Municipal, como una entidad pública, descentralizada del orden municipal dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la secretaria local de salud, e integrante del sistema general de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo 3 artículo 194, 195 y 197 de la ley 100 de 1.993.

### **11.1.1.2. Infraestructura Para La Atención En Salud Municipal**

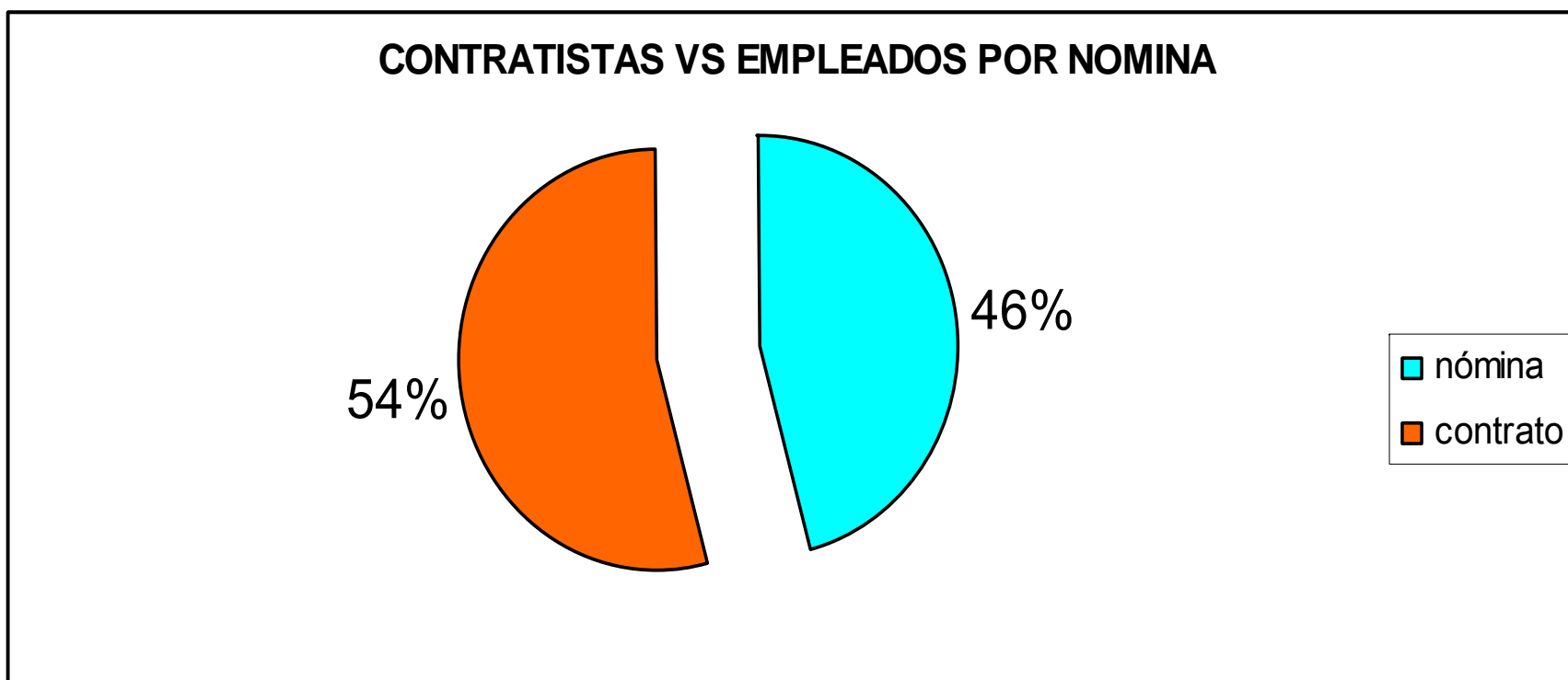
En la cabecera municipal se encuentra la E.S.E Hospital San Sebastián, la cual es una IPS de primer nivel de atención hospitalaria con registro DANE 13473000231-01, esta ubicada en el kilómetro 1 vía a puerto bolívar, la cual presta los siguientes servicios debidamente habilitados:

- ✚ Consulta externa por medicina general
- ✚ Consultas externas Odontológicas
- ✚ Consulta externa enfermería
- ✚ Consulta externa Nutrición y dietética
- ✚ Consulta externa vacunación
- ✚ Hospitalario general adulto
- ✚ Hospitalario general pediátrico
- ✚ Apoyo Diagnostico por Laboratorio Clínico
- ✚ Urgencia
- ✚ Atención extramural
- ✚ Apoyo diagnostico servicio farmacéutico
- ✚ Apoyo diagnostico Toma de muestra Laboratorio Clínico
- ✚ Transporte especial

### 11.1.1.3. Talento Humano De La ESE Hospital San Sebastián

De acuerdo con la forma de vinculación, la planta de personal del área asistencial de la ESE Hospital san Sebastián, está conformada por 27 empleados de nómina y 32 por contrato de prestación de servicio, los cuales a la luz de la norma, no genera relación laboral con la ESE.

Significa lo anterior que los contratistas vinculados mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, representan el cincuenta y cuatro (54%) por ciento de los servidores públicos del área asistencial, tal como se puede observar en la gráfica.



Fuente: equipo técnico

#### 11.1.1.4. Area Asistencial

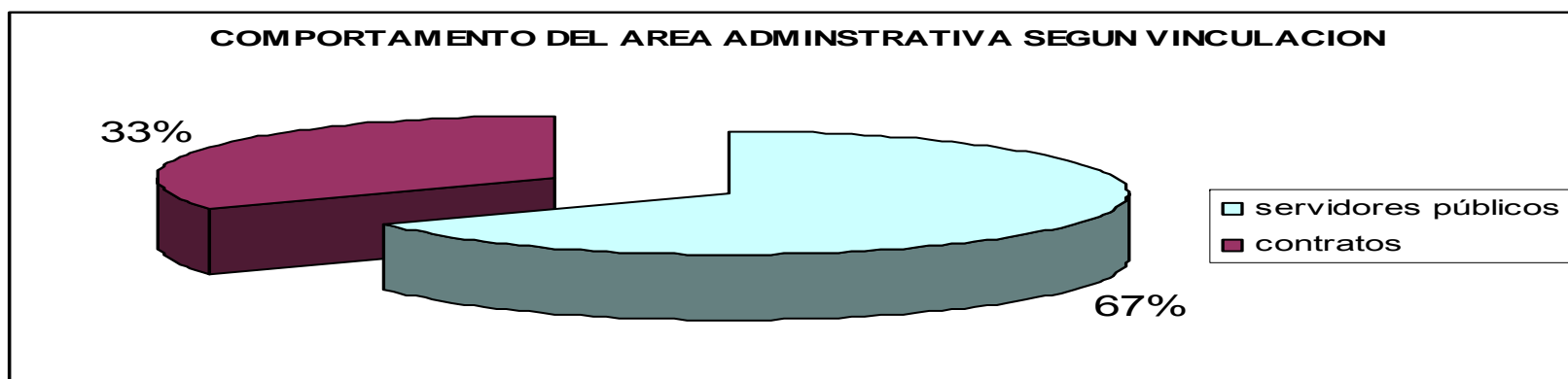
Cuadro N° 17. Forma De Vinculación

NUMERO DE CARGOS	PRESTACION DE SERVICIO	NOMINA
6 MEDICOS	5	1
2 ENFERMEROS JEFES	1	1
10AUXILIARES ENFERMERIA	5	5
1 BACTERIOLOGO	0	1
2 ODONTOLOGOS	1	1
1 AUXILIAR DE LAB. CLIN	0	1
1 AUXILIAR DE DE ODONT	0	1
1HIGIENISTA ORAL	0	1
3 PROMOTORES DE SALUD	0	3
2 TECNICO DE SAN. AMB	1	1
1 CONDUCTOR DE AMB	1	
8 AGENTES EDUCATITIVO	8	0
SUBTOTAL	22	16

Fuente: Oficina de talento humano ESE .Hospital san Sebastián

#### 11.1.1.5. Area Administrativa

En cuanto al área administrativa, está conformada por 14 servidores públicos y 7 vinculados bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, lo que representa el 33 % de los servidores públicos vinculados al área administrativa por nómina, tal como se muestra en la gráfica:



Cuadro N° 18. Cargos por nómina y por contrato en el área administrativa

Numero de Cargos	Por nómina	Por contrato
1 GERENTE	1	
4 TECNICOS ADMINISTRATIVO	4	
1 JEFE DE TALENTO HUM	1	
1 JEFE DE CONTROL INTERNO	1	
3 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	3	
4 ASEADORAS	2	2
4 CELADORES	2	2
1 CONTADOR	0	1
1 ASESOR JURIDICO	0	1
1 ASESOR FINANCIERO	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>7</b>

Fuente: Oficina de talento humano ESE .Hospital san Sebastián

#### 11.1.1.6. Centro De Salud Bodega Central

El centro de salud del corregimiento de Bodega Central es una IPS de primer nivel de atención en salud, identificada con registro DANE 13473000231-03, la infraestructura física esta en buen estado.

### 11.1.1.7. Talento Humano Del Centro De Salud Bodega Central

En el cuadro N° 19 nos muestra que 2 personas se encuentran vinculadas bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, mientras que 3, servidores públicos que laboran en el área asistencial del centro de salud del corregimiento de Bodega central se encuentran vinculados mediante relación legal.

Cuadro N° 19. Forma De Vinculación

CARGO	PRESTACION DE SERVICIOS	NOMINA
1 MEDICO GENERAL	0	1
2 AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	1
1 AGENTE EDUCATIVO	1	
1SERVICIOS GENERALES	1	0
TOTAL	3	2

Fuente: Oficina de talento humano ESE Hospital san Sebastián

En total la planta de personal de la ESE, está integrada por 24 empleados vinculados mediante relación legal; 5 trabajadores oficiales vinculados mediante contrato de trabajo y 35 contratistas bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, lo que significa que los contratos de prestación de servicios, constituyen el 54.7 % de toda la vinculación en la ESE.

### 11.1.1.8 Costo De La Nómina Y Contratos De Prestación De Servicios

Para la vigencia fiscal 2008 los gastos por concepto de servicios personales de la ESE hospital san Sebastián de Morales ascienden a la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$1.246.542.940) PESOS, de los cuales TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$386.054.640) PESOS corresponden a pago de honorarios por concepto de contratos de prestación de servicios y que representan el treinta y uno ( 31 % ) por ciento del total de los

gastos de personal, a su vez el valor de la nómina representa el sesenta y nueve ( 69 % ) por ciento del total de los servicios personales.

#### **11.1.1.9. Ingresos Por Venta De Servicios Vs Servicios Personales**

De acuerdo con lo proyectado en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2.008, los ingresos por concepto de venta de servicios de salud, ascienden a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE (\$2.318.844.812) PESOS, contra MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA ( \$ 1.246.542.940 ) PESOS, lo cual equivale al cincuenta y tres punto setenta y seis (53.76%) por ciento de los ingresos por venta de servicios.

De otro lado los gastos totales de funcionamiento para el 2.008 ascienden a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS ( \$ 2.386.009.642) PESOS, contra DOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE ( \$ 2.318.844.812 ) Pesos, por concepto de venta de servicios, lo cual significa una participación porcentual de los gastos de funcionamiento sobre los ingresos por concepto de venta de servicios del ciento dos por (102.9 %) ciento, lo que representa un déficit.

En cuanto a los gastos de personal aprobados para la vigencia fiscal 2.008 incluyendo vigencias anteriores, estos alcanzan la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTE ( \$1.596.718.120 ) PESOS, frente a DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS ( \$ 2.386.009.642) Pesos, de gastos de funcionamiento, que representa el sesenta y seis (66.92 % ) de los gastos de funcionamiento.

De acuerdo con el análisis anterior, se requiere de la implementación de medidas de orden administrativo que racionalicen los costos por concepto de servicios personales a fin de generar ahorro para inversión en la ESE.

### 11.1.1.10. Producción De Servicios En La E.S.E San Sebastián Año 2007

Cuadro N° 20. Atención de Usuarios

• Consulta externa	19.315
• Consulta Odontológica	3.166
• Consulta Urgencia	3.064
• Urgencia en observación	823
• Procedimientos Odontológicos	6.946
• Procedimientos de P Y P Odontológicos	29.380
• Partos	136
• Citologías	1.734
• Ecografías obstetricias	64
• Vacunación	7.807
• Exámenes de Hematológica	3.529
• Exámenes de Microbiología	2.724
• Exámenes de Química	13.558
• Exámenes de Inmunológica	2.443

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

#### 11.1.1.11. Producción De Servicios Del Centro De Salud Bodega Central Año 2007

Cuadro N° 21. Atención de Usuarios

• Consulta general	2882
• Urgencia	50
• Vacunación	400

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Como se puede ver esta es una IPS que solo presta servicios de medicina general, urgencias, vacunación y primeros auxilios, careciendo de servicios básicos como los de odontología, laboratorio clínico.

En el Municipio existen también el Centro de Salud del corregimiento de Mico ahumado, el cual durante el año 2007 no estuvo funcionando, además existe el puesto de salud del corregimiento de las pailas el cual se encuentra en mal estado y no esta en funcionamiento, el puesto de salud del corregimiento de la palma en buen estado, pero también no se encuentra funcionando.

#### 11.1.2. Situación De Salud- Diagnostico Epidemiológico

Durante el año 2006 y 2007 se presentaron en el Municipio de Morales muchos eventos de interés en salud pública de los cuales se hace el siguiente análisis:



Cuadro N° 22. Causas De Morbilidad

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTAS EXTERNAS AÑO 2007								
MORBILIDAD POR GRUPOS ETAREOS								
CON	DIAGNOSTICO	GRUPOS ETAREOS						TOTAL
		-1	1 a 4	5 a 14	15 a 44	45 a 59	60 +	
1	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	17	1084	1284	1126	286	194	3991
2	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	0	117	315	176	39	28	675
3	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	0	8	40	429	130	56	663
4	VAGINITIS AGUDA	0	2	21	549	53	14	620
5	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	3	241	174	101	32	23	574
6	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	0	2	25	313	112	55	507
7	CEFALEA	0	0	37	219	61	29	346
8	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	0	10	73	185	20	10	298
9	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	0	0	5	134	63	36	238
10	PIODERMA	0	41	40	12	1	1	95
TOTAL		20	1505	2014	3244	797	446	8007

Fuente: Rips Hospital Sansebastian De Morales Bolivar

Analizando la frecuencia de los eventos presentados las Infecciones Respiratorias Aguda no neumónica ocupó el primer lugar con (3991 casos), esto se debe a diversos factores como el ambiente, cambios climáticos, higiene en el hogar y desnutrición, la población mas afectada fue la de 5 a 14 años con (1284 casos).

La segunda causa de morbilidad fueron las originadas por parásitos intestinales con una frecuencia de (675 casos), afectando al grupo etareo de 5 a 14 años en mayor incidencia.

En el tercer lugar aparecen las infecciones de las vías urinarias con (663 casos), afectando en mayor incidencia al grupo etareo de 15 a 44 años.

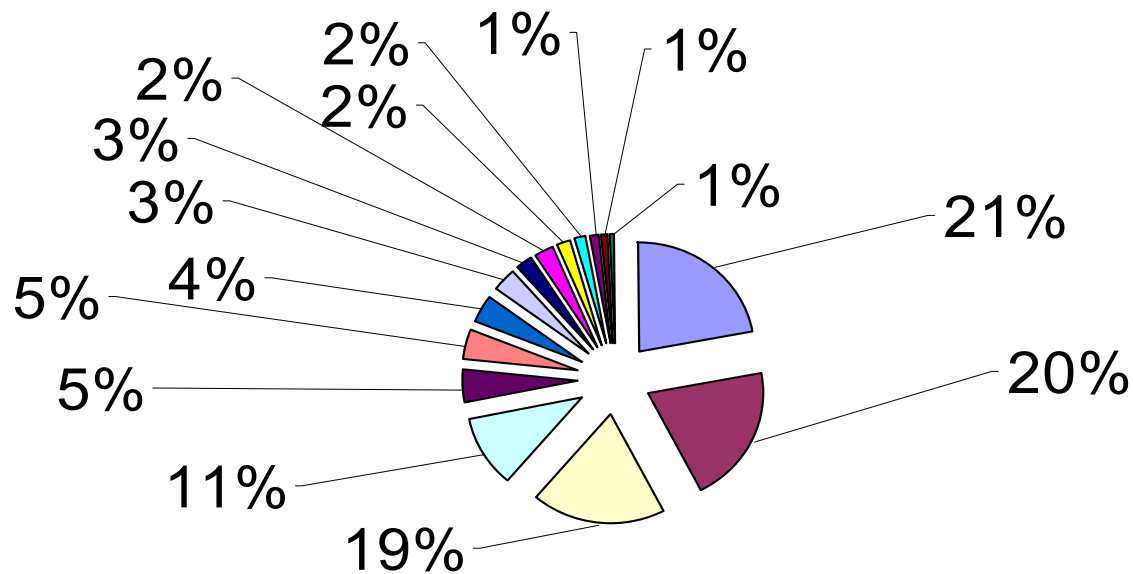
La Enfermedad diarreica aguda EDA ocupa el quinto lugar con (574 casos) afectando en mayor proporción al grupo de edad de 1 a 4 años, contribuyen muchos factores como el consumo no apto de agua, mala higiene al preparar los alimentos, factores ambientales.

Le siguen en el sexto lugar la gastritis con (507 casos) afectando en mayor proporción al grupo etareo de 15 a 44 años, la cefalea con (346 casos), la anemia por deficiencia de hierro con (298 casos) afectando en mayor incidencia al grupo poblacional de 15 a 44 años.

Las enfermedades de la piel ocupan el décimo lugar con (95 casos) afectando en mayor proporción al grupo poblacional de 1 a 4 y 5 a 14 años.

Hay que destacar los casos de morbilidad originadas por problemas orales, donde la carie dental ocupa el primer lugar con una incidencia de (913 casos) afectando al grupo poblacional en mayor frecuencia de 5 a 14 años, esto se debe a que no se tiene conciencia de la importancia de mantener una buena salud oral mediante un correcto cepillado.

## DISTRIBUCION DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD POR URGENCIAS MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR AÑO 2007



- INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA
- DERRAME PLEURAL NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE
- FIEBRE CON ESCALOFRIO
- OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
- CEFALEA
- INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
- PARTO UNICO ESPONTANEO, SIN OTRA ESPECIFICACION
- AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
- ASMA, NO ESPECIFICADA
- GASTRITIS, NO ESPECIFICADA
- RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
- DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR
- FIEBRE PERSISTENTE
- FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
- BRONCONEUMONIA, NO ESPECIFICADA

### **11.1.3. Morbilidad Por Enoi (Eventos De Notificación Obligatoria Inmediata Año 2006).**

Durante el año 2006 se presentaron diversos eventos de interés en salud pública los cuales tuvieron el siguiente comportamiento:

En primer lugar de eventos notificados se encuentran los casos de HEPATITIS A con 9 eventos, afectando en mayor proporción a la población de 5 a 14 años,.

En segundo lugar los de VIH/SIDA con una incidencia de 5 casos, afectando en mayor proporción al grupo poblacional de 15 a 44 años.

En el tercer lugar de eventos de interés de salud pública se encuentran enfermedades transmisibles como la TBC PULMONAR con 3 nuevos casos, afectando al grupo poblacional de 60 años en adelante, también se presentaron 3 nuevos casos de LEPRO MULTIBACILAR, afectando al grupo poblacional de 15 a 44 años.

### **11.1.4. Morbilidad Por Enoi (Eventos De Notificación Obligatoria Inmediata Año 2007).**

Durante el año 2007 se presentaron diversos eventos de interés en salud pública los cuales tuvieron el siguiente comportamiento:

En primer lugar de eventos notificados se encuentran los casos INTOXICACION POR PLAGUICIDAS con 8 eventos, afectando en mayor proporción a la población de 5 a 14 y 15 a 44 años.

En e segundo lugar los de VIH/SIDA con una incidencia de 5 casos, afectando en mayor proporción al grupo poblacional de 15 a 44 años.

En el tercer lugar de eventos de interés de salud pública se encuentran enfermedades transmisibles como la LEPRO MULTIBACILAR con 4 nuevos casos, afectando en mayor proporción al grupo poblacional de 15-44 años en adelante.

También se presentaron 3 nuevos casos de LEHISMANIASIS CUTANEA, afectando en mayor proporción al grupo poblacional de 5 A 14 años, TBC PULMONAR 2, TBC GANGLIONAR 1 caso afectando a los grupos poblacionales de 15-44 y 45-59 años, y 5-14 años, HEPATITIS B 1 caso, es de destacar la aparición y reporte de 1 caso de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR y 2 de ABUSO SEXUAL.

### 11.1.5. Comportamiento De Las Enfermedades De Interés En Salud Pública Año 2006 Y 2007

Cuadro N° 23. Comportamiento De Las Enfermedades

MORBILIDAD	AÑO 2006	AÑO 2007	INCREMENTO
HEPATITIS A	9	0	0
VIH/SIDA	5	5	0
TBC PULMONAR	3	2	-1
LEPRA MULTIBACILAR	3	4	1
TBC GANGLIONAR	0	1	1
INTOXICACION POR PLAGUICIDAS	0	8	8
LEHISMANIASIS CUTANEA	0	3	3
HEPATITIS B	0	1	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0	1	1
ABUSO SEXUAL	0	2	2

Fuente. Secretaría de Salud.

Se puede observar que los casos de VIH/SIDA se han mantenido la tasa de incidencia en el 2007; la incidencia de estos casos es preocupante, ya que se prevé que se sigan presentando mas para el 2008 por los contactos a los cuales se le harán pruebas para determinar su estado.

Morales es un municipio donde existe mucha promiscuidad, ya que las investigaciones de campo han comprobado que los pacientes infectados han estado con más de dos parejas sexuales en los últimos 3 años.

Los casos de Hepatitis A, disminuyeron en el 2007, se presentó una disminución de los casos de TBC PULMONAR, pero a la vez es preocupante la aparición de 1 caso de TBC GANGLIONAR en un joven de 14 años de edad, ya que esta patología no es común en esta edad.

Los casos de LEHISMANIASIS CUTANEA se incrementaron presentándose estos eventos en la zona rural del municipio, Es de destacar la aparición de 1 caso de HEPATITIS B, por primera vez se están reportado por parte de la ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN los casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual.

### **11.1.6. Demografía De La Salud**

#### **11.1.6.1. Salud Materna Infantil**

En el Municipio de Morales la mortalidad materna en los últimos 3 años es nula.

En el año 2003 se presentaron 4 muertes materna, afectando a la población menor de 18 años en mayor proporción en la zonas rurales, desde entonces en el municipio no se han venido presentando mas casos reportados de muertes materna, ya que se han incrementado la atención de las embarazadas en controles prenatales en la ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN y partos institucional y no con parteras como era la costumbre, contribuyendo esto a la disminución de la mortalidad infantil.

Sin embargo se han presentado casos de mortalidad infantil como las ocasionadas por Bronco Aspiración 2 casos año 2006 y asfixia por cordón umbilical en el cuello 1 caso año 2006, en el año 2007 no se tienen reporte alguno de mortalidad infantil.

La reducción de la mortalidad por infección respiratoria aguda - IRA Y por enfermedad diarreica aguda – EDA, es importante pero sin embargo en el municipio de morales estas dos patologías siguen afectando a la población infantil en mayor proporción, IRA 1101 casos y EDA 244 casos.

Dentro de las enfermedades prevalentes en la infancia, resulta notable la baja incidencia de las enfermedades inmuno-prevenibles debidas al progresivo y sostenido nivel de coberturas alcanzadas con los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI.

Este impacto se hace evidente con la consolidación de la erradicación del polio y la eliminación del sarampión, enfermedades de las cuales no se presentan casos desde 1991 y 2002, respectivamente; así como la marcada reducción de casos de tétanos neonatal, tos ferina rubéola, difteria y meningitis-neumonía por *Haemophilus influenzae* tipo b.

### **11.1.6.2. Enfermedades Transmisibles**

Frente a las enfermedades transmisibles de mayor impacto, el dengue, la tuberculosis y las infecciones de transmisión sexual - VIH/SIDA, son las más frecuentes y representan problemas prioritarios de salud pública dada su alta carga de morbilidad distribuida en los grupos de población más vulnerables.

En el Municipio de morales la tendencia de la infección por VIH va en aumento.

Durante el año 2006 se presentaron 5 casos y en el año 2007 se presentaron 5 nuevos casos y la tendencia para el 2008 es que se sigan detectando nuevos casos de esta infección.

Los estudios de campo que se han realizado a las personas infectadas han arrojado una tendencia de estas personas a la promiscuidad y son personas heterosexuales, mas no hay indicio de pacientes con tendencia a la homosexualidad, las mujeres contribuyen en el 30% de los casos, siendo los de sexo masculino quienes presentan la mayor proporción con el 70%.

La tuberculosis es una enfermedad emergente cuya prevalencia en morales, a pesar del incremento en la captación de sintomáticos respiratorios registrada un comportamiento estable, ya durante el año 2006 se registraron 3 casos de TBC PULMONAR, mientras que durante el año 2007 se registraron 2 de TBC PULMONAR Y 1 caso de TBC GANGLIONAR.

### **11.1.6.3. Nutrición**

Con respecto a la situación nutricional del municipio de morales, es preocupante ya que los grados de desnutrición que se presentan, van desde leve a severa alcanzando el 40% en los niños menores de 5 años y el 20% en niños entre los 5 a 10 años, las prevalencias de lactancia materna exclusiva y total a pesar de presentar una tendencia ascendente, continúan siendo bajas frente a los estándares internacionales de 6 y 24 meses respectivamente.

Los problemas de desnutrición del los niños del municipio de morales se debe a diversos factores como el socioeconómico, desplazamiento de su lugares de residencia por el conflicto armado, suspensión de la lactancia materna en el menor tiempo estipulado.

### 11.1.7. Seguridad Social En Salud

Cuadro N° 24. Población Sisbenizada Del Municipio De Morales Año 2008

ZONA	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
URBANA	4102	1409	57	5568
RURAL CENTRO POBLADO	6182	521	0	6703
RURAL DISPERSA	6898	1005	60	7963
TOTAL	17182	2935	117	20234

Fuente de Información: Sisben Municipal.

La zona urbana del municipio representa el 27.79% del total de sisbenizados a la fecha, el 73.21% corresponde a la zona rural.

En la zona urbana el 73.67% se encuentra en el nivel 1; el 25.30% se encuentran en el nivel 2 y el 1.02% corresponden al nivel 3 del sisben. La zona rural centro poblado el 92.22% se encuentran en el nivel 1; el 7.77% en el nivel 2 del sisben.

La zona rural dispersa el 86.62% se encuentra en el nivel 1, el 12.62% en el nivel 2 y el 0.75% en el nivel 3 del sisben.

En conclusión en el municipio de morales del total de personas sisbenizadas el 85.76 se encuentran en el nivel 1, el 14.65% en el nivel 2 y el 0.58 % nivel 3.



Cuadro N° 25. Población Sisbenizada Por Edades Y Sexo

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-5	1065	992	2057
6-10	1251	1212	2463
11-15	1394	1319	2713
16-20	1145	1092	2237
21-25	939	920	1859
26-30	791	780	1571
31-35	772	694	1466
36-40	747	612	1359
41-45	589	464	1053
46-50	509	328	837
51-55	408	311	719
56-60	330	230	560
61-65	234	158	392
66-70	205	153	358
71-75	130	94	224
76-80	93	74	167
81 Y +	108	100	208

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

### 11.1.8. Régimen Subsidiado En Salud Municipio De Morales

Cuadro N° 26. Régimen Subsidiado

EPS-S	POBLACION CONTRATADA
COMFAMILIAR	1753
SOL SALUD	1464
COMPARTA	1388
EMDI SALUD	1466
AMBUQ	6856
SALUD VIDA	1707
CAPRECOM	742
TOTAL	15376

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

### 11.1.9. Población Subsidiada Por Nivel Y Zona

Cuadro N° 27. Población subsidiada

ZONA	NIVEL 1	NIVEL 2	NO APLICA	TOTAL
URBANA	3135	1582	0	4553
RURAL	8694	2060	69	10823
TOTAL	11829	3642	69	15376

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

La zona rural representa el 70.38% del total de afiliados al régimen subsidiado en salud del municipio de morales, el 29.61% corresponden a la zona urbana.

El 76.93% corresponden al nivel 1, el 23.68 al nivel 2 y población especial el 0.45%.

## **11.2. SECTOR EDUCACION**

La educación es uno de los indicadores de mayor importancia en la determinación del progreso social, una variable fundamental para el desarrollo del capital humano y uno de los principales activos económicos.

Con toda su enorme importancia para la sociedad del conocimiento, la educación no puede ni debe obedecer a un valor puramente instrumental.

Al contrario: Uno de los logros genuinos de la controvertida “Cultura global” cabalmente consiste en el reconocimiento universal de la educación como derecho de todos los seres humanos, para asegurar su desarrollo personal y colectivo nada capta mejor este reconocimiento que el concepto de “Desarrollo Humano” donde la vieja valoración de la riqueza como meta obligada de las Naciones da paso a una visión mas rica y mas profunda: El desarrollo no es el alza en el ingreso per. Cápita, sino el aumento en la cantidad y la calidad de las oportunidades para el ser humano y la educación es tanto una oportunidad como una fuente copiosa de oportunidades.

En efecto la educación es el vehiculo principal e insustituible para la transmisión de cultura, y la cultura es el rasgo mas distintivo del homo sapiens.

Por eso la educación es un aspecto esencial del desarrollo humano: Ser educado es disfrutar de una vida mas plena y disponer de un rango mas amplio de oportunidades (Alternativas ocupacionales de información de recreación).

Por eso es natural que el índice de desarrollo humano incluya la educación entre las tres oportunidades básica de la persona, al lado de su esperanza de vida y su nivel de ingreso.

### **11.2.1. Funciones De La Educación**

La educación tiene funciones importantes, diversas y complejas. El núcleo de estas funciones parece bastante clara: a) en términos sociales se trata de la circulación del conocimiento b) en términos individuales, de la preparación para asumir determinados roles.

Funciones sociales: Son de carácter indirecta porque depende de la circulación del saber y de la preparación de los individuos. Estas funciones se dan en un plano agregado y acuden a los grandes objetivos sociales que suelen atribuirse a la educación, esto es: La integración Nacional, el crecimiento económico y la superación de la pobreza.

Funciones individuales: Se encarnan directamente en la persona del educando. Los pedagogos suelen clasificar estas funciones según los contenidos del aprendizaje buscado: Desarrollo moral, razonamiento abstracto, comprensión de lectura. Entre los analistas no pedagogos es frecuente considerar los distintos tipos de beneficios individuales que produce la educación: Aumento del ingreso laboral, movilidad social y capacidad para tomar decisiones.

El artículo 67 de la constitución Nacional establece que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, a los demás bienes y valores de la cultura”. Y la ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Desarrolla ese derecho y servicio público.

En el marco de la ley 715 de 2001 se establecen competencias a los Municipios no certificados, dentro de este marco se encuentra Morales, cuya función son las siguientes:

- ✚ Administrar y distribuir los recursos de sistema General de participaciones que se le originan para el mantenimiento y el mejoramiento de la calidad.
- ✚ Trasladar plaza y docentes entre sus instituciones educativas, mediante actos administrativos debidamente motivado.
- ✚ Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del estado y de las inversiones de infraestructura calidad y dotación; los costos amparados por esos recursos no podrán generar gastos permanentes para el sistema general de participaciones.
- ✚ Suministrar la información al Departamento y a la nación con la calidad y la oportunidad que señale el reglamento.
- ✚ Los municipios no son certificados o los corregimientos departamentales no podrán vincular o contratar docentes, directivos docentes, ni funcionarios administrativos para el sector educativo, o contrato bajo cualquier modalidad personas o instituciones para la prestación del servicio, dicha función será exclusiva del respectivo departamento.

### 11.2.2. Cobertura Total Del Municipio

Cuadro N° 28. Cobertura

	2007	2008
MATRICULA GLOBAL	5.665	5.642
ZONA URBANA	2.217	2.361
ZONA RURAL	3.448	3.281

Fuente: Calse

A Ñ O: 2008

NIVELES	URBANO	RURAL	TOTAL
PRE-ESCOLAR	226	378	604
BASICA PRIMARIA	1.194	2.103	3.297
BASICA SECUNDARIA	747	653	1.400
MEDIA	194	147	341
GRAN TOTAL	2.361	3.281	5.642

Fuente: Calse

Como puede observarse en el cuadro anterior, la cobertura total en el área urbana incrementó, mientras que en el área rural disminuyó; las causas que originaron el decremento en el área rural están asociadas fundamentalmente al cambio de domicilio, la apatía escolar de alumnos y padres de familia y la falta de estabilidad de docentes que no se encuentran nombrados en propiedad<sup>3</sup>. La deserción escolar en el municipio es del Diez punto sesenta y dos por ciento (10.62%).

<sup>3</sup> Proyecto plan educativo municipal (PEM)

La relación alumnos Docentes esta globalizada por la metodología de Pos/primaria Rural que implementan algunos Centros, donde los Docentes atienden los diferentes niveles, esa relación en el año 2007 fue de 29.65 mientras que en el presente año es del 33.00%.

### 11.2.3. Nivel educativo

El 49.0% de la población residente en Morales, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 21.8% secundaria; el 1.4 % ha alcanzado el nivel profesional y el 0.3% ha realizado estudios de especialización . La población residente sin ningún nivel educativo es el 20.0%<sup>4</sup> .

Cuadro N° 29. Planta De Docentes

		VINCULACION			
PERSONAL	NUMERO	Propiedad	P.DE P	Provisional	Otros
DOCENTES	219	135	21	35	28

Fuente: Calse

La actual administración Municipal contempla la propuesta de trabajar en dirección a lograr la certificación en educación, de tal manera que le permita con autonomía y dentro de los parámetros de ley, recibir directamente los recursos del sistema general de participaciones y atender la planta de personal y las demás competencias que confiere la norma a las entidades territoriales certificadas.

### 11.3. SECTOR VIVIENDA

Morales como el país, deben superar problemas cruciales en materia de vivienda, que se refleja fundamentalmente en el deterioro de las estructuras físicas. Para lograr este propósito son necesarias las alianzas estratégicas entre el sector público, ONGs y los beneficiarios de estos programas.

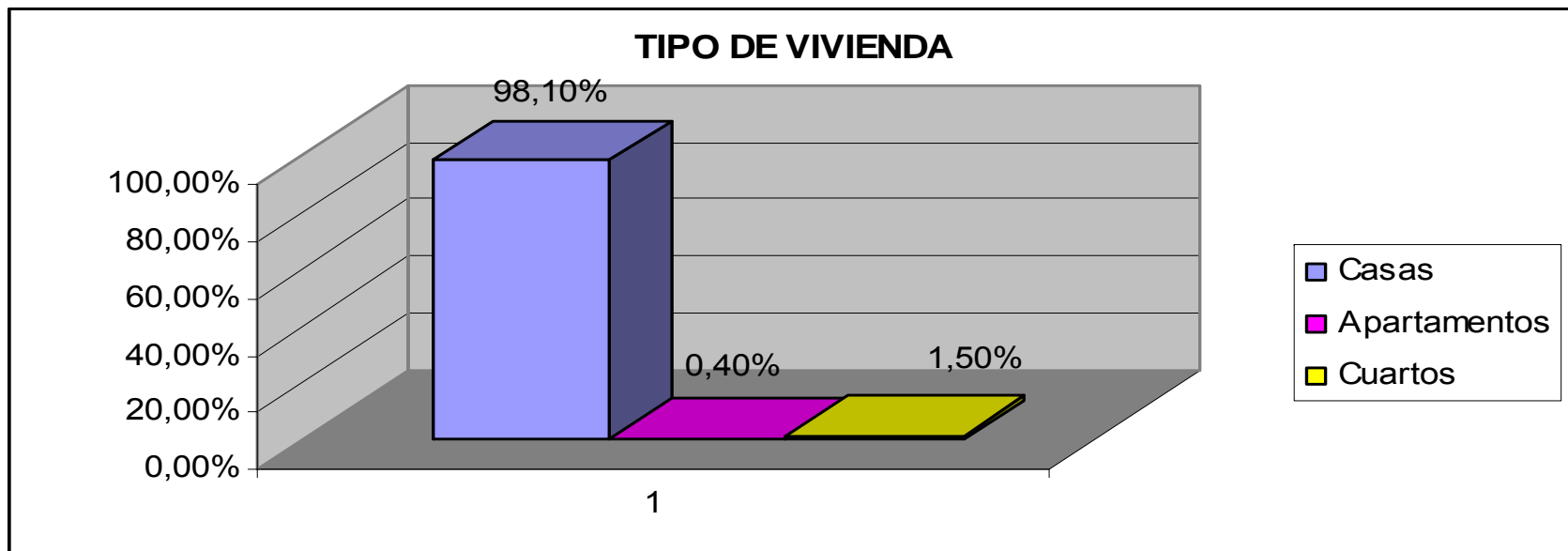
<sup>4</sup> Censo general 2005 DANE

El grado de pobreza y miseria de la mayoría de los moraleseros se manifiesta de mejor manera con el tipo de vivienda que habita; universalmente se acepta la estrecha relación entre pobreza y acceso a una vivienda digna. Frente a este factor de pobreza el BID afirma: “La pobreza es la vez, causa y efecto de las malas condiciones del hábitat, los bajos ingresos imposibilitan la creación de una demanda efectiva que torne dinámica la construcción de vivienda social.

Según el estudio de estratificación realizado en el 2007, en el Municipio de Morales existen 2.804 viviendas distribuidas así: 1.634 en el área urbana de las cuales 390 se encuentran desocupadas y 1.170 en el área rural, de las cuales 65 se encuentran desocupadas.

### 11.3.1. Tipo De Vivienda

Como se puede apreciar en la gráfica según el censo del dane 2005, el 98.1% de las viviendas son casas; el 0.4 % son apartamentos y el 1.5 % son cuartos



Fuente: Censo general 2005. DANE

### **11.3.2. Servicios Con Que Cuenta La Vivienda**

En Morales el 79.9% de las viviendas tiene conexión a energía eléctrica, el 40.8 % tiene servicio de alcantarillado; el 63.6 % tiene servicio de acueducto; el 7.8 % tiene servicio de teléfono.

La gran mayoría de las viviendas en el área urbana realiza la cocción de los alimentos con gas propano lo que encarece aún más la canasta familiar, por el costo de éste y la poca duración del mismo, un porcentaje muy bajo con leña.

En la zona rural la gran mayoría realiza la cocción de los alimentos con leña y una proporción muy pequeña con gas propano.

## **11.4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN**

### **11.4.1. Area Urbana**

En el municipio de Morales, mediante acuerdo No.007 del 2003 se creo el instituto municipal de deporte y recreación de Morales. Es esta la entidad encargada de desarrollar y coordinar las actividades recreativas y deportivas a nivel urbano y rural, lamentablemente la creación y el funcionamiento del instituto sólo se da en el papel, ya que en la práctica no funciona como tal.

Para el desarrollo de las actividades propias del sector, nos encontramos con grandes limitaciones, las cuales son producto de varios factores, entre ellos están los reducidos recursos económicos que recibe el municipio por concepto de participación en los recursos de la nación, los cuales para la vigencia fiscal 2008 fueron reducidos, la falta de interés de la dirigencia política local para definir políticas claras, y organizar el sector bajo la égida del instituto, para que se encargue de gestionar recursos a través de la presentación de proyectos ante el gobierno departamental y nacional, con el propósito de fortalecer y ampliar la infraestructura y el recurso humano capacitado que brinde asesoría técnica especializada a las organizaciones, que realice actividades deportivas de carácter masivo e incentive a la comunidad en general para que practique las diferentes disciplinas deportivas.

En el caso del deporte asociado, solo es apoyado en el municipio por las instituciones educativas, que en su mayoría no cuentan con los escenarios adecuados para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas como el fútbol, el baloncesto y el microfútbol entre otras. El deporte social y comunitario por su parte, está prácticamente bajo la responsabilidad y la iniciativa de la comunidad, la cual empíricamente y con muchos inconvenientes de orden organizativo, de infraestructura y económico realiza eventos deportivos (encuentros futbolísticos en su mayoría) a nivel



urbano y rural. La administración municipal apoya económica y logísticamente a un puñado de deportistas (entre ellos a los de la selección de fútbol local) que en representación del municipio participan en los encuentros intermunicipales que se organizan en la zona del Sur del Cesar y Sur del Bolívar.

En materia de infraestructura únicamente se cuenta con dos escenarios: una cancha de fútbol y una cancha múltiple. Estos escenarios están en mal estado, la cancha de fútbol no tiene acondicionado el campo de juego, sin relleno ni drenaje, por lo que cuando llueve queda totalmente inutilizada, tampoco esta encerrada ni cuenta con graderías, palcos, duchas, camerinos etc.

En lo que tiene que ver con los espacios recreativos, la población del sector urbano solo dispone de tres escenarios que son: El parque principal que está frente al Palacio Municipal, el parque de la Virgen del Carmen que queda en el barrio El Progreso y el parque “El Palito” que se encuentra situado en la zona oriental de la cabecera municipal. Estos escenarios requieren adecuación y mantenimiento. El municipio tampoco cuenta con espacios para la recreación para personas de la tercera edad y la población infantil, ni realiza eventos de tipo recreativo.

#### **11.4.2. Area Rural**

La inexistencia de un ente administrativo, la falta de políticas y de estrategias que orienten el deporte y la recreación en el municipio de Morales, tiene prácticamente marginadas a las comunidades campesinas, hasta el punto que las pocas actividades en las que participan, son realizadas por su cuenta y por los tres establecimientos de educación secundaria (en su área de influencia) de los corregimientos de Bodega Central, El Dique y Mico ahumado. A excepción de estos, los otros sectores además de no contar con ninguna clase de apoyo, carecen también de escenarios y espacios adecuados para la recreación y la practica de las diferentes disciplinas deportivas.

#### **11.5. CULTURA**

El capital cultural se define como el acervo de tradiciones, mitos, creencias, lenguas, relaciones sociales, modos de producción y productos inmateriales (literatura, pintura, danzas, música entre otros) y materiales específicos de una comunidad.

El termino cultura posee dos significados en su acepción antropológica y sociológica, quiere decir que todo ser humano vive la esfera de su cultura. Si el hombre es, como es, un animal simbólico, de ello deriva que vive en un contexto coordinado de valores, creencias, conceptos y en definitivas, de simbolizaciones que constituye la cultura.

Pero cultura es además sinónimo de “saber”, una persona culta es una persona que sabe, que ha hecho buenas lecturas o que, en todo caso esta bien informado.

Dentro de las tradiciones culturales se destacan las fiestas culturales de carácter popular; las fiestas del 20 de enero, día de San Sebastián, ya que es el patrono de la población, para ese día se realizan procesiones y la presentación de grupos vallenatos también tiene participación los carnavales, semana santa y las festividades decembrinas.

En el marco de las fiestas patronales el hombre Moralero refleja su espíritu religioso y gregario ya que este evento le permite congregarse con sus semejantes y expresar su condición de fe.

Todas las fiestas patronales son importantes porque establecen el ritmo de la vida. Hoy se produce, mañana se descansa o se disfruta o se le agrádesse al patrono por los favores recibidos.

Como es fácil deducir, los Moraleros son mayoritariamente católicos, y apegados a las imágenes, por eso no importa donde se encuentre: El día del patrono vuelve al pueblo a ala misa, comulga, camina la presesión, festeja con los amigos el reencuentro y se emborracha.

Últimamente en el Municipio los aspectos culturales han perdido tanta importancia qué en la actualidad no se puede hablar de una identidad cultural propia, falta un trabajo constante en recuperación de tradiciones y en especial de la exaltación de costumbres ancestrales y expresiones culturales de todo tipo.

Es importante adelantar acciones encaminadas a investigar y a rescatar todas las costumbres que los identifica como habitantes del Municipio de Morales, y la región con el fin de promover en las generaciones venideras sentido de pertenencia al folclor y todas las expresiones musicales y culturales, para que no quede en el olvido y superados por otras manifestaciones, perdiendo así la identidad cultural.

Las ferias y fiestas deben convertirse en un escenario de expresión cultural, es decir se debe trascender la tradicional celebración de las ferias que actualmente se reduce a la parranda y a la ingesta de bebidas alcohólicas.

De igual forma las ferias deben ser el espacio que promuevan nuestros productos agrícolas y pecuarios más importantes, que permitan posicionamiento en los nichos de mercado regional y nacional.

“Todo pueblo perdura en el tiempo cuando sea capaz de hacer que sus hijos resalten sus tradiciones y las apropien para poderlas enseñar constantemente” (anónimo).

En el Municipio, en cuanto a infraestructura institucional solo se cuenta con un salón para la realización de eventos culturales, el cual requiere mantenimiento y adecuación de algunos espacios.

### 11.5.1. Cultura De La Producción

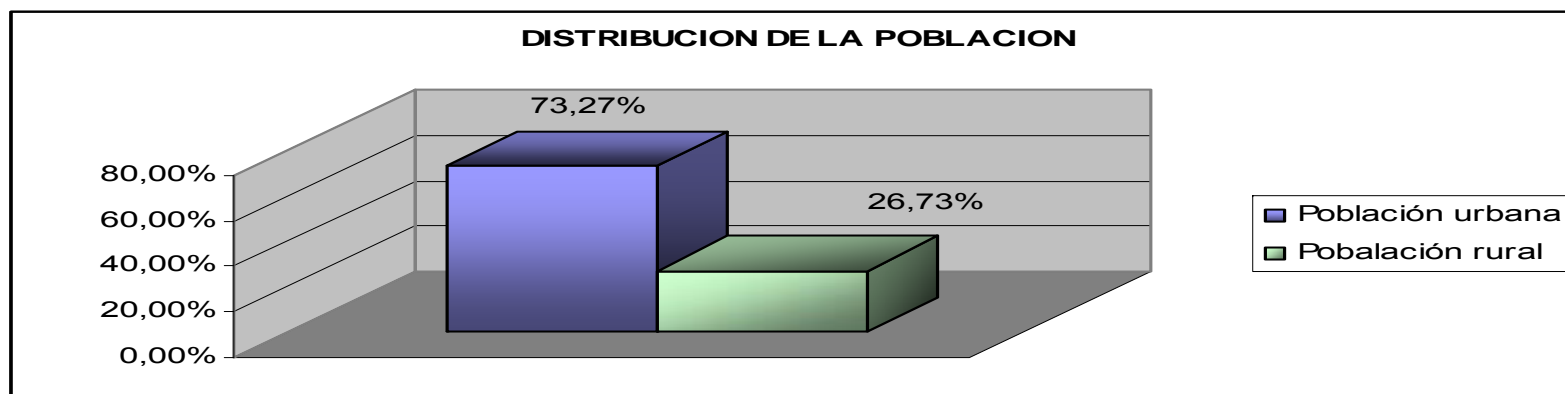
A pesar del carácter fiestero del Moralero no significa que no tenga claro el deber frente a la vida y su relación con el trabajo, y que todo el tiempo se actué en función de la fiesta. Ciertamente, se tiene conciencia frente a las cosas y lo que brinda la naturaleza: “Vivir con ella y de ella”. Encierra esta actitud una forma conservadora y cautelosa de lo nuevo o diferente; se trabaja hasta cuando se cree que el producido permite consumir y vender los excedentes.

### 11.5.2. Capital Simbólico

El capital simbólico hace parte de la cultura. Es una modalidad de capital que debe ser puesta al servicio del desarrollo. La articulación del capital simbólico al desarrollo se logra al reconocimiento preservación y respeto de las manifestaciones y las practicas culturales de las comunidades, lo que constituye valoración, pertenencia e identidad.

## 11.6. SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

De acuerdo con la población total del Municipio de Morales, la distribución territorial de la población está de la siguiente manera: el 73.27% rural y 26.73% urbana.



Fuente: DANE

Se presenta como una comunidad marcadamente rural, con una economía campesina de subsistencia y con un alto deterioro de las condiciones de vida, y un índice de necesidades básicas insatisfechas, según el Departamento administrativo Nacional de estadísticas es del 63.80%. El nivel de organización y unidad es precario, con el agravante de una desarticulación entre el estado y la comunidad, muchas veces motivadas por el sectarismo político que resquebraja la gobernabilidad local.

Es evidente que los principales espacios de socialización de los individuos en la zona rural son: La vereda y el corregimiento. Unidades administrativas que han sido apropiadas de manera efectiva por la población campesina, por medio de las Juntas de Acción Comunal (JAC). Mientras que la cabecera municipal es percibida por la comunidad moralera, más como la sede del poder político-administrativo y religioso, que como un espacio de socialización y de intercambio comercial.

Lo anterior para señalar, que gran parte de las relaciones entre la población del sector rural y el gobierno municipal, se dan a través de las juntas de acción comunal, que entre las de las veredas, los corregimientos y las del sector urbano (sólo 5) suman 68, incluida la Asociación de Juntas y Organizaciones, desde donde sus miembros realizan actividades en representación de sus comunidades, gestionando obras o servicios para sus habitantes. A la par con las JAC, otro número importante de los pobladores están organizados en 15 asociaciones cuyo funcionamiento es de carácter coyuntural alrededor de un proyecto determinado y que prácticamente desaparecen con la culminación de los mismos, es decir que no existe una verdadera organización de base, estas reúnen a expendedores, productores, pescadores, agricultores, transportadores, madres comunitarias, trabajadores asociados y población desplazada. Sumando por tanto, entre JAC y asociaciones, un total de 83 organizaciones de desarrollo social y comunitario.

Es importante que la inspección de policía junto con la secretaria general y de gobierno trascienda mas allá de sus funciones administrativas en pro de una proyección social que rompa con el esquema tradicional, desarrollando un trabajo comunitario, directo y permanente con la gente, dirigido a desarrollar espacios de participación ciudadana como expresión de una cultura democrática, donde el individuo se sienta participe de su propio desarrollo y pueda manifestar sus inquietudes y su inconformismo con el modelo sociopolítico que lo rige; teniendo en cuenta que la participación es un aspecto fundamental en los estados democrático, por lo tanto estamos convocados a cumplir con este postulado constitucional que nos llevaría hacia una sociedad mas justa y equilibrada. Otro de los elementos importante de la participación es que esta es la base de la convivencia y el desarrollo social.

La convivencia de los seres humanos es de gran importancia en materia de desarrollo, ya que nos ayuda a canalizar todo el potencial hacia el avance de los procesos sociales.

Es menester aclarar que todas las sociedades del mundo, por naturaleza son conflictiva, pero que a la luz de hoy se a llegado a la conclusión que el problema no es el conflicto, sino como se resuelve el conflicto; es decir, que la sociedad debe estar en condiciones de dirimir sus conflictos apelando al derecho y a la razón, y es ahí donde el trabajo de la administración debe concentrarse con unas acciones claras y concretas en materia de participación y convivencia.

En nuestro municipio el conflicto se expresa de distinta manera, a tal punto que podríamos clasificarlo de la siguiente manera:

El conflicto social y político que atraviesa el país desde hace muchos años, y que se expresa fundamentalmente en el enfrentamiento físico del Estado con grupos alzados en armas, que para muchos estudiosos tiene sus raíces en las inequidades socioeconómica del modelo de desarrollo frente a un Estado que ha sido indolente ante los grandes problemas de la sociedad, es decir un Estado ineficiente que no ha sido capaz de resolver estructuralmente las grandes contradicciones que vive la sociedad en materia de desarrollo.

El conflicto armado tiene su mayor incidencia en la zona alta de nuestro municipio, ya que son territorios que por su misma dinámica montañosa permiten el acantonamiento de los alzados en armas.

En el año 2010 se cumpliran cuatrocientos (400) años de la fundación de Morales por lo que la administración Municipal pondrà un gran énfasis en la solución de problemáticas que aún continúan sin resolver en cuanto a necesidades básicas.

Aspiramos a celebrar esos cuatro centenarios certificados en educación, que nos permitan manejar autónomamente todo lo relacionado con la educación del Municipio.

#### **11.6.1. Delitos De Impacto 2006-2007**

En el municipio se presentaron dos homicidios comunes, Así mismo las lesiones en accidentes de tránsito aumentaron en un 200%, al pasar de 0 casos para el año 2006 a 02 lesiones para el año 2007. Igualmente es importantes implementar campañas educativas en prevención de accidentes de tránsito a la comunidad.

Para el año 2007 no se presentaron hurtos a personas, en homicidio común estas modalidades delictivas para el año 2007 no se lograron disminuir ya que se presentaron dos homicidios en esta modalidad en un 10%, ya que no se presentaron hurto de automotores ni hurto a personas. Importante tener en cuenta que en los dos años anteriores no se presentaron hurtos a residencia.

Cuadro N° 30. Comparativo Contravencional 2006 – 2007

MODALIDAD CONTRAVENCIONAL	TOTAL PERIODO ENERO - DICIEMBRE	2007	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	2006			
A QUIEN HAYA SIDO AMONESTADO EN PRIVADO O EN AUDIENCIA PUBLICA	06	05	-1	-17%
CUANDO EL ESTABLECIMIENTO FUNCIONE SIN PERMISO DE AUTORIDAD O FALTO DE ASEO	00	05	+5	0%
CUANDO SE QUEBRANTE HORARIO SEÑALADO POR LA POLICÍA LOCAL	00	00	00	0%
DEJAR VAGAR GANADOS EN LUGARES PÚBLICOS	13	0	-13	-100%
RIÑA EN VÍA PUBLICA	7	32	+25	+357%
TOTAL	26	42	+16	+240%

Fuente: Policía Nacional, Morales

Al comparar el total de las contravenciones para los años 2006-2007 encontramos un aumento del 16% al pasar de 26 contravenciones a 42. La Policía ha realizado los diversos operativos en pro de contrarrestar mencionados delitos pero no ha dado los resultados óptimos ya que se ha visto un aumento considerable en comparación al año anterior.

### 11.6.3. RIÑA EN VIA PÚBLICA

La riña en vía Publica han sido una de las contravenciones que para este año a tenido una aumento considerable en este municipio, resaltando un 357% al presentar 32 casos en relación con el año 2006.

#### 11.6.4. Inspección De Policía

Cuadro N° 31. Denuncias

DENUNCIA	No
DEMANDAS CONVIVENCIA CIUDADANA	60
CAUCIONES CONVIVENCIA CIUDADANA	17
DENUNCIAS	
EMBARGOS	25
ACCIDENTE DE TRANSITO (Choque simple)	03

Fuente: Policía Nacional, Morales

En la región se presenta un elevado número de demandas por violar las normas de convivencia como son: riña en vía pública, agresión física y verbal, consumo excesivo de alcohol, violencia de pareja, menores ingiriendo bebidas embriagantes, etc.

Cuadro N° 32. Casos Atendidos

PROBLEMÁTICA	2006	2007	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ALIMENTOS	40	50	10	25%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	60	15	-45	-75%
MENOR EN SITUACIÓN IRREGULAR	3	4	1	33%
REGULACIÓN DE VISITAS	0	0	0	0%
PSICOPATOLÓGICAS	0	0	0	0%
CUSTODIAS PROVISIONALES	0	0	0	0%
ADULTO EN DESCUIDO	0	0	0	0%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	3	0	-3	-100%
VISITAS DOMICILIARIAS	10	15	5	50%

Fuente: Policía Nacional. Morales

La violencia intrafamiliar a tenido una disminución considerable con 15 casos presentándose una disminución del -45% con respecto al año anterior, gracias a las acciones adelantadas por la policía Comunitaria de este municipio en campañas de concientización del respeto y tolerancia en los hogares de este municipio dando resultado de la disminución de mencionada problemática.

En los casos de inasistencia alimentaría durante el 2007 se presentaron 50 casos, presentando un aumento del 10% en comparación con el 2006, destacándose los procedimientos en alimentos a menores de edad; alimentos para la tercera



edad; modificación de alimentos, ya sea para aumentar o para disminuir la cuota, requerimientos por incumplimiento y gastos de embarazo.

Los casos de menores en situación irregular son donde se encuentra en abandono, descuido, han sido maltratados física, psicológica o sexualmente, ha habido negligencia en su cuidado y atención por parte de los padres o personas que lo han tenido bajo su cuidado.

Así mismo se vienen realizando visitas a las casas donde los padres de los menores no viven bajo el mismo techo, se realizan talleres, sensibilización de sus responsabilidades, acercamiento de las parejas y como afrontar psicológicamente estas situaciones, al igual que las visitas domiciliarias se hace al atender situaciones manifestadas por terceros o directamente sobre maltrato, descuido, abandono total o parcial, situación irregular de menores o personas de la tercera edad, además se verifica condiciones socio-familiares y habitacionales a fin de dar continuidad a los procesos adelantados.

#### 11.6.5. Juzgado Promiscuo Municipal

Cuadro N° 33. Casos Atendidos

PROBLEMÁTICA	2007
Violencia Intrafamiliar (Medidas de Protección)	00
Fijación de Cuota de alimentación (Alimentos)	21
Divorcios	00

Fuente: Policía Nacional. Morales

Los casos de cuota alimentaría son los procedimientos judiciales que con mayor frecuencia se ejecutan en los estrados judiciales con 20 diligencias falladas durante el 2007, seguido por la violencia intrafamiliar y los divorcios

Teniendo en cuenta lo anterior y en el marco de la política de seguridad implementada por el gobierno nacional, la administración municipal debe fortalecer los mecanismos de seguridad acompañada de la implementación de estrategias sociales que desactiven las causas que alimentan la opción de resolver las diferencias por la vía armada y avanzar hacia la convivencia pacífica.

### 11.6.6. Población Desplazada

Morales como todos los municipios del país vive los efectos negativos del conflicto interno y de la crisis económica, con sus consecuencias graves en la disminución de actividades productivas, el desempleo y la marginación social. Las actividades productivas fundamentales de la zona alta, especialmente las relacionadas con la actividad agropecuaria se encuentran bastante deprimidas.

Por lo anterior, esta municipalidad tampoco es ajena a los fenómenos de desplazamiento forzado, actuando como municipio receptor y expulsor. El desplazamiento en ambas direcciones produce las mayores amenazas para la estabilidad social y económica, produce secuelas imborrables en quienes la padecen especialmente los niños y ancianos.

En el transcurso de una década (1.997 a 2006) en el Municipio de Morales han sido desplazadas 4611 personas de ambos sexo y diferentes edades tal como se puede observar en las siguientes gráficas:

El desplazamiento es un fenómeno que viola directamente los derechos humanos, por cuanto afecta al individuo en su libertad, individualidad y derecho a formar parte de una comunidad, al ocasionar la interrupción de su vida cotidiana. En este sentido el desplazamiento afecta simultáneamente al individuo y a la comunidad.

La definición planteada por la Consulta Permanente sobre el Desplazamiento Interno en las Américas, ha sido adoptada por diversas organizaciones de carácter social, en razón a que incluye componentes y características propias del fenómeno. De esta manera, desplazado es: “Toda persona que se haya visto obligada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia o su oficio habitual, debido a que su vida, su integridad física o su libertad se han hecho vulnerables o corren peligro, por la ocurrencia de diversas situaciones tales como: conflicto armado interno, disturbios o tensiones, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos u otras circunstancias derivadas de hechos que puedan perturbar o perturben el orden publico<sup>5</sup>”. Implícitos en el concepto anterior se involucran dos elementos fundamentales cuando se produce el desplazamiento: la coacción que hace necesario el traslado involuntario y la permanencia dentro de las fronteras de la propia nación.

La obligatoriedad en el proceso de desplazamiento constituye la principal característica de este fenómeno. El desarraigo del lugar origen y la impotencia ante la amenaza de muerte, son circunstancias que afectan la integridad de la persona humana. El desplazamiento se convierte en la única alternativa para conservar la vida.

---

<sup>5</sup> Consulta Permanente sobre Desplazamiento Interno en las Américas. Informe final, Noviembre de 1.993, p 4

El desplazamiento ha sido reconocido por las Naciones Unidas como un fenómeno de gran magnitud, que requiere el apoyo de organizaciones internacionales y nacionales. La situación planteada afecta también de manera especial a los jóvenes que no tienen esperanzas en el presente para construir su futuro de manera que son extremadamente vulnerables y fácilmente pueden caer en conductas antisociales de todo tipo, vinculándose en importantes proporciones a grupos armados de diferentes índoles y condición.

En el municipio de Morales, las estadísticas en cuanto a población desplazada se refiere es llevada por la Personería Municipal, la cual calcula que en el periodo 1.995 – 2.003 fueron expulsadas del municipio aproximadamente 3.315 personas, provenientes principalmente o en su gran mayoría de la parte alta del municipio, las cuales tuvieron como sitio de recepción las ciudades de Aguachica, Barrancabermeja, Bucaramanga y Bogotá, así mismo en el año 2.003 un total de 271 personas fueron recepcionadas en el municipio y 387 expulsadas hacia otras localidades.

Teniendo en cuenta el decreto 250 de 2.005 el cual contiene el plan nacional para la atención integral a la población desplazada y fija los principios rectores del PIU, la administración implementará las acciones pertinentes dirigidas a implementar políticas públicas para la población desplazada.

Cuadro N° 34. Familias Expulsadas y Recepcionadas por el Municipio de Morales

Año	Personas expulsadas	Personas recepcionadas
2.005	156	45
2.006	83	93
2007	291	130

Fuente: Revista observatorio de paz integral 1er semestre 2006 y acción social

Los proyectos orientados a atender y resolver los principales problemas de esta población son formulados, coordinados y ejecutados por entidades como la Personería municipal, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), la Alcaldía municipal, por intermedio de Planeación y la secretaría de desarrollo social, y el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF).

Las entidades y Organizaciones no Gubernamentales que de una u otra forma aportan y han coadyuvado en la solución y atención a esta problemática en los últimos años han sido: Programa Mundial de Alimentos (PMA), CEDAVIDA (ONG),

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Opción legal (ONG), Consejería de Proyectos Sociales (PCS), Organización Internacional de Migraciones (OIM) y FIDHAP.

Cuadro N° 35. Proyectos Realizados con la Población Desplazada de Morales, Bolívar

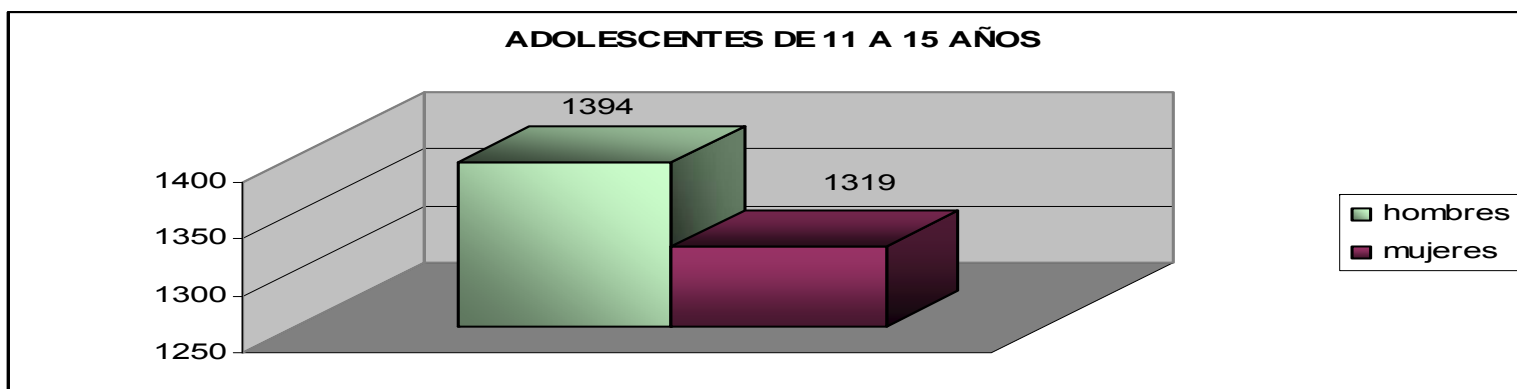
NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	EJECUTOR	COFINANCIACION
Compra de una finca para 14 familias	Villa Noris		INCORA PDPMM
Construcción de 14 viviendas y Saneamiento Básico	Villa Noris		PDPMM – OIM RED – PMA
Proyecto Productivo 14 familias	Villa Noris	AGRITEC	RED DE SOLIDARIDAD
KIt de seguridad Alimentaría – 14 Familias	La Palma	UMATA	PMA – ICBF RED DE SOLIDARIDAD
Fabricación de Bloques para 14 Familias de Boca de la Honda		ASOSIDEMOS	ALCALDIA PDPMM
Talleres Sicosocial Autogestión Pedagógico	Cabecera	CEDAVIDA	ACNUR – RED PMA
Comedor Infantil	Cabecera		ALCALDIA
Restaurante Población Desplazada	Cabecera		ALCALDIA ICBF
Kit de Seguridad Alimentaría para Pro-familias ASSIDEMOS		UMATA	PMA – RED ICBF
Mejoramiento de 46 Viviendas	Cabecera	FIDHAP	PCS
Construcción de alcantarillado	Cabecera B. Maria Aux.	ALCALDIA	OIM ALCALDIA
Fortalecimiento de las Asociaciones de Desplazados	Cabecera	OPCIÓN LEGAL	ACNUR

Fuente: Personería Municipal, 2.004

### 11.6.7. Situación De La Niñez, Adolescentes Y Jóvenes

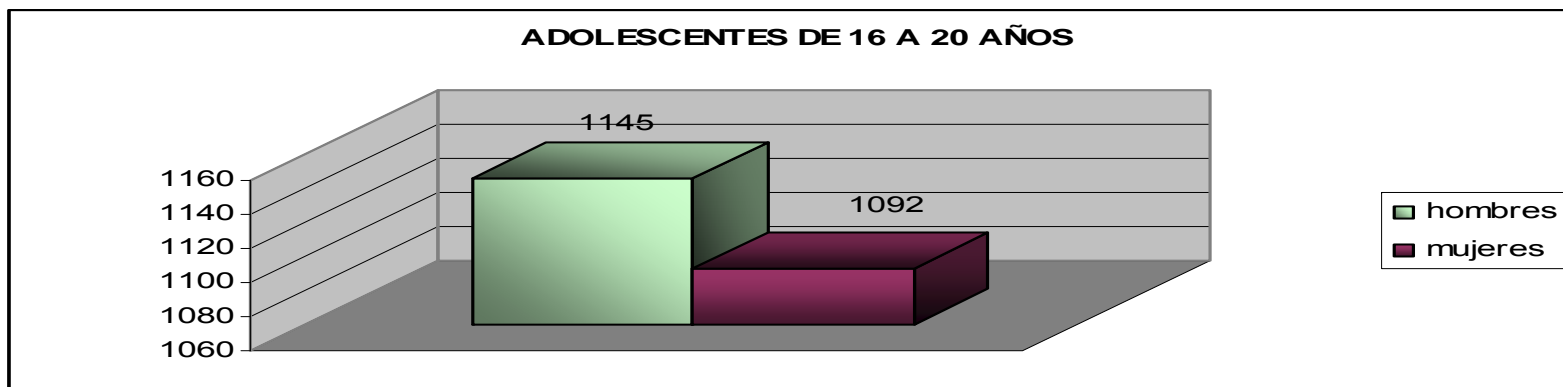
En el Municipio de Morales el número de niños y niñas en la primera infancia, es decir de 0 a 6 años es de 2.057 de los cuales 1.065 son niños y 992 son niñas; en la infancia de 6 a 10 años existen 1.251 niños y 1.212 niñas, para un total de 2.643 niños en infancia.

A su vez en el rango de la adolescencia (11 a 15 años) el municipio tiene 2.713 adolescentes, distribuidos por sexo de la siguiente manera: 1.394 son del sexo masculino y 1.319 son del sexo femenino.



Fuente: Sisben

De otro lado en el rango de 16 a 20 años se registran 2.237 personas, de las cuales 1.145 son hombres y 1.092 son mujeres.



De acuerdo con las cifras anteriores existen siete mil doscientas treinta y tres (9.470) personas con edades entre 0 y 20 años, lo cual representa el treinta y siete punto sesenta y uno (49.2 %) de la población total del municipio.

#### **11.6.7.1. Morbilidad Y Mortalidad**

En el año 2.007 se presentaron quinientos setenta y cuatro (574) casos de enfermedad diarreica aguda en niños de uno (1) a cuatro (4) años y noventa y cinco (95) casos de enfermedades de la piel.

En la infancia de siete (7) a once (11) años se diagnosticaron novecientos trece (913) casos de caries; mientras que en los adolescentes, en edades comprendidas entre los doce (12) y los diecisiete (17) años se presentó un caso de TBC GANGLIONAR, lo cual está considerado como un caso excepcional ya que este tipo de enfermedad normalmente se presenta en edades más avanzadas.

En cuanto a la mortalidad materna sólo hasta el año 2003 se presentaron cuatro (4) casos en mujeres menores de dieciocho años en el área rural, causadas por la atención del parto por “parteras”.

Con la atención por parte del hospital local de mujeres embarazadas y los controles prenatales, se han disminuido los casos de mortalidad infantil; sin embargo se han presentado dos (2) casos de mortalidad infantil como las ocasionadas por bronco aspiración y asfixia por cordón umbilical en el cuello en el año 2.006.

La reducción de la mortalidad por infección respiratoria aguda-IRA y por enfermedad diarreica aguda EDA es importante, no obstante en el municipio esta dos patologías siguen afectando a la población infantil en mayor proporción. IRA 1.101 casos y EDA 244 casos.

Dentro de las enfermedades prevalentes en la infancia, es importante destacar la baja incidencia de las enfermedades inmuno prevenible, debido al sostenido y progresivo nivel de coberturas alcanzadas con los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones PAI. Este impacto se hace evidente con la consolidación de la erradicación del polio y el sarampión, enfermedades de las cuales no se presentan casos desde 1.999 y 2.002 respectivamente.

De igual forma hay una marcada reducción de casos de tétanos neonatal, tos ferina, difteria y meningitis-neumonía por Haemojilus influenza e tipo b.

Cuadro N° 36. Población Infantil Y Adolescente Sisbenizada Por Edades Y Sexo

EDADES	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
0-5	1.065	992	2.057
6-10	1.251	1.212	2.463
11-15	1.394	1.319	2.713
16- 20	1.145	1.092	2.237
TOTAL	4.855	4.615	9.470

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

### 11.6.7.2. Nutrición

Según las estadísticas de la secretaría de salud municipal, la situación nutricional del municipio de morales, es preocupante ya que los grados de desnutrición que se presentan, van desde leve a severa alcanzando el 40% en los niños menores de 5 años y el 20% en niños entre los 5 a 10 años, las prevalencias de lactancia materna exclusiva y total a pesar de presentar una tendencia ascendente, continúan siendo bajas frente a los estándares internacionales de 6 y 24 meses respectivamente.

Los problemas de desnutrición de los niños del municipio de morales se debe a diversos factores como el socioeconómico, desplazamiento de su lugar de residencia por el conflicto armado, suspensión de la lactancia materna en el menor tiempo requerido.

### 11.6.7.3. Educación

El Municipio de Morales cuenta con seis (6) instituciones educativas y cincuenta y cinco (55) sedes tributarias, en las cuales se le imparte educación a los niños en preescolar y primaria y a los adolescentes en básica primaria y media, la cobertura para el año escolar 2.008 es la siguiente:

Cuadro N° 37. Cobertura para el año 2008

NIVELES	URBANO	RURAL	TOTAL
PRE-ESCOLAR	226	378	604
BASICA PRIMARIA	1.194	2.103	3.297
BASICA SECUNDARIA	747	653	1.400
MEDIA	194	147	341
GRAN TOTAL	2.361	3.281	5.642

Fuente: Calse

Como se puede observar en la anterior tabla el número total de matriculas es de 5.642 de las cuales 604 son de preescolar y representan el 10.70% del total de matriculas; la básica primaria asciende a 3.297 que equivale al 58.43 %; la básica secundaria 1.400 matriculas que participa con el 24.81 % de la cobertura total y la media con 341 matriculas y su relación porcentual con respecto a todos los matriculados en las sedes principales y tributarias es de apenas el 24.81 %.

Desde el punto de vista de la distribución territorial, el área urbana tiene matriculado 2.361 estudiantes en los diferentes niveles y participa dentro del total de la cobertura con el 41.84%, mientras que el área rural lo hace con el 58.15 %.

Si se tiene en cuenta la población infantil y adolescente del municipio, se puede concluir que un porcentaje importante de niños y niñas en edad escolar y adolescentes se encuentra por fuera del sistema educativo, lo que amerita establecer de manera objetiva las verdaderas causas de esa situación para implementar las estrategias y políticas que permitan atraer a esa población a las aulas de clases.

#### **11.6.7.4. Deporte, Cultura Y Recreación**

Es evidente que la escasa infraestructura en el municipio de Morales para la práctica del deporte, actividades culturales y espacios para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, adolescente y jóvenes, los conduce a buscar otros “escapes”, que normalmente están asociados a actividades nocivas para la salud que impiden un desarrollo integral saludable, en lo físico e intelectual.

Lo anterior exige que el municipio adopte unas políticas, estrategias y programas que le brinden a los niños, jóvenes y adolescentes, espacios sanos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre e incentive la creación cultural y la inclinación por las diferentes disciplinas deportivas.



En ese orden de ideas el Municipio debe optimizar el uso de los recursos en estos sectores y gestionar a nivel departamental, nacional e internacional proyectos que favorezcan la ampliación de la escasa infraestructura deportiva, recreativa y cultural.

De igual forma es necesario estimular el funcionamiento de las entidades que por ley, deben dirigir las actividades deportivas, recreativas y culturales del Municipio, teniendo claro que el ejercicio por parte de los niños, adolescentes y jóvenes de las actividades deportivas, recreativas y culturales son parte integrante de los derechos fundamentales de los mismo y para lo cual no se puede escatimar ningún esfuerzo por parte del Municipio.

#### **11.6.8. Situación De La Mujer En El Contexto Regional Y Local**

“La igualdad de genero es considerado hoy día un indicador de democracia. No obstante, nuestras sociedades aún están lejos de alcanzarlas. Las relaciones entre hombre y mujeres aún son asimétricas, caracterizadas por un mayor poder de los hombres sobre las mujeres. Esta asimetría culturales, sin embargo, posible de modificar y el estado, tanto a nivel nacional como local, no puede ser neutro, y debe comprometerse en acciones concretas para terminar con esa desigualdad, contribuyendo a crear condiciones que permitan relaciones mas democráticas en la vida pública y privada (...)”<sup>6</sup>.

La región del magdalena medio acoge a cerca de 891.000 personas (según datos del DANE del 93), distribuidas en los departamentos de Santander, Antioquia, Bolívar y Cesar, de las cuales se estima una relación de 52% de hombres frente a un 48 % de mujeres (427.890).

Según encuesta regional realizada durante los meses de febrero y marzo de 2007 en 24 municipios de la región, entre ellos los del sur de Bolívar, señala que el 40.3% de las mujeres son cabeza de familia, al mismo tiempo que solo del 100% de mujeres entrevistadas el 41 % es decir 2.173 cuenta con algún tipo de empleo remunerado, donde la mayoría de ellos son de carácter temporal u ocasionales (70 %). Solo un 30% son de carácter permanente. Del total de empleos reportados el 18% es generado por las misma organizaciones en su mayoría (67.12%) de carácter temporal.

Referente a los ingresos se revela que el 83% de las mujeres empleadas reciben menos de medio salario mínimo, en el 13 % los ingresos promedio fluctúan entre medio y un salario mínimo y sólo en el 4% de las organizaciones sus integrantes empleadas obtienen una remuneración superior al salario mínimo.

---

<sup>6</sup> Cartilla promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en lo local PNUD-Colombia, noviembre 2007.

En definitiva estos indicadores de empleabilidad o de ocupación de las mujeres organizadas del Magdalena Medio muestran una marcada exclusión del mercado laboral en la región a la vez que una discriminación cuando se logra la inserción en el.

En relación con las actividades productivas desarrolladas por las mujeres en la región se destacan los servicios comunitarios (cuidados de niños, formación, gestión para las mujeres etc.) en un 41%. La transformación de alimentos (Lácteos, comidas, panadería, heladería, dulces) en un 24 % otras actividades de importancia relativa para la vida económica de las mujeres organizadas son las especies menores (avicultura, piscicultura, porcicultura, capricultura) en un 12 %.

Las confecciones en un 7%, los micro hatos ganaderos y las tiendas comunitarias ambos en un 5%.

La situación antes descrita tiene vigencia en el plano local, toda vez que Morales por ser un municipio de la región del Magdalena Medio, se evidencia la vigencia de esa problemática.

Del total de la población del Municipio de Morales el 46.8 % son mujeres y el 53.2% son hombres; ésta distribución de la población por sexo en el municipio confirma la tendencia en el Magdalena Medio, diferente a la nacional, donde el mayor peso porcentual de la población por sexo corresponde a las mujeres, éstas alcanzan un 52% de la población colombiana.

En el municipio de Morales existen 9.533 personas del sexo femenino distribuidas por edades de la siguiente forma: de 0 a 15 años, 3.523 niñas, que representan el 36.9 % de la población femenina; de 16 a 30 años, 2792 que equivale al 29.2%; de 31 a 45 años, 1768 que participan con el 18.5% ; de 46 a 60 años, 869 lo cual significa el 9.1% y de 61 a 81 años, 579 lo cual asciende al 6 % de toda la población femenina.

De los datos anteriores se puede inferir que a nivel del sexo femenino, el 66.2% representa a los niños, adolescentes y jóvenes.

En lo fundamental las mujeres moraleras se dedican a la actividad doméstica en sus hogares, con unos niveles de escolaridad y pobreza bastante significativos que las excluye de la posibilidad de incorporarse al mercado laboral y generando una absoluta dependencia económica de su cónyuge y/o compañero, donde la mujer pierde su condición de sujeto social, convirtiéndola en un objeto marginal.

En materia de mortalidad materna, en los últimos 3 años ha sido nula; en el año 2003 se presentaron 4 muertes maternas afectando a la población menor de 18 años, en mayor proporción en la zona rural; de los 10 casos de VIH/SIDA reportados en el municipio en los años 2006 y 2007, el 30 % corresponden a mujeres.

#### **11.6.8.1. Participación Laboral Y Política De La Mujer En El Municipio**

Las mujeres moraleras participan dentro de la administración central del municipio de Morales con un 47.05% del total de la nomina y con un 11.76 % dentro del nivel decisorio de la administración local.

En la empresa social del estado, hospital san Sebastián de morales, la participación de la mujer con respecto a los servidores públicos de la misma incluidos contratistas por prestación de servicios, alcanza el 45.31%.

De otro lado en el concejo municipal integrado por 11 concejales, 3 son mujeres lo cual representa el 27.27 % del total de los corporados, lo que significa un avance político de las mujeres en esa corporación deliberativa con relación al anterior periodo constitucional, donde sólo tenía asiento en la corporación administrativa una (1) mujer.

### **11.7. INFRAESTRUCTURA FISICA Y DE SERVICIOS PUBLICOS**

#### **11.7.1. Acueducto**

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Morales, fue creada mediante acuerdo municipal No. 008 de 1.989, la empresa presta los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana.

En el año 2005 el concejo municipal, mediante acuerdo No.015 facultó al alcalde municipal” para reestructurar el actual esquema de prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico y adelantar todas las acciones y contrataciones que sean necesarias para la reorganización de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, incluyendo su participación en la creación y constitución de una empresa prestadora en la forma de administración pública cooperativa, en asocio con otras personas jurídicas privadas sin animo de lucro y/o entidades públicas”(…).

No obstante la empresa continua funcionando con grandes falencias administrativas y financieras, se administra sin tener en cuenta las disposiciones legales en materia de servicios públicos domiciliarios; La junta directiva de la ESP no cumple con las funciones que establece la ley y los estatutos; el manejo de los recursos de la empresa se hace sin tener en

cuenta que exista un presupuesto debidamente aprobado por la junta directiva ni se elabora contabilidad de acuerdo con las normas contables generalmente aceptada.

En cuanto a la parte administrativa, la empresa no cuenta con un manual de funciones y requisitos, ni tiene establecido mediante acuerdo la planta de personal de la misma, las decisiones que en éste orden se toman en la empresa, lo hace guiándose por los procesos y procedimientos de la administración central.

El manejo de la empresa hasta la fecha, evidencia un profundo desconocimiento de la normatividad aplicable a las entidades prestadora de servicios públicos domiciliarios.

La situación del pago por parte de los usuarios de los servicios públicos a la empresa es bastante deplorable, sólo el 18% de los usuarios cancela el consumo de agua, la empresa se sostiene prácticamente con los subsidios que transfiere la administración Municipal, esta situación nos indica que la empresa de servicios públicos es inviable desde el punto de vista financiero, lo cual amerita que la administración municipal tome las medidas necesarias, de acuerdo con lo señalado en la legislación vigente.

La empresa cuenta con una planta de potabilización que capta el líquido del brazo del río morales que es una derivación fluvial del río magdalena.

La bocatoma es alimentada por una bomba diesel, impulsando el agua a través de una tubería de hierro galvanizado con una extensión de 72 metros y un diámetro de seis (6) pulgadas hasta el tanque de almacenamiento, el cual tiene una capacidad de 240.000 litros. Esta construido en lamina de hierro galvanizado en regular estado de conservación y con un alto contenido de lodo por su función de sedimentador.

En el tanque de almacenamiento se realiza el proceso de coagulación con sulfato de aluminio tipo B ,floculación y sedimentación , posteriormente el liquido es descargado en una alberca donde se realiza el proceso de desinfección con hipoclorito, para enviarlo desde ahí por medio de bombas eléctricas y tubería de seis(6) pulgadas al tanque elevado de distribución, construido en concreto que se encuentra en buen estado y con capacidad de 240.000 litros, desde donde por gravedad se distribuye a los usuarios, transportándose al día cerca de 960.000 litros por medio de tubos madres de 3 y 4 pulgadas.

El agua que suministra el acueducto de morales presenta un bajísimo nivel de potabilización y en la mayoría de los análisis realizados por la secretaria de salud departamental, los resultados han concluido que ésta se considera no apta para el consumo humano, por contener coliformes fecales.

La baja calidad del agua suministrada es producto del estado en que se encuentran sus instalaciones físicas en general (Bombas, planta de potabilización, línea de aducción y redes de distribución) y al precario conocimiento técnico de los operadores de la planta, lo cual conduce a que éstos no empleen el método correcto para el tratamiento del líquido y en consecuencia se haga de manera empírica.

El servicio no cuenta con sistemas de macro y micro medición; según los registros contables de la empresa, en el año 2007 cuenta con 1235 suscriptores del servicio, alcanzando una cobertura del 63.6 % y un consumo de aproximadamente 960.000 litros.

### **11.7.2. Alcantarillado**

Sólo existe alcantarillado sanitario, tiene las redes construidas en gres y cemento de 8” de diámetro y descarga a un sistema de bombeo ubicado en el sector del barrio oasis, a 9 metros de profundidad, impulsándolo a la laguna de oxidación que se encuentra localizada a 1 Km..de distancia del casco urbano.

El sistema de alcantarillado del sector urbano de Morales consta de una caja de registro séptico donde son centralizadas las aguas servidas, desde ahí son impulsadas por tres bombas sumergibles a través de tubería hasta la laguna de oxidación, la cual se encuentra ubicada a un Km. de distancia del casco urbano. Luego del tratamiento recibido son arrojadas directamente al río morales.

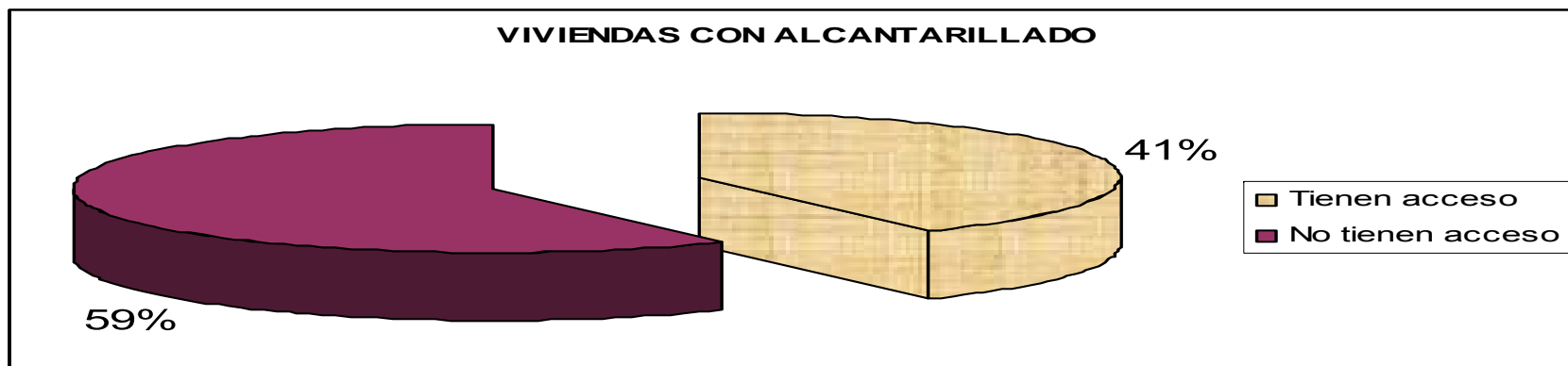
De las 2841 viviendas ocupadas en el municipio de Morales, 1158 tienen acceso al servicio de alcantarillado, lo cual representa el 41 %. Por otro lado 1683 viviendas no tienen acceso a este servicio lo que representa el 59.%.

De acuerdo con el censo, podemos observar un alto porcentaje de viviendas que no tienen acceso al servicio de alcantarillado, supliendo este servicio con pozos sépticas y letrinas, algunas vierten las aguas negras a los solares de sus casas y a la vía pública.( Aseo y lavado), generando focos de contaminación que ponen en riesgo la salud de la población.

Los requerimientos en cuanto a la prestación del servicio de alcantarillado según la empresa de servicios públicos son:

- Limpieza y mantenimiento de manjoles y sondeo de la red principal
- Construcción de nuevos registros domiciliarios
- Impulsar la conexión del 100% de las viviendas del casco urbano municipal.

-Implementar un sistema de canalización de aguas lluvias ya que en la actualidad no existe y en época de invierno son arrojadas a los barrios periféricos.



Fuente: Censo nacional de población y vivienda 2005 DANE

### 11.7.3. Aseo

El servicio de aseo en el municipio se presta oficialmente desde el año 1.990 y está a cargo de la empresa de servicios públicos ESP, la cual realiza el sistema de recolección de basuras domiciliarias.

Actualmente sólo se realiza la recolección de los residuos sólidos en la cabecera municipal, en el área rural no se realiza y su tratamiento es hecho directamente en los sitios de producción, bien sea enterrándola, quemándolas o arrojándolas a los cuerpos de agua.

Los residuos sólidos son recolectados en un tractor con una "zorra" los días jueves y viernes, se recogen aproximadamente 25 toneladas semanales. El municipio no cuenta con relleno sanitario, razón por la cual los residuos son depositados en un terreno de la propiedad del mismo a cielo abierto en la vereda Moralito, sin que se realice ningún tipo de selección ni de reciclaje.

Quienes no utilizan el servicio de aseo, que representan aproximadamente un 10% queman las basuras en los patios de sus casas y otras de manera irresponsable las arrojan al río morales.

Frente a la situación antes descrita se hace necesario identificar un sitio para la disposición final de las basuras, teniendo en cuenta que el actual no reúne los requerimientos técnico señalado por las normas.

De igual manera se requiere mejorar el proceso de recolección de basuras, acompañándolo de una actividad pedagógica dirigida a los usuarios, y al mismo tiempo ampliar la prestación del servicio a todos los sectores y barrios de la población.

#### 11.7.4. Energía Eléctrica

El Municipio de Morales cuenta con el servicio desde el año 1.989, a través de interconexión eléctrica con el departamento de Norte de Santander, adscrita a la empresa centrales eléctricas, la cual también le presta el servicio a los corregimientos de bodega central, el dique, las pailas, boca de la honda, las palmas y la esmeralda.

Cuadro N° 38. Numero De Usuarios De Energía Por Clase De Servicio

CLASE DE SERVICIO	URBANO	RURAL	TOTAL
RESIDENCIAL	1.769	477	2.246
COMERCIAL	26	11	37
INDUSTRIAL	1	1	1
OFICIAL	29	5	34
ALUMBRADO PUBLICO	1	0	1
TOTALES	1.826	494	2.320

Fuente: Centrales eléctricas de Norte de Santander, S.A. E. S. P. 2008

El consumo promedio Kilovatios/hora/ mes de los usuarios residenciales en el área urbana y rural es igual o mayor a 104 Kwh./mes.

En cuanto al consumo promedio de los usuarios, comercial, industrial y oficial en el área urbana y rural es igual o mayor a 737 Kwh./mes.

#### 11.7.5. Telefonía

El servicio de telefonía es prestado por la empresa Colombia telecomunicaciones (Telecom) la cobertura del servicio en el municipio de Morales es la siguiente: De 2.841 viviendas ocupadas en el Municipio sólo 275 viviendas que representan el

9.7% tienen acceso a éste servicio; mientras que el 90.3 % no tienen acceso y constituyen 2.566 viviendas. En el área rural, el corregimiento de mico ahumado cuenta con 14 líneas y en el corregimiento del dique existen 15 líneas.

Como se puede observar la baja cobertura de telefonía fija se suple con el uso masivo de telefonía celular, la cual resulta más económica para los pobladores. Además de la presencia de Telecom, en el municipio existe una oferta importante de telefonía celular, básicamente a través de operadores como Comcel y Movistar, las cuales cuenta con infraestructura física representadas en dos torres, que ha permitido mejorar la calidad del servicio.

### 11.7.6. Vías

Un aspecto importante dentro de la visión de la globalización tiene que ver con las vías de transporte, que permitan articular los mercados y ser competitivos.

En el Municipio de Morales, el principal carretable es el que comunica a la cabecera municipal con el Municipio de gamarra, el cual tiene una extensión de 17 kilómetros, de los cuales 6 kilómetro se encuentran pavimentados y 11 kilómetros en regular estado.

Cuadro 39. Vías de importancia

VÍAS	ESTADO	LONGITUD
Morales – Puerto Bolívar	Regular	17 Km.
Morales – Mico ahumado	Mal estado	30 Km.
Morales - Boca de la Honda	Mal estado	16,4 Km.
Morales – la Esmeralda	Mal estado	9,08 Km.
Morales – Corcovado	Mal estado	40 Km.
Morales – Bodega Central	Mal estado	30 Km.
Morales – el Dique	Mal estado	19,5 Km.
Morales – las Pailas	Mal estado	27,17 Km.
Morales – la Palma	Mal estado	21,4 Km.

Fuente: Planeación Municipal 2008

En esta región es muy utilizada además la vía fluvial, permitiendo la comunicación de la cabecera municipal con la mayoría de sus Corregimientos, pero con la dificultad que este tipo de transporte es demasiado costoso.



### **11.7.7. Matadero**

El municipio cuenta con un sitio donde se sacrifica básicamente ganado mayor, éste sitio no reúne las condiciones requeridas por el INVIMA, en materia sanitaria y técnica. Se hace necesario adelantar las gestiones a fin de adecuar el matadero a las condiciones que exige la legislación para garantizar que el proceso de sacrificio ofrezca confianza a los consumidores.

## **11.8. SERVICIOS COMUNITARIOS Y LEGALES**

### **11.8.1. Inspección De Policía**

En el área urbana existe una base de policía y ejerce presencia el ejército nacional con tropas adscritas a la V brigada, la inspección central de policía tiene su sede en el edificio de la alcaldía municipal, se ocupa de recepcionar denuncias por pérdida de documentos, calumnias e injurias, abuso sexual y abuso físico, etc.

### **11.8.2. Juzgado**

El juzgado promiscuo municipal funciona en el Palacio Municipal.

### **11.6.3. Notaria**

Existe una notaria única, donde se llevan a cabo los registros de nacimiento, defunciones y matrimonios, ubicada en la carrera 2 entre calles 12 y 14.

### **11.7.4 Cementerio**

Existe un cementerio de propiedad del municipio ubicado en la salida al pueblo al norte del mismo, el cual muestra falta de organización y planeación en la ubicación de tumbas y se observa la proliferación de bóvedas en la parte delantera del cementerio con poco espacio, ocurriendo lo contrario en la parte trasera.

## **11.9. ESTRUCTURA ECONOMICA**

### **11.9.1 Distribucion Y Uso Del Suelo A Nivel Urbano**

A nivel urbano el uso del suelo esta reglamentado por la Ley 9 de 1.993, el Decreto 1333 de 1.986, la ley 02 de 1.991 y el acuerdo 017 de 1.990 (Normas Urbanísticas del municipio de Morales)

En el municipio de Morales el uso actual del suelo urbano se ha desarrollado espontáneamente sin la base de un Plan y Uso del suelo que permita orientar la distribución de las actividades en el espacio municipal e incidiendo en el proceso de zonificación actual.

Se observa un uso predominante en vivienda con un 87% del área predial (56% del área total del casco urbano) y con unas áreas libres del 8,5% del área predial (5% del área total del casco urbano) cuyo uso potencial es la construcción de vivienda.

La ocupación del suelo urbano inicia con movimientos migratorios que se ubican en la periferia del incipiente casco urbano configurando una línea de ocupación en la rivera del brazo de Morales de predios urbanizados hasta configurar una malla homogénea en uso y disposición espacial. Como vimos, el 87% del área predial corresponde a la vivienda, definiendo el patrón de uso del suelo urbano de Morales.

### **11.9.2. Distribución Y Uso Del Suelo A Nivel Rural**

A nivel rural el área destinada a pastos ocupa aproximadamente la tercera parte del área rural total del municipio (21.962 ha), mientras que el área en descanso alcanza una proporción cercana con un 29.49% (21.463 ha), lo cual demuestra el creciente proceso de ganaderización y potrerización a que está siendo sometido el suelo.

El área de bosques registra un 23.2% (16.882 ha), sustentando con ello el potencial extractivista y cocalero de la región; el menor porcentaje del área rural es el de uso agrícola con tan sólo el 17.14%, es decir 12.478 hectáreas.

Los principales usos actuales del suelo en el área rural son los siguientes:

### **11.9.2.1. Uso Forestal**

En el año 1.966 se reporta en la cuenca del Magdalena 1.451.550 ha de bosque intervenido, ubicado a los dos lados del río y 881.250 ha de bosque primario intervenido ubicado generalmente en la margen derecha del río, con establecimiento de pasturas. Hoy el paisaje ha cambiado fundamentalmente y la selva virgen desapareció dando lugar a pasturas y pastizales en un área superior a los 2.400.000 ha.

Como relicto de esta formación, existen algunas manchas de ese bosque intervenido en la Serranía de San Lucas que abarca varios municipios, entre ellos Morales, convirtiéndose ésta como el único santuario de bosque primario existente en la región y algunas franjas de bosques de galería protegidos en fincas de propiedad privada.

Un buen porcentaje de esas tierras incorporadas a actividades agropecuarias presentan aptitud forestal y su inadecuado manejo ha llevado a la pérdida de los nutrientes del suelo, la erosión y la alteración de la cuenca.

Aunque no existe información precisa sobre la magnitud de la deforestación en el país, se estima que Colombia tiene una de las cinco mayores tasas de deforestación de bosque húmedo tropical en el mundo; desconociendo el potencial del uso del bosque, como proveedor de materias primas como madera, resinas, taninos, mucílagos, gomas, cortezas, semillas y la farmacopea que contribuyen al desarrollo económico y social del país; sirven de hábitat a poblaciones de fauna y flora silvestre, protegen y regulan los caudales de las cuencas hidrográficas evitando y mitigando la erosión de los suelos y ofreciendo posibilidades para actividades recreativas y turísticas.

El aporte de la cuenca Magdalena – Cauca a la producción de madera del país es el más importante y como en la cuenca ya casi no queda bosque, las políticas de control de aprovechamiento deberían extremarse.

Afortunadamente en los últimos años se ha recuperado poco a poco cierta conciencia ambiental y se ha registrado un ligero aumento de áreas plantadas, mostrándose un ambiente favorable, lo que indica que ha habido un proceso de reforestación importante. Sin embargo, existe un gran déficit

El municipio de Morales se encuentra dentro de una importante área de reserva definida para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre que establecen con carácter de "Zona Forestal Protectora" a la Zona de Reserva Forestal del río Magdalena y que cubre 68.248 Ha del municipio de Morales. Sin embargo, esta reserva se encuentra en un estado crítico pues se han deforestado áreas considerables para dar uso al pastoreo, a cultivos de subsistencia y a cultivos ilícitos. A la delimitación de la Reserva Forestal se ha realizado una

sustracción por parte del INCORA y corresponde a la “Zona de Reserva Campesina” entre la margen occidental del Brazo Simití – Morales y los 200 m.s.n.m.

La delimitación de la Ley 2 de 1959, que establece la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena, es la siguiente:

“Partiendo de la confluencia del río Negro con el río Magdalena, aguas abajo de este último, hasta su confluencia con el río Caño Regla, y siguiendo este río y su subsidiario el río La Honda hasta encontrar el divorcio de aguas de este río con el río Nechí; de allí hacia el Norte, hasta encontrar los afluentes del río Magdalena, y por allí hasta la cabecera de la Quebrada Juncal, siguiendo esta quebrada hasta su confluencia con el río Magdalena, y bajando por ésta hasta Gamarra; de allí al Este hasta la carretera Ocaña – Pueblo nuevo; se sigue luego por el divorcio de aguas de la Cordillera de Las Jurisdicciones, hasta el Páramo de Cachua y la cabecera del río Pescado; por este río abajo hasta su confluencia con el río Lebrija, y de allí, en una línea recta hacia el Sur, hasta la carretera entre Vélez y Puerto Olaya, y de allí una línea recta hasta la confluencia del río Negro con el río Magdalena, punto de partida”.

El decreto 111 en su artículo 1 reserva con destino a ser localizados y beneficiados, de acuerdo con los programas que elabore el Gobierno en desarrollo de la Ley 2 de 1959, los terrenos comprendidos dentro de los siguientes linderos:

“Partiendo de la confluencia del río Negro con el río Magdalena, aguas arriba hasta encontrar la desembocadura del Purnó en la misma corriente; de aquí se sigue en línea recta con azimut de 286' 10", hasta encontrar el cauce del río Pontoná; de ese punto se continúa en línea recta con azimut de 6' 10", hasta el punto por donde pasa el río La Miel; de aquí se sigue en línea recta con azimut de 337' 22", hasta la desembocadura de la Quebrada Mulato sobre el río Semana Sur; de este sitio se traza una línea recta con azimut de 340', hasta llegar a la desembocadura del río Santo Domingo en el río Semana Norte; de aquí en línea recta, con azimut Norte 0' 0" pasando por los ríos Guatapé, Nare, por la población de Yolombó y siguiendo el mismo rumbo para atravesar el río San Bartolomé y hasta encontrar el río Porce; éste aguas abajo hasta la desembocadura del río Nechí; hasta su confluencia con el río Cauca; siguiendo este río aguas abajo hasta encontrar el Brazo de La Loba, y siguiendo su curso hasta la población de El Banco; de este último punto, siguiendo por el Caño que une el río Magdalena con la Ciénaga de Zapatosa, se sigue por el margen occidental de la misma hasta encontrar la desembocadura del río Ariguaní en la nombrada Ciénaga; aguas arriba hasta su confluencia con el río Ariguanicito; de aquí se traza una línea recta con azimut de 332' hasta encontrar el río Fundación, en el municipio de su mismo nombre; de éste aguas arriba hasta encontrar el límite de la Reserva Forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta por su longitud de 74', se baja por este límite hasta la latitud 10' 15" Norte; se sigue al Este hasta encontrar el límite de la Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones; de aquí al Sur siguiendo la línea límite de la mencionada Reserva hasta encontrar el límite del Departamento del Magdalena; por éste hacia el Sur, hasta encontrar el límite de la Zona de Reserva Forestal del río Magdalena a la altura de la población de Aguachica; se sigue el límite de la mencionada

Zona hasta la población de Gamarra; siguiendo la margen occidental de la mencionada Zona hasta encontrar la confluencia del río Negro con el río Magdalena, punto de partida”.

En el municipio de Morales el uso forestal, establecido en la parte alta de la Serranía de San Lucas, con cobertura de bosques primarios intervenidos, bosques secundarios, está protegiendo los recursos hídricos, edáficos, la diversidad biológica y fáustica existente, sin embargo son áreas insuficientes por la deforestación que han sufrido. En estas áreas debe prevalecer el uso forestal protector y sólo se debe permitir la obtención de frutos secundarios del bosque.

Uso en Rastrojos. Corresponde a las áreas en descanso, en las ciénagas, áreas pantanosas, sin uso aparente, con vegetación herbácea propia del medio como la taruya, el buchón de agua, el bijao, gramalote, y mezcla de otras hierbas que, por su blandura y palatabilidad, consume el ganado en épocas de estiaje. En la región montañosa, de colinas y piedemonte se localizan también, áreas en rastrojo alto y bajo en medio de las cuales se desarrollan actividades agrícolas de subsistencia con cultivos ilícitos.

#### **11.9.2.2. Uso Minero**

La actividad minera se realiza al sur occidente del municipio en jurisdicción del corregimiento de Mina Gallo, en la parte alta de las estribaciones orientales de la Serranía San Lucas. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial, al norte del Cerro de la Teta se localizan las minas auríferas de La Esperanza, La Recocha, La India, La Araña, Boleta, Café, Cachaca, Negro, Canuto, Tigre, Flor, Argentina, Viejito, Parrón, Piedra, Grillo, Central, Galla ó Caribe, Brecha, San Juan, Estrella y Espada.

#### **11.9.2.3. Uso Pecuario**

El uso en la ganadería es extensivo sobre los playones y sabanas de la Llanura aluvial de desborde, cubiertas de vegetación herbácea y gramínea.

En el piedemonte y la zona de reserva campesina se observan potreros con pastos naturales, pastos naturales mezclados con pastos mejorados y pastos naturales y rastrojos que predominan sobre los cultivos de subsistencia.

En la parte alta sobre la vertiente izquierda de la quebrada Ororia y en la micro cuenca de la quebrada providencia se observa la combinación de pastos – rastrojos con cultivos tradicionales y cultivos ilícitos; lo cual nos pone en alerta frente al proceso de ganaderización y cultivos en sectores de la reserva que deberían destinarse a la recuperación, protección y conservación del recurso agua y del recurso edáfico que en estos sectores son extremadamente frágiles.

#### **11.9.2.4. Uso Agrícola**

En general el uso agrícola esta representado en la Serranía de San Lucas por cultivos tradicionales permanentes como café y plátano y cultivos transitorios como maíz, frijol, yuca y caña.

En la Llanura aluvial de desborde del Magdalena, se han establecido cultivos transitorios como el sorgo y el maíz, pero predominan los pastos para la ganadería.

### **11.10. SECTOR MEDIO AMBIENTE**

Los problemas ambientales son producto de los conflictos humanos entre la oferta de recursos y la demanda que el hombre hace de éstos, además de las formas de procesamiento, su manejo inadecuado y la cultura del consumo.

Es cierto que la problemática ambiental es percibida de manera diferente en los países en vía de desarrollo que en los desarrollados. Los primeros están inmersos en una lucha por salir de la miseria, por competir partiendo de posiciones injustas y desequilibradas, por sobrevivir. Los segundos siguen con su expansión económica y ante la gravedad de la crisis ambiental se interrogan acerca de cómo utilizar los recursos naturales para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer el futuro.

Con esta situación, hay que tener en cuenta que el desarrollo sostenible y los problemas ambientales, no puede sólo referirse a cuestiones ecológicas, sino que debe abarcar tan bien lo social, cultural, económico y política, si de verdad queremos conseguir el equilibrio y la superación, al menos en parte, de la crisis ambiental.

#### **11.10.1. Zona De Reserva Campesina**

##### **11.10.1.1. Aspectos Legales**

De acuerdo a la Ley 160 de agosto 3 de 1994, el Gobierno Nacional creó las Zonas de Reservas Campesinas – ZRC-, según decreto 1777 de 1966, reglamentó parcialmente el Capítulo XIII en lo relativo a las ZRC.

Según Acuerdo No 24 del 25 de Nov. De 1966 la junta directiva del INCORA, fijó los criterios generales y el procedimiento para seleccionarlas y delimitarlas.

Mediante resolución No 83 de 1996, ordenó al Instituto preparar una propuesta de selección y delimitación de ZRC, como proyecto piloto en el sur de Bolívar, a raíz de los compromisos adquiridos por el Estado con los campesinos en ésta región en el año 1996

El Incora inició de oficio el proceso de divulgación y capacitación en los municipios de Arenal y Morales, teniendo en cuenta el grado de compromiso asumido por las administraciones municipales, la participación comunitaria y las circunstancias especiales de los dos municipios, fue así como se dispuso un área aproximada de 29.110 hectáreas, excluidas de la Zona de Reserva Forestal.

Con Resolución No 054 del 22 de junio de 1999, “Por la cual se constituye y se delimita la Zona de Reserva Campesina Piloto del Sur de Bolívar, municipios de Morales y Arenal”.

#### **11.10.1.2. ¿Qué Son Las Z.R.C. ”?**

Son áreas geográficamente seleccionadas por la junta directiva del Incora, donde se ocupa y distribuye adecuadamente un territorio, se aprovechan los recursos naturales en armonía con los sistemas de producción y el medio ambiente, propiciándose la construcción de escenarios sociales que estimulen la participación, la concertación y la paz.

Se conforman donde se adelanta procesos de colonización, donde predomina la existencia de tierras baldías y en regiones donde se requiere regulación, limitación, redistribución y ordenamiento de la propiedad o tenencia de los predios rurales.

En síntesis se plantea los siguientes componentes básicos:

- ✚ Ordenamiento Territorial de la propiedad
- ✚ Control, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
- ✚ Sistemas de producción sostenible
- ✚ Actores sociales
- ✚ Consolidar un modelo de desarrollo sustentado en sistemas de producción y de alternativas económicas, que propicien la estabilidad de las familias, canalicen racionalmente las presiones sobre los recursos naturales y mejoren las condiciones de vida de los pobladores.
- ✚ Mejorar la relación entre el hombre y la naturaleza, facilitando su adecuada ocupación territorial, su comprensión ambiental y, transformación y armonizando las relaciones de poder, sociales, culturales y de distribución y acumulación entre sus habitantes.

#### **11.10.1.2.3. ¿Por Qué Se Hace Una Z.R.C.?**

Para resolver conflictos en: Ocupación y distribución del territorio, los sistemas de producción y la naturaleza y los pobladores de la zona.

#### **11.10.12.4. ¿Dónde Se Hace Una Z.R.C.?**

- ✚ Donde exista interés de la comunidad
- ✚ En zonas que sean de interés para el departamento, porque le ayudan a operar su plan de desarrollo
- ✚ En zonas de colonización
- ✚ En zonas donde se facilite la infraestructura, la comercialización y los servicios sociales
- ✚ En comunidades con relativa identidad
- ✚ En zonas de conflicto

#### **11.10.12.5. ¿Con Quienes Se Hace Una Z.R.C.?**

- ✚ Con la comunidad de la zona
- ✚ Con las entidades y entes locales y externos
- ✚ En la propuesta participativa los funcionarios locales y líderes de la comunidad

#### **11.10.12.6. Beneficios Que Se Obtienen Con Una Z.R.C.**

- ✚ A través de organizaciones representativas de los colonos y campesinos actuar y solicitar a las instituciones públicas de conformidad a sus necesidades e intereses lo que de ellas se requiere.
- ✚ Participar en los estudios e investigaciones, de planes, programas y proyectos de interés social.
- ✚ Participar en la distribución equitativa de la riqueza.
- ✚ Beneficiarse de un medio ambiente sano y tranquilo, en donde el desarrollo individual y familiar se manifieste de una manera positiva.
- ✚ Participar activamente en los planes de desarrollo y tomar sus propias decisiones.



- ✚ Asumir un nuevo criterio agro económico, que armonice la producción con el medio ambiente
- ✚ Autoabastecerse de alimentos y generación de excedentes para el mercado.
- ✚ Hacer unos de la diversidad de recursos y de productos de la región.
- ✚ Elevar los principios de solidaridad comunitaria con una mayor integración y que resalten los sentimientos de pertenencia local.
- ✚ Optimizar el control local de los recursos naturales
- ✚ Coordinar las ofertas de servicios institucionales en beneficio de la comunidad campesina.

#### **11.10.12.7. ¿Quiénes Puede Acceder A Estos Beneficios?**

De acuerdo a la Ley 60 de 1994, los hombres y mujeres campesinos mayores de 17 años, de escasos recursos económicos, o los que tengan la condición de jefes de hogar, que no sean propietarios de predios rurales, que estén en situación de pobreza y marginalidad, y deriven la mayor parte de sus ingresos de la actividad agropecuaria, en calidad de asalariados del campo, minifundista o meros tenedores de la tierra.

También quedarán comprometidos los ocupantes de las áreas pertenecientes al sistema de parques Nacionales y de Reserva Forestal; los grupos poblacionales para los cuales el gobierno nacional haya establecido programas especiales de adjudicación de tierras, los desplazados del campo involuntariamente por causa de la violencia y los que tengan la condición de deportados de países vecinos.

#### **11.10.12.8. Objetivos Y Principios De Las Z.R.C.**

- ✚ Las Z.R.C. se constituirán y delimitarán con arreglo a los siguientes objetivos y principios orientadores, encaminados a construir una propuesta integral de desarrollo humano sostenible, de ordenamiento territorial y de gestión pública:
- ✚ El control de la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria.

- ✚ La regulación, limitación y ordenamiento de la ocupación y aprovechamiento de la propiedad y de la tenencia de predios y terrenos rurales.
- ✚ La superación de las causas que vienen originando graves o excepciones conflictos de orden social y económico, la preservación del orden social público y apoyo a los programas de sustitución de cultivos ilícitos.
- ✚ La adopción de estrategias o decisiones que tiendan a evitar o corregir los fenómenos de concentración de la propiedad, el acaparamiento de tierras rurales, o cualquier forma de inequitativa composición del dominio.
- ✚ La protección y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.
- ✚ La creación de las condiciones para la adecuada consolidación y desarrollo de la economía campesina, buscando la transformación de los campesinos y colonos en medianos empresarios, dentro de principios de competitividad, sostenibilidad, participación comunitaria y equidad.
- ✚ El fortalecimiento de los organismos de concertación de reforma agraria y desarrollo rural en los respectivos departamentos y municipios, así como de las organizaciones representativas de los colonos y campesinos para garantizar su participación en las instancias de planificación, acción y decisión regionales, así como la efectividad de sus derechos sociales, económicos y culturales.
- ✚ El apoyo del Sistema Nacional de Reforma Agraria y desarrollo Rural Campesino, del Sistema Nacional Ambiental y de otros organismos públicos y privado, para la formulación, financiación y ejecución de planes de desarrollo y proyectos que deban adelantarse en las Zonas de Reserva Campesina.

#### **11.10.12.9. Características De Las Z.R.C.**

- ✚ Agroecológicas: La parte Oriental, está compuesta por suelos cenagosos y de alta fertilidad bañados por el río Magdalena a través de los brazos de Morales y Simití. El brazuelo del Dique y gran cantidad de pequeños caños y ciénagas; la Occidental, por suelos de cordillera, de vocación forestal y agroforestal, de baja fertilidad y ubicados en la parte alta en la Serranía de San Lucas. El piso térmico predominante es el cálido.
- ✚ Socioeconómica: La Z.R.C. Comprende una población aproximada de 3.500 personas que se encuentran fundamentalmente en: Paredes de Ororia, Moralitos, La Arcadia, Bocas de la Honda, San Rafael, Carnizala, Buena

vista y Morales. Predominan los cultivos de Maíz, Yuca, Fríjol y Ganadería Extensiva. Se ejecutan labores acuícolas y de extracción de maderas.

#### **11.10.12.10. Problemática Social Y Económica**

La región se caracteriza por un prolongado conflicto de orden social, el cual involucra gran parte de los actores sociales, generando inestabilidad y desplazamiento permanente de los campesinos. Los cultivos ilícitos forman parte de esta problemática.

También hay que tener en cuenta los problemas que se presentan en cuanto a la explotación minera y la agropecuaria, pues a causa de un manejo artesanal de los químicos para extraer el oro éste contamina el agua y afecta su potabilidad.

Existe un precario manejo técnico de la producción pecuaria y los pequeños productores son afectados por unas políticas excluyentes, debido a los innumerables requisitos exigidos y los altos costos en las tasas de interés, hay una escasa infraestructura física.

Estos son, naturalmente, los limitantes más característicos para la comercialización de los productos.

En los municipios de Arenal y Morales se han determinado dos (2) rangos: de 85 a 115 hectáreas para los suelos ubicados y desarrollados sobre la Serranía de San Lucas con altitudes superiores a los 100 m.s.n.m. y de 35 a 47 hectáreas, para los suelos de vega formados por el río Magdalena, con altitudes comprendidas entre 40 y 100 m.s.n.m.

El 44% de los encuestados de la Z.R.C. tienen definida la tenencia de la tierra mediante título expedido por el Incora y el 56% restante viene adelantando los trámites pertinentes para la titulación.

#### **11.10.12.11. Áreas Que No Pueden Ser Objeto De Ocupación Y Explotación**

Las zonas ribereñas de los cuerpos de agua, conforme a lo establecido en el Código de Recursos Naturales y las previstas en la Ley 160 de 1994, Decreto 1777 de 1996 y acuerdo 224 de 1996, de la Junta directiva del INCORA.

De acuerdo a los postulados anteriores se determino que todas las condiciones estaban dadas para crear la Z. R. C. en el sur del departamento de Bolívar, más concretamente en lo que respecta a los municipios de Arenal y Morales.

### **11.10.12.12. Determinación De Linderos**

En su artículo segundo la Resolución No 054 de 1999, determina para la creación de la Z.R.C. en los municipios de Arenal y Morales, los siguientes linderos:

Linderos: Se toma como punto de partida el punto No. 1 ubicado en la desembocadura de la Quebrada Madre Vieja en el Brazo Simití cuyas coordenadas planas son 1.390.500 N y 1.019.650 E.

Colinda así: SUR: Partiendo del punto uno (1) aguas arriba por la Quebrada Madre Vieja hasta encontrar la intersección con la cola 200 m.s.n.m, donde se localiza el punto dos (2) y cuyas coordenadas planas son 1.391.350 N y 1.014.700 E. OESTE: Del punto dos (2) se continua con dirección norte siguiendo la trayectoria de la cola 200 m.s.n.m. a su vez lindero de la sustracción Ley 2ª de 1959 contenida en la Resolución No. 129 del año de 1968 del INCORA, hasta encontrar la intersección con la Quebrada Fiscal donde se localiza el punto tres (3), con coordenadas planas 1.421.700 N y 1.011.550 E. Del punto tres (3) se sigue aguas abajo por la Quebrada Fiscal hasta su desembocadura en la Quebrada Arenal donde se localiza el punto cuatro (4); se continua aguas arriba con la Quebrada de Arenal hasta encontrar el punto cinco (5) cuyas coordenadas planas son 1.422.400 N y 1.008.650 E. De este punto se continua en línea recta de azimut aproximada 355°00'00" y distancia aproximada 1.900 metros hasta encontrar el nacimiento de la Quebrada La Bonita en donde se localiza el punto seis (6) cuyas coordenadas planas son 1.424.350 N y 1.008.500 E. Se continua aguas abajo por la Quebrada La Bonita hasta su desembocadura en la Quebrada La Dorada donde se localiza el punto siete (7). NORTE: Del punto siete (7) se sigue aguas abajo por la Quebrada La Dorada hasta su desembocadura en el Caño Hondo donde se localiza el punto ocho (8). Se continua aguas abajo por el Caño Hondo hasta su desembocadura en la Quebrada Arenal donde se haya el punto nueve (9). Se continua por el límite intermunicipal entre Río Viejo y Arenal pasando por los límites prediales entre las fincas la Argentina y Buenavista hasta encontrar el punto diez (10) con coordenadas planas 1.428.450 N y 1.021.400 E, ubicado al norte del poblado de Buenavista margen derecha del Brazo Morales. ESTE: Del punto diez (10) se sigue por la margen derecha aguas arriba del Brazo Morales hasta encontrar la confluencia con el Brazo Simití donde se localiza el punto once (11). Se sigue aguas arriba por la margen derecha del Brazo Simití hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Madre Vieja donde se localiza el punto uno (1) de partida y encierra.

El área aproximada de la zona de Reserva Campesina Piloto del Sur de Bolívar de los municipios Arenal y Morales es de 29.110 hectáreas, de las cuales 16.901 Ha le corresponden al municipio de Morales. (Ver Anexo "Resolución numero 054 del 22 de junio de 1999")

### **11.10.13. Identificación De Zonas De Riesgo<sup>7</sup>.**

#### **Zona Minera**

Es muy común que las bocaminas se localicen en los puntos más bajos del terreno con el fin de lograr las mayores coberturas de excavación, esto hace que los botaderos de estéril queden ubicados en zonas bajas donde generalmente están constituyéndose en riesgos potenciales en las avenidas y crecientes que pueden llegar a obstruir cauces y a ser fuente permanente de aporte de sedimentos a las corrientes de agua con todos los prejuicios ambientales que ello implica.

Por lo anterior es fundamental establecer mecanismos de comunicación y cooperación entre las empresas como MINERCOL, las comunidades y otras entidades del Estado relacionadas con el sector, de tal forma que la comunidad resulte beneficiada con el desarrollo de la actividad de la minería.

Desarrollar planes de acción social y ambiental para la pequeña minería aurífera con la participación de las comunidades asentadas en el área con el fin de prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los posibles impactos sociales y ambientales que se generan.

Desde el punto de vista técnico, es urgente y prioritario ejecutar programas de trabajos e inversiones mineras para los Títulos del Sur de Bolívar, que aseguren la extracción óptima del recurso minero y condiciones seguras dentro del ámbito social para los trabajadores mineros<sup>8</sup>.

#### **11.10.13.2. Amenazas Naturales**

Las amenazas naturales son otra forma de afectación del suelo y en el municipio encontramos áreas con moderada erosión, afloramientos rocosos que pueden ocasionar la caída de rocas, áreas propensas a inundarse periódicamente y sistemas de fallas definidas y cubiertas que pueden producir cambios dramáticos en cualquier momento.

---

<sup>7</sup> Información tomada del Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T).

<sup>8</sup> Algunas conclusiones del informe de inventario y diagnóstico de enero de 2.001 Elaborado por GEOCOSTA LTDA para MINERCOL. Regional de La Jagua de Ibirico.

### **11.10.13.3. Amenaza por erosión**

La amenaza por erosión, deslizamientos y caída de rocas se presenta en la parte alta de la serranía de San Lucas, en la zona minera y en las áreas fuertemente deforestadas. El otro tipo de erosión presente en el municipio es la erosión fluvial, producida por el río Magdalena y las corrientes de gran caudal en su etapa de senectud, capaces de desprender, transportar y depositar gran cantidad de materiales a su paso y formar cambios en la morfometría y dinámica de las corrientes.

### **11.10.13.4. Amenaza Por Inundación**

Este fenómeno es de ocurrencia entre los meses de Abril – Mayo - Junio y Octubre – Noviembre, y afecta principalmente a las poblaciones situadas cerca del río Magdalena o localizadas en las áreas de bajos inundables que hacen parte natural de las ciénagas; entre ellas el casco urbano de Morales, que en su costado oriental se ve afectado por la cercanía de la ciénaga de Coroncoro y Betumen, llegando el nivel del agua hasta el barrio el Oasis a una altura entre los 30 y 100 cm.; El corregimiento de El Dique que se ve afectado al occidente por la ciénaga del Dique; el corregimiento de Bodega Central que se afecta por ser el asentamiento más cercano al lugar por donde entra el río con mayor fuerza al sur de la isla en época de inundaciones y su cercanía a la ciénaga la Vizcaína; y el corregimiento de Paredes de Ororia que por su costado occidental colinda con otra ciénaga.

En general, la afectación de las inundaciones deteriora viviendas, sobrepasa vías, cultivos y áreas dedicadas al pastoreo; este fenómeno natural en varias ocasiones ha transformado el paisaje de la isla de Morales, cuyos mismos habitantes aseguran que parece un mar del cual sobresalen solo los terrenos más altos del dique o albardón natural.

Debido a este fenómeno, los habitantes en los diferentes sectores se preparan antes de la época invernal, con la construcción de barreras con bultos de arena, o con la construcción de diques artificiales que sirven de obstáculo entre las aguas y el poblado, sin embargo, en algunas ocasiones el nivel de la inundación es impredecible y la población queda a merced de la inundación natural, y es que los corregimientos afectados en el municipio han levantado su suelo urbano en la planicie de inundación del río y de las ciénagas.

### **11.10.13.5. Amenaza Por Actividad Sísmica Y Neotectónica**

La amenaza por actividad sísmica del valle del Magdalena es moderada. Según el mapa de amenazas sísmicas elaborado por Ingeominas se le clasifica en el rango de baja entre los 0.075 – 0.1 puntos de aceleración en la región

plana y en el rango de intermedia entre los 0.1 – 0.15 puntos de aceleración para las estribaciones de la serranía de San Lucas.

La actividad neotectónica es moderada en el municipio, pues se observa solo el trazo de una falla importante, la de La Honda; sin embargo, existe un marcado patrón estructural por otras pequeñas fallas recientes que fracturan el municipio en pequeños bloques longitudinales.

#### **11.12.13.6. Amenaza Por Incendios Forestales**

En el municipio puede presentarse la amenaza de tipo natural si se tienen en cuenta los cambios climáticos a los que se puede estar sometiendo el área por excesivos rayos solares, y el calentamiento global de la tierra.

Puede considerarse también de tipo antrópico ya que son áreas con relictos boscosos que están siendo deforestados y quemados para dar paso al procesos de ganaderización del área y a los cultivos tradicionales e ilícitos. Se localiza en todo el territorio al occidente del brazo Simití - Morales, en la zona de reserva campesina y en la reserva forestal del Magdalena

#### **11.10.13.7. La Contaminación Del Suelo Con Desechos Sólidos Y Líquidos**

En general, en el municipio la forma de eliminar las basuras es la quema y no existe ningún plan de manejo de residuos sólidos ni de reciclaje, de forma que en los alrededores al botadero se observa la presencia de animales roedores e insectos infecciosos que pueden afectar la salud de la comunidad. Ambientalmente el hecho de que las basuras sean acumuladas durante algún tiempo, en el lugar donde son arrojadas permite la formación de líquidos lixiviados que se infiltran en el terreno y contaminan el nivel freático del lugar. Atendiendo la política nacional del Ministerio del Medio Ambiente para el manejo integrado de residuos sólidos debe tratarse de reducir en la fuente, aprovechar y valorizar a través de la separación y preparación de materiales para la reutilización, reprocesamiento, transformación, reconversión de nuevos productos (compost y biogás). Los factores generales para definir el área de provisión de este servicio son:

- ✚ Que las tendencias de crecimiento urbanas estén en dirección opuesta o por lo menos en áreas diferentes.
- ✚ En lo posible localizarse en áreas pobres desde el punto de vista agrícola, erosionado o susceptible a ser recuperadas.
- ✚ No debe ubicarse en microcuencas abastecedoras actuales o futuras.
- ✚ La localización debe estar a contraviento de los asentamientos urbanos.

A nivel local la definición del área adecuada desde el punto de vista técnico y ambiental es función de la planificación del proyecto, que debe incluir como mínimo los siguientes aspectos generales: la definición y especificación del problema, inventario y base de datos, evaluación y desarrollo de alternativas, selección de la solución óptima, identificación del sitio adecuado y ejecución. De esta forma, debe realizarse un estudio específico que determine el lugar final para la disposición de las basuras y el tratamiento que a ellas debe darse con criterios técnicos como:

Tamaño: Acorde con la estimación de cantidad de basura a disponer, centros de acopio, recuperación, producción de compost y/o energía.

Pendiente del terreno: Se recomienda una pendiente entre el 3 y el 12%, pudiendo aceptarse hasta el 12%.

Textura del suelo: de ella depende la permeabilidad y el PH. Se recomienda los suelos finos en el fondo y con material de cobertura areno – limo – arcilloso, limo arcilloso, arcillo – limoso, evitando los areno limosos.

Permeabilidad: Fundamental en la elección del sitio por costos de impermeabilización con arcilla o geomembrana. Se recomiendan permeabilidades menores a  $1E-6$ .

Humedad: Se refiere a la altura de la tabla de agua y drenaje de los suelos. Se recomiendan suelos bien drenados con tabla de agua a más de tres metros, se aceptan suelos moderadamente drenados con tablas de agua entre los 0.5 y 3 m durante una parte del año pero requieren de construcción de drenajes.

Riesgos especiales: Se rechazan suelos inundables o mal drenados, con riesgo de deslizamientos, que generen impactos en los componentes físicos, bióticos y sociales.

Lo más adecuado sería el fomento de campañas de educación ambiental que incentiven el reciclaje como posible fuente de ingresos que en determinado momento ofrezca una alternativa de trabajo a la comunidad que desee sacar adelante esta empresa.

La economía del municipio de morales depende fundamentalmente de la explotación de renglones productivos como son.: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, y el comercio informal.

El municipio de morales presenta una variedad geográfica espacial que influye sustancialmente en el desarrollo productivo en materia de uso del suelo; a tal punto que sus condiciones topográficas no permiten un desarrollo homogéneo equilibrado.

Se palpa una economía campesina en crisis con un modelo de baja productividad poco rentable que se ejerce artesanalmente desarticulado de la técnica; predominando cultivos tradicionales de subsistencia para el autoconsumo, donde no hay circuitos económicos consolidados, observándose pocos ingresos económicos por parte de la familia donde



el modelo de baja productividad no contribuye a la generación de utilidades capaces de transformar el nivel de vida de los productores; por lo tanto un índice muy alto de la población vive en condiciones de marginalidad.

Como elemento adicional la comercialización de la poca producción se lleva acabo en condiciones económicas poco favorable para el productor; ya que existe la figura del intermediario que arbitrariamente establece la forma de compra y pago de los productos en detrimento de la cualificación social de los campesinos.

Desde la perspectiva del desarrollo es urgente repensar estructuralmente el modelo productivo incipiente que no permite por ningún lado aumentar el nivel de vida de los campesinos de este municipio y los mantiene en la pobreza absoluta, ya que es una economía de subsistencia cuyas ganancias son irrisorias, no lográndose con esto una vida digna.

Es menester tener claro que salir de la pobreza hoy para pescadores y campesino, es salir de una economía de subsistencia a una economía de acumulación. Pero es necesario aclarar que cuando hablamos de procesos económicos mas elevado o mas sofisticado no estamos planteando procesos donde se generen grandes acumulaciones o rentabilidades de capital, si no que estamos refiriéndonos a actividades productivas en sintonía con el uso potencial del suelo y con practicas ecoeficientes, que logran obtener satisfactores de calidad de vida a la comunidad.

Estos procesos económicos mas complejos, no desconoce ni descarta los proyectos que propendan por la competitividad, la acumulación de capital y el fomento a la pequeña y mediana empresa, es decir, estos procesos económicos también promueven las formas asociativas de trabajo, hacia la búsqueda de una mayor plusvalía que garantice vida digna a los grandes conglomerados sociales que hoy concurren en el municipio de morales

### **11.11. SUBSECTOR AGRÍCOLA**

La agricultura es la base de la economía colombiana, y ha jugado un papel determinante en el desarrollo económico nacional, a tal punto que esta actividad a pesar de la crisis, sigue siendo la base del desarrollo económico, facilitando mano de obra para los demás sectores, los alimentos para el sostenimiento de la fuerza de trabajo en toda la economía y parte de las materia prima utilizadas por las industrias de transformación.

Por eso es de gran importancia trazar una política muy seria desde la administración municipal para mejorar el proceso productivo, ya que esta juega un papel muy relevante en la economía del municipio; teniendo en cuenta que de su producción estará dependiendo el crecimiento, el progreso y el desarrollo para la región.

Es pertinente anotar que la crisis del sector agrícola se ha traducido en un deterioro en las condiciones de vida de la población rural, entre otro, hace pensar que “ La crisis del sector rural agrícola es el reflejo de la crisis nacional, no es un problema de desajuste coyuntural, sino el producto de un agotamiento profundo del modelo de desarrollo que nos rige, entender que el futuro del sector rural depende de condiciones estructurales que superan los problemas productivos y económicos del sector”.

Al igual que ciertas tendencias sociológicas del desarrollo del sector, el enfoque rural enfatiza en la equidad social como mecanismo de redistribución hacia el sector, materializado a través de condiciones favorables dentro de la política económica.

La explotación agrícola data de hace muchísimos años, a tal punto que fue considerada por los historiadores como la primera revolución productiva y base de nuestra civilización, y ha sido la actividad económica base de los pueblos latinoamericano.

#### **11.11.1. Estructura De La Producción**

En el municipio de morales se distinguen a grande rasgos y haciendo comparaciones analíticas dos formas de explotación agrícola: la agricultura moderna y la agricultura tradicional .Este dualismo de explotación permite clasificar la producción agrícola en cultivos comerciales, tradicionales y mixtos.

Los cultivos comerciales se caracterizan por una forma de explotación predominantemente empresarial, o sea, uso intensivo de maquinaria y capacidad para asimilar los beneficios de la tecnología. Su producción se destina a la industria, en su mayor parte, y al comercio internacional. Entre estos cultivos están algodón, sorgo, cacao.

Los cultivos tradicionales son intensivos en mano de obra. Presentan un relativo estancamiento tecnológico, lo que determina una baja capacidad para aumentar su productividad y, por tanto, para rebajar sus costos. Su producción se destina al consumo interno directo. Entre estos cultivos están la caña para panela, el plátano, la yuca y el frijol.

Los cultivos mixtos se sitúan entre los cultivos tradicionales y los comerciales; por tanto tienen características comunes con estos dos. Tal es el caso del maíz y del arroz.

Es importante analizar con mucho cuidado el cultivo de palma que llega hoy a la zona y concretamente al municipio de morales, pero es importante que miremos algunos elementos de este megaproyecto.

### **11.11.2. La Importancia Estratégica De La Palma Africana**

El consumo general mundial aumentara presupuestadamente un 60% entre 2002 y 2030, lo que significa una enorme necesidad de energía nueva .Las fuentes principales actuales, el carbón, el petróleo, el gas, no solamente disminuyen, sino que son la principal fuente de degradación del clima.

La seguridad energética es una de las mayores preocupaciones de los principales polos económicos del planeta .Ya no existe esta seguridad en caso de ruptura de la cadena del petróleo. La energía nuclear cubrirá, según las previsiones, solamente el 4% del consumo mundial en 2030.

Además provoca muchas objeciones por su peligroso potencial, por el grave problema de los desechos, al mismo tiempo de ser vulnerable técnicamente.

Es así que se abre el camino a la utilización de la biomasa, es decir, la energía producida a partir de la madera, de los desechos vegetales o también de la caña de azúcar, maíz, del trigo, de la remolacha.

Frente a esta situación se plantean estrategias de control económico de escala mundial y también problemas geopolíticos, tanto inmediatos como a medio y largo plazo. Es en este contexto que aparece la extensión del cultivo de palma africana.

### **11.11.3. El Impacto Social Y Ambiental Del Cultivo Extensivo De Palma Africana**

El cultivo extensivo de la palma africana requiere poca mano de obra, muchos fertilizantes químicos y mucho terreno. Por tratarse de una palmácea arbórea, ha entrado en los planes de reforestación de muchos países donde ha sido presentado como una excelente inversión, incluso con matices ambientalistas.

El modelo de cultivo que se presenta en estos casos sigue siendo hoy el modelo asiático de grandes extensiones de monocultivo.

En otros casos, los campesinos ponen el trabajo y en muchos casos la tierra, y luego obtienen un producto que puede procesarse, eventualmente de forma artesana, pero con bajísimos rendimientos .El procesamiento mecánico, al contrario, ofrece altos rendimientos, pero estando las plantas en manos de pocos terratenientes generalmente transnacionales, que en muchos casos representan monopolios absolutos.

Ellos pueden ofrecer precios muy bajos, donde no se reflejan ni los gastos ecológicos, ni las consecuencias sociales. La caída de los precios afectan a si a los pequeños productores.

Para la introducción de las nuevas plantaciones se utilizan en muchos casos zona de bosque húmedo tropical, que son arrasadas, fertilizadas, plantadas y posteriormente rociadas de continuo con potentes herbicidas que, junto a los fertilizantes químicos, traspasan al suelo contaminando las fuentes de agua.

En los terrenos cultivados de esta forma resulta muy difícil introducir otros cultivos simultáneamente, debido a la propia acción de los herbicidas. Existen daños enormes para el medio ambiente, tanto por la utilización de abonos, como por la destrucción de bosques existentes.

#### **11.11.4. Efectos Sociales**

Los efectos sociales en muchos casos son desastrosos, por la destrucción del entorno tradicional, de los tejidos sociales y la expulsión de pequeños campesinos de sus medios habituales de producción. Este cultivo forma parte de la eliminación de la agricultura campesina para transformar el sector en una producción concentrada con parámetros capitalista.

#### **11.11.5. Análisis Económico**

El creciente interés con que las transnacionales han promovido la introducción de cultivos extensivo de palma africana en numerosos países del área tropical, responde primariamente al interés por mantener controlada la fuente de materia prima de su industria de producción de aceites.

Con esto logran mantener a la baja los precios de la materia prima, siendo propietario de todo el proceso de elaboración, estos precios bajos de la materia prima no solo no los afecta, sino que les aporta jugosas utilidades ya que el precio del producto final es cada vez mayor.

Al relocalizar la inversión, las transnacionales además dejan de compartir los importantes costos sociales y ambientales que esta practica conllevan. En cambio, para los países productores, los bajos precios resultan en aumento de la dependencia exterior, en salarios bajos, en disminución en la ya baja calidad de vida y en muy serias afectaciones socio-culturales y ambientales.

Por otro lado tenemos el cultivo de palma africana para producir energía renovable, con base de biomasa. Este tipo de utilización exigiría también una producción masiva y extensiva bajo el modelo productivista, con todas las consecuencias ya indicadas. De la misma manera, para mantener precios bajos, este tipo de producción implica una extensión de la producción.

La privatización territorial por la fuerza, mediante políticas públicas y empresariales, y la mercantilización a ultranza de la biodiversidad, acarrearán la destrucción del planeta y el aniquilamiento de las sociedades campesinas amenazadas de expulsión masiva de sus tierras.

Cualquier alternativa debería ser gestionada desde la perspectiva de los bienes comunes de la humanidad. La decisión no le compete al mercado en lo esencial, sino a los poderes políticos de las naciones y a las esferas de determinación de los pueblos.

Lo llamado alternativo, como el biodiesel obtenido del fruto de la palma, no puede solo discutirse desde unos enfoques de ciertos discursos supuestamente ecologistas, que no parecen tener en cuenta suficientemente la mayor destrucción de la biodiversidad y el avasallamiento de la humanidad.

Por último podríamos decir a ciencia cierta que esta práctica se inscribe en la búsqueda de nuevas fuentes de acumulación para el capitalismo mundial.

### 11.12. SUBSECTOR GANADERO

La ganadería juega un papel importante en la economía del municipio por el patrimonio a ella vinculado en tierra, cercas, construcciones y por el valor de los semovientes. Está ubicada primordialmente en las regiones planas y calidas, por consiguiente la zona baja del municipio concentra el mayor índice ganadero.

Cuadro N° 40. Existencia Total De Bobinos En El Municipio De Morales

Hembras				Machos			Total
Crías	1ª a 2 años	2 a 3 años	>3 años	1 a 2 años	2 a 3 años	>3 años	
8.733	5.076	7.791	14.430	7.537	4.764	1141	49.472

Fuente: Ica, Morales 2007

### 11.12.1.Sistema De Producción

En el municipio ampliamente se pueden identificar varias formas generales de producción ganadera.

- ✚ La forma extractiva o de baja inversión. Los animales se alimentan pastando en grandes extensiones naturales sin mejoras y de poco contenido nutritivo. No hay suministro de suplementos minerales y el de sal común se hace en forma esporádica o de manera restringida. No existe ninguna clase de control en la reproducción. Es el que más extensiones de tierra necesita.
- ✚ Pastoreo extensivo tradicional. Se basa en el pastoreo libre en gramas naturales o mejoradas desde hace mucho tiempo, cuya productividad depende de la calidad de la tierra. La monta es libre y continua.
- ✚ Pastoreo extensivo mejorado. Con base en especies mejoradas de gramíneas, generalmente asociadas a leguminosas nativas, el manejo de pastos es rotatorio. La monta es más controlada, y ya se aplican algunas vacunas generales.
- ✚ Pastoreo intensivo suplementado .En el cual se dan suplementos alimenticios con el propósito de bajar el tiempo de ceba o aumentar la producción de leche. Los pastos son cultivados, y su manejo comprende fertilización con estricto controles de malezas.
- ✚ Confinamiento. Cuyas condiciones de alimentación, alojamiento y medio ambiente de los animales son artificiales y están diseñados con el fin de lograr la mayor eficiencia de conversión (leche y carne) y obtener el máximo nivel de ingreso por unidad de superficies presencia es incipiente.

Se estima que la introducción de tecnología continuara siendo la principal necesidad del sector.

Se ha culpado a los ganaderos en general de indolente e incapaces de recibir técnicas progresistas para mejorar el rendimiento y la productividad. Es posible que exista algo de esto.

Sin embargo, el profesor currie, quien estudio como el que más y con el mejor criterio los problemas de nuestra ganadería, definió muy acertadamente la causa de esta situación. Su diagnostico es aún válido:

“El atraso técnico de la ganadería colombiana no es culpa de los ganaderos, sino la consecuencia económica natural de una combinación de factores, como son la muy limitada demanda, especialmente para la carne, la alta calidad y la superabundancia de tierras de pastoreo.

Estos factores hacen más económica la ganadería extensiva, que requiere poco capital y escasa técnica.

Cuando la demanda aumenta, especialmente para las carnes de buena calidad, se justifica invertir mas por cabeza y por hectáreas hasta que esto sea una realidad, los enfáticos consejos de los técnicos nacionales y extranjeros no modificaran nuestras practicas”.

### **11.13. SUBSECTOR MINERO**

La actividad minera se dedica a la extracción de recursos naturales, por ejemplo los minerales metálicos y no metálicos, las piedras preciosas y el petróleo.

La participación de la producción minera en el PIB ha sido y aun es muy baja en Colombia, pese a que en los años ochenta tuvo un significativo incremento.

Sin embargo, el país tiene parte de sus esperanzas puestas en este sector como elemento generador de divisas mediante los ambiciosos proyectos contemplados en los diversos planes de desarrollo.

Según el programa de desarrollo y paz del magdalena medio “El distrito minero del sur de Bolívar, al que pertenece el Municipio de morales, comprende una zona de 1.235.653.75 hectáreas de reserva, de las cuales un pequeño porcentaje, menos del 10% esta a resguardo del Estado para realizar actividades exploratorias mediante el aporte 1237 de MINERALCO, y el resto se constituido en reserva especial otorgada a INGEOMINAS para adelantar una investigación geológico –minero sin embargo, dentro de la misma zona tiene lugar un litigio por los títulos de propiedad minera.

Luego de que el ministerio de minas delimito, legalizo y concedió licencias a muchos de los asentamientos mineros, otorgando de esta forma a sus propietarios estatus de descubridores, surgió un reclamo de propiedad privada sobre los mismos terrenos”.

#### **11.13.1. Principales Problemas Del Sector Minero**

Es necesario resaltar algunos problemas que padece el sector minero en su dinámica de explotación.

Estado del conocimiento geológico: La capacidad de aprovechamiento de los recursos minerales depende, en primer lugar, del conocimiento de la conformación geológica del país.

Para ellos se requiere la elaboración de una carta geológica, más informativa y útil cuanto mayor sea su grado de detalle.

Técnicas de producción: Señalamos que una de las características sobresaliente del subdesarrollo es el dualismo en los sectores de producción, y que en la minería de morales se presentan los mayores atrasos con una producción de subsistencia.

“La mayor parte de la producción minera del país se origina en explotaciones pequeñas y rudimentarias con bajos niveles de productividad.

Tanto la explotación de metales preciosos, como la de minerales no metálicos, se realiza mediante método artesanales, con bajo grado de tecnificación. Solo en el caso del hierro, níquel y en el carbón del cerrejón, se observa una tendencia hacia la producción tecnificada en gran escala”.

Confirmando lo anterior años mas tarde Guillermo Perry asevera: “En otras palabras, pese a su importancia como generadora de divisas y empleo, a parte de unos pocos grandes proyectos, la minería constituye en Colombia una actividad de carácter marginal, tecnológicamente atrasada y desatendida por el Estado”

### **11.13.2. Financiación**

La actividad minera incurre en altísimos costos en las etapas de exploración, dotación de infraestructura y montaje, razón por la cual es necesaria la prefinanciación de los proyectos.

Para financiar la minería existen dos entidades oficiales: el fondo del fomento del carbón, que auspicia la explotación de este mineral, y el fondo de metales preciosos. Sin embargo, los bajos presupuestos que se han asignado a las dos entidades dan poca esperanza de que sean fuente considerable para financiar a la minería.

Un gran vacío legal, que repercutía en lo económico, fue llenado con una norma contenida en el código minero de 1988, el cual fue remplazado por el código minero cuya vigencia empezó en 2001 y que mantuvo el reconocimiento de los títulos mineros, o sea, los que dan derecho a explotar una mina, pueden ser aceptado como prenda minera.



Antes de la expedición de la norma los títulos no se aceptaban como garantía prendaria ni hipotecaria. Ahora se les da el valor que debían haber tenido, ante la ley, desde hace muchos años. Si las entidades financieras confían en estas garantías y deberían hacerlo se habrá abierto una gran posibilidad para que los mineros puedan obtener financiación.

El código minero reconoce, además, la costumbre de que el llamado “gastero” financia a los pequeños empresarios. Obrando dentro de la ley, el titular de un derecho minero puede celebrar contratos mediante los cuales un tercero o “habilitador” financie los gastos de la preexplotación y montaje. Se reembolsara con los materiales mineros extraídos

La explotación en nuestro municipio se efectúa concretamente en el corregimiento de mina gallo, ubicado en la serranía de san Lucas, en región circunvecina al municipio de santa rosa del sur.

Cabe destacar que la serranía de san Lucas comprende cerca de 13.000 Km. cuadrados localizados entre Antioquia y Bolívar. Zona promisoría en yacimientos epitermales de oro.

Cabe resaltar que existe una zona de reserva especial minera, la cual fue creada mediante decreto 2242 de 1995, a raíz de la solicitud de ASOAGRMISBOL y el acompañamiento del gobierno departamental de Bolívar de esa época, se ubica en el corregimiento de san pedro frió y en ella convergen una gran multitud de mineros, convirtiendo este lugar en el centro socio comercial del precioso metal.

El oro tiene un comportamiento muy irregular en el pago de las regalías (Vargas .PDPMM). En 1995 la participación de las regalías mineras en el total de los recaudos de los municipios auríferos fue de 1.1% en santa rosa, 0.09% en morales y 16.2% en Simití, de acuerdo al estudio de INUPAZ preparado para el PDPMM. “Al parecer la mayoría del mineral se vende directamente fuera de la región a precios mayores de los ofrecidos por el Banco de la Republica

El oro declarado muchas veces no es el de la región sino el utilizado para lavado de dólares, que se presenta en el Banco de la Republica como extraído de los municipios auríferos, con la condición de que estos municipios entreguen una parte de las regalías a los declarantes “externos.

Como signo de esperanza hay que notar que hoy en día avanza un proceso lento de introducción de orfebrería artesanal en el sur de bolívar apoyado por instructores del SENA”

### **11.13.3. Impacto Ambiental Y Social De La Actividad Minera**

No deja de ser sorprendente la problemática que hoy atraviesa el sur de Bolívar en materia de explotación de oro, y esto es claro cuando a la zona están llegando multinacionales que buscan instalarse para empezar a inaugurar un mega proyecto con características netamente capitalista que obedece al gran capital y a la alta industria.

En lo económico va generar grandes utilidades y rentabilidades que se fugan de la región concentrándose en una elite muy reducida, dejando en la zona grandes cinturones de miseria y una población excluida de las metas del progreso y la civilización.

Este megaproyecto propende por la descomposición social de los mineros del sur de Bolívar acostumbrados a producir con un modelo de baja productividad cuyos excedentes de producción escasamente permiten la subsistencia, con el modelo de acumulación que impulsan las famosas multinacionales estos serán absorbidos y desarticulados de su proceso tradicional incorporándolos al proyecto como mano de obra no calificada con unos salarios de miseria que inevitablemente los van a convocar a un proceso de pauperización.

Otro de los grandes fenómenos a darse es el desplazamiento de las grandes masas de campesino a zonas aledañas en busca de un mejor futuro, ya que el proyecto se apodera de la fuente de trabajo y los excluye de su propio terruño.

En materia ambiental se observa que la explotación realizada por los mineros en el área es empírica, desarrollándose actualmente a pequeña escala y en depósitos aluviales principalmente, produciendo contaminación en los cursos de las principales fuentes hídricas de la región como las quebradas de arenal y la honda que presentan niveles de contaminación con químicos como el mercurio, ya que no hay un control del uso adecuado del químico antes mencionado, y esto automáticamente afecta la salud de los pobladores que consumen esta agua contaminada.

### **11.14. SUBSECTOR PESQUERO**

La pesca en el municipio se desarrolla con tecnologías artesanales y rudimentarias en el río y las ciénegas; a tal punto que su producción es de bajo nivel escasamente para la subsistencia de los pescadores y no permite condiciones de vida digna al sector pesquero.

La actividad pesquera está en rápida decadencia, donde la producción ha descendido profundamente afectando con esto el bienestar social del gremio y con ello la dinámica económica del municipio, ya que según los pobladores cuando hay producción de pescado o sea flujo de dinero, automáticamente activa la economía local.

La decadencia de la pesca se explica en su inmensa mayoría por el deterioro de las ciénegas y de los ríos, por la deforestación que causa sedimentación, y por la contaminación de las aguas.

También es necesario resaltar la falta de organización de los pescadores que impide rotundamente sacar esta actividad de los niveles pirricos de la subsistencia.

“El adecuado manejo ambiental y la organización de los pescadores son condiciones indispensables para proyectar la actividad pesquera en términos empresariales y de sostenibilidad.”(Machado y Briceño, PDPMM).

El municipio de morales desde el punto de vista de su ubicación geográfico-espacial, y por estar asentado en una isla donde el 70% es agua tiene ventajas comparativas para el impulso de la pesca como una línea productiva determinante en la zona baja.

Este municipio presenta una gran riqueza, por sus grandes espejos de aguas, y estas posibilidades están para ser aprovechadas, en un proceso complejo que requiere cuidados ecológicos y preparación del conglomerado social.

Si se logran aprovechar las condiciones de sus grandes espejos de agua, inversión del Estado y hacer las necesarias adaptaciones tecnológicas, este sector productivo consolidado, sería una actividad fuerte en la demanda de empleo y de buenas perspectivas en el mercado regional, nacional y mundial, tomando un gran peso en la entrada de divisa al municipio y con ello ayudando sustancialmente a superar la pobreza que campea en nuestro municipio.

Es de vital importancia definir la línea productiva de la isla de morales por el lado de la pesca, sin desconocer la agricultura y la ganadería; y existen argumentos validos como son: La ubicación espacial de morales ya que se encuentra asentada en una isla, donde la mayoría de su territorio es agua, condición básica para el desarrollo de la pesca.

Esta actividad económica permitiría la incorporación de los grandes sectores populares a la producción, mejorando su nivel de ingreso y al mismo tiempo reivindicando su derecho a vivir dignamente

### **11.15. ACTIVIDAD COMERCIAL**

El comercio, como actividad económica, es la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes.

La actividad comercial no genera producción adicional de bienes; es intangible, pero es una etapa integral e imprescindible del sistema económico.

Este sector posibilita que los productos elaborados lleguen al consumidor y que la materia prima llegue al elaborador para que el aparato productivo funcione.

Esto es la distribución, indispensable en la cadena producción-consumidor. El desarrollo del comercio es requisito para el aumento de la productividad en los restantes sectores económicos.

Es menester tener en cuenta que el desarrollo del comercio en nuestro municipio se encuentra en una situación de crisis, que es producto de muchos factores, tales como: Morales por estar ubicado cerca a otros centros comerciales, la mayoría de sus habitantes hace compra en estos sitios vecino debilitando con esto la estructura comercial del ente territorial.

La otra situación que se palpa en el municipio es la desarticulación que hay internamente con los diferentes poblado corregimentales, que no encuentran demanda a sus productos por la falta de comercio en el casco urbano central, es necesario que frente a esto haya un proceso de concientización y de sentido de pertenencia hacia lo propio, para que los centros corregimentales que producen se articulen directamente al circuito económico del municipio, y esto tenga una repercusión positiva en la reactivación de nuestra economía.

El comercio en morales se caracteriza fundamentalmente por un predominio de la muy pequeña escala; podríamos decir que los establecimientos con menos de cuatro personas ocupadas representan el 100% del total de los comerciales.

#### **11.15.1. Comercio Informal**

La baja generación de empleo productivo en los de mas sectores de la economía ha hecho que en el comercio se desarrolle un amplio sector informal de bajos ingreso y condiciones laborales bastante paupérrima, debido a la crisis económica de los últimos tiempo, un gran sector de la población se ha dedicado actividades no reconocida formalmente donde genera unos ingreso que los mantiene en la subsistencia.

Este tipo de modalidad viene creciendo exponencialmente en nuestro municipio, por la falta de empresas que establezcan salarios digno, frente a esto la gente no tiene otra opción que dedicarse a lo que popularmente se le llama el rebusque, situación bastante deprimente para este segmento de la población que no logra liberarse de esta condición en la construcción de un mejor futuro.

## **11.16. ACTIVIDAD INDUSTRIAL**

En el municipio de morales tenemos que resaltar que la industria como tal es muy incipiente, sabiendo aun que el desarrollo del sector industrial coadyuva al crecimiento de los demás sectores de la economía, pues demanda determinados porcentajes denominados coeficientes técnicos de producción de productos originados en otros sectores, y genera afectos multiplicadores, en otros sectores de la producción.

Por eso es importante impulsar la industria en el municipio, ya que esta genera un mayor valor agregado y ayudaría sustancialmente a la reactivación económica del ente territorial.

Actualmente la participación de la industria en la economía de morales es supremamente incipiente.

Entendemos claramente que en el municipio falta una mayor estimulación empresarial por parte del estado, que ayude a organizar a ciertos sectores sociales que se encuentran disponible para la constitución de empresa, también falta una mayor capacitación en materia de inversión y de proyecto, adicionalmente la cultura empresarial exige automáticamente un cambio de mentalidad por parte de las personas.

En nuestro municipio se resalta mínimamente una pequeña fábrica de quesillo, algunas panaderías y fabricas de ladrillo, pero es necesario agregar que esta producción es muy baja, con modelos de reproducción simple; por lo tanto necesita un mayor apoyo para que amplíen el modelo de producción hacia unos niveles mas elevado, de mayor competitividad en busca de grandes mercados regionales y por que no nacionales.

Debemos procurar impulsar la microempresa como ente productivo de pequeña escala, cuya característica esencial es poder crear nuevos empleos con poca inversión. No se trata de empresas de carácter artesanal, sino de una industria productiva orientada a maximizar los beneficios.

## **11.17. ACTIVIDADES DE SERVICIOS**

Las actividades de servicio fundamentalmente buscan satisfacer las necesidades de la gente, y pertenecen al sector terciario de la economía, su desarrollo ayuda seriamente a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio y de sus pobladores.

En este aspecto el ente territorial posee unos servicios bastante precarios.

Los servicios que ofrece el municipio son:

Establecimientos de bebidas, restaurantes, centros de bailes, servicio de transporte, y también operan entidades nacionales como: Telecom, Banco Agrario y Serví entrega.

## **ARTICULO 15º. 12. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE DESARROLLO**

A partir del diagnostico socio económico del municipio de Morales, y teniendo como insumos fundamentales, el Programa de Gobierno del doctor MARCELO RINCONES DIAZ, los lineamientos trazados en el Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar 2.008 – 2.011 “Salvemos todos a Bolívar” , los componentes: Visión Colombia II centenario; la agenda interna para la productividad y la competitividad y los objetivos de desarrollo del milenio del Plan Nacional de Desarrollo 2.006 – 2.010 “Estado Comunitario, desarrollo para todos” (Ley 2.007), se trazaron los objetivos, estrategias y políticas que han de seguir en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2.008 - 2.011 “Comprometido con morales”

El Plan de Desarrollo Municipal busca establecer las potencialidades del municipio, para realizar un mayor énfasis en el sector económico, como premisa para iniciar un proceso de superación de la pobreza.

El Plan de Desarrollo será la bitácora de vuelo que guiará durante el próximo cuatrienio las acciones de la administración Municipal para el logro de un desarrollo auto sostenido del municipio de Morales.

### **12. 1. OBJETIVOS GENERALES**

Con fundamento en lo antes mencionado, para lograr el desarrollo del Municipio se trazan los siguientes objetivos:

- ✚ Mejorar la calidad de vida de la población, superando sus necesidades básicas insatisfechas, logrando una mayor y mejor redistribución de los ingresos.
- ✚ Reactivar la actividad agropecuaria y pesquera del municipio, proporcionándole al pequeño campesinado y a los pescadores todas las herramientas necesarias para que estos no solo generen los ingresos que requieren para el sostenimiento familiar, sino que también sea fuente generadora de empleos.
- ✚ Vincular los esfuerzos y recursos de la administración municipal y la participación de toda la comunidad en la solución de los problemas que aquejan al municipio.
- ✚ Optimizar la inversión de los recursos para que de esta manera lograr la eficiencia económica en cuanto a la

producción, distribución y consumo de bienes y servicios se refiere.

- ✚ Garantizar el acceso a los ciudadanos en igualdad de oportunidades para lograr un equilibrio social inspirado en el principio de justicia social.
- ✚ Garantizar la conservación y mejoramiento del medio ambiente para que el ser humano pueda desarrollar sus labores en la mejor forma posible.
- ✚ Fortalecer la estructura administrativa municipal para hacer más eficiente y efectiva la toma de decisiones del municipio.
- ✚ Modernizar la administración pública con el propósito de fortalecer y lograr una mejor utilización de los recursos del municipio.
- ✚ Capacitar el talento humano, para que el potencial del municipio se utilice en la mejor forma posible y se haga el máximo aprovechamiento de este.

## **12.2. ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO**

El Municipio de Morales tiene su potencial económico representado en el sector agropecuario, por lo tanto la estrategia general de desarrollo para el periodo 2.008– 2.011, se sustentará en la explotación adecuada de esta actividad con el propósito de lograr un desarrollo Municipal que repercuta en todas las esferas de la población, pero además se debe fortalecer la actividad microempresarial como fuente generadora de empleo lo cual amerita que se le brinde todo el apoyo necesario en pos del desarrollo Municipal; con base en estas consideraciones la estrategia general se sustenta en las siguientes acciones:

- ✚ Apoyar e incentivar la creación de asociaciones productivas, estableciendo estímulos para los pequeños agricultores y ganaderos, gestionando ante el gobierno central la consecución de créditos blandos y poniendo en marcha programas de capacitación que permitan fomentar la ejecución de proyectos agrícolas y ganaderos.
- ✚ Fortalecer las asociaciones de pescadores y contribuir en el repoblamiento de las ciénegas con alevinos. Proteger los cuerpos de agua y capacitar al gremio pesquero.
- ✚ Coadyuvar en el fortalecimiento de las pequeñas unidades económicas como factor de crecimiento económico e

incremento de la calidad de vida, fomentando la economía solidaria y la pequeña propiedad privada. Con el firme propósito de aumentar el empleo y mejorar las condiciones de los grupos más pobres.

- ✚ Fomentar la organización y capacitación microempresarial. Así como la gestión empresarial a través de la financiación o cofinanciación de proyectos productivos.
- ✚ Apoyar los grupos liderados por madres cabeza de familia para generar mayores oportunidades de empleo y desarrollo.
- ✚ Promover y potenciar las relaciones de hermandad dirigida a desarrollar la colaboración, amistad y solidaridad en pro del desarrollo social y económico convocando a la comunidad internacional. En este proceso se harán solicitudes mediante la presentación de proyectos prioritarios para el desarrollo socioeconómico de nuestro municipio.
- ✚ Facilitar y promover la participación de toda la población en las decisiones que la afecten, tanto en la vida económica, política, administrativa y cultural del municipio.
- ✚ Incentivar y apoyar los procesos de veedurías ciudadanas en las obras que se ejecuten en el municipio para una mayor transparencia en la utilización de los recursos gestionados por el gobierno municipal
- ✚ Buscar la organización de la información del espacio físico de nuestro municipio de manera tal que se cuente con una buena base de datos que nos permita conocer con precisión la cantidad y calidad de los recursos mineros y energéticos presentes en nuestro municipio, lo cual nos permitirá interactuar con el gobierno central en la implementación de un modelo de explotación sostenible que permita el mejor bienestar para nuestra comunidad.

### **12.3. POLÍTICAS GENERALES DE DESARROLLO**

Es claro y pertinente tener en cuenta al momento de formular políticas de desarrollo los siguientes referentes: plan nacional de desarrollo, plan de desarrollo departamental, objetivo de desarrollo del milenio, visión Colombia II 2019, agenda interna para la productividad y la competitividad; y partiendo de un análisis profundo del diagnóstico municipal, creemos ampliamente que las políticas a trazar deben ser las siguientes:

- ✚ Incorporación del municipio en el plan departamental de agua potable y saneamiento básico para ampliar cobertura. y mejorar la calidad del servicio, bajo el criterio de aportar recursos al mismo proporcionalmente a la



distribución territorial de la población, de tal manera que el municipio pueda contar con recursos para asumir las competencias del sector en el área rural

- ✚ Promover la participación comunitaria para el fortalecimiento de la sociedad civil
- ✚ Impulsar un plan estratégico de desarrollo regional, para ejecutar programas conjuntos de interés común, que factibilice la optimización de las inversiones y de los recursos municipales.
- ✚ Apalancar la creación y fortalecimiento de asociaciones productivas y comunitarias en los sectores más vulnerables de la población para lo cual se establecerán estímulos, con la asesoría de la secretaria de desarrollo social del municipio y de entidades como el Sena.
- ✚ Incentivar la actividad económica de los pequeños agricultores y ganaderos
- ✚ Brindando asistencia técnica y subsidios que contribuyan al montaje de proyectos
- ✚ Reducir los niveles de pobreza extrema, mediante la implementación de acciones que permitan la generación de ingresos a las familias más pobres del municipio.
- ✚ Planificar un manejo eficiente de los recursos económicos y financieros, a partir de la optimización y racionalización de gastos y el mejoramiento de los sistemas de recaudo municipal.

#### **12.4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLITICAS SECTORIALES**

A partir de los lineamientos programáticos contenidos en el plan de desarrollo nacional y departamental y en la propuesta de Gobierno del señor Alcalde, se plantean los objetivos, las estrategias y las políticas de los diferentes sectores que conforman el plan de desarrollo del municipio.

##### **12.4.1. Participación Comunitaria Y Ciudadana**

La participación de la comunidad a través de sus diferentes instancias organizativas constituye un elemento determinante en la democracia participativa, el pueblo por ser el directo beneficiario de las obras y programas que se adelanten en el municipio, debe ser el protagonista de primera fila de las decisiones y proyectos que se emprendan.

#### **12.4.1.1. Objetivo General**

Incorporar a la comunidad al proceso de toma de decisiones en los asuntos que los afecten y lograr su concurso en las tareas en que se empeñe la administración municipal.

#### **12.4.1.2. Estrategias**

Brindar apoyo a las actividades proactivas adelantada por las organizaciones cívicas – comunitarias y permitir su participación en los términos de la constitución, en la solución de sus necesidades.

#### **12.4.1.3. Políticas**

- ✚ Estimular mecanismos que permitan la asociación de las comunidades e impulsar las actividades que en el seno de esta se adelantan.
- ✚ Promover la participación continúa de la ciudadanía en los procesos políticos del municipio y en la identificación de sus necesidades prioritarias.
- ✚ Apoyar y estimular el funcionamiento de las veedurías ciudadanas para que jueguen su papel en los espacios que la constitución y la ley le otorgan.

#### **12.4.2. Seguridad Ciudadana**

##### **12.4.2.1. Objetivos**

- ✚ Orientar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de las normas legales y su autorregulación como medio alternativo de convivencia.
- ✚ Fortalecimiento de la fuerza publica

##### **12.4.2.2. Estrategias**

- ✚ Campañas de sensibilización a la comunidad sobre corresponsabilidad en la seguridad

- ✚ Pedagogía para promover cultura y seguridad ciudadana
- ✚ Optimizar los recursos para seguridad

#### **12.4.2.3. Políticas**

- ✚ Creación y fortalecimiento de redes internas de comunicación
- ✚ Fortalecimiento del fondo de seguridad ciudadana
- ✚ Coordinación de acciones de orden público en consejos de seguridad
- ✚ Control y vigilancia en establecimientos públicos

#### **12.4.3. Generación De Empleo**

##### **12.4.3.1. Objetivo**

- ✚ Fomentar la constitución de empresas de economía solidaria en los diferentes renglones de la economía local.
- ✚ Priorizar a las comunidades organizadas en la ejecución de obras civiles en el municipio.

##### **12.4.3.2. Estrategias**

Propiciar las condiciones necesarias para que el sector Agropecuario del municipio recupere su capacidad productiva y sea motor generador de fuentes de empleo.

##### **12.4.3.3. Políticas**

- ✚ Promover la creación de asociaciones productivas que serán las encargadas de la presentación de proyectos ante las diferentes entidades financiadoras
- ✚ Impulsar la creación de un fondo rotatorio que apoye con recursos las diferentes iniciativas de la comunidad.

- ✚ Incentivar la creación de microempresas avícolas, pecuarias y de servicios avalada en su organización, supervisión y asesorías técnicas por la administración municipal, para que estas logren sus objetivos, su sostenibilidad productiva y la comercialización.
- ✚ Brindar asistencia técnica a los campesinos que no poseen tierra, a fin de promover su organización en empresas Asociativas Agrícolas. Coadyuvar en la gestión para el arrendamiento de tierras y la consecución de créditos blandos

#### **12.4.4. Educación**

##### **12.4.4.1. Objetivo**

Ampliar la cobertura educativa para así disminuir los niveles de deserción escolar y analfabetismo. Mejorar la calidad de la educación en los distintos niveles.

##### **12.4.4.2. Estrategias**

- ✚ Cualificar el recurso humano mediante procesos continuados de capacitación, establecer y aplicar con eficiencia los procedimientos que permitan disponer de los recursos técnicos, materiales y financieros para la optimización del servicio educativo.
- ✚ Dinamizar redes en las diferentes disciplinas del conocimiento con metodología significativas que posibiliten la innovación e investigación.
- ✚ Adecuar las instituciones educativas para ampliar su cobertura y cubrir las necesidades que en este sentido se presentan.
- ✚ Gestionar la celebración de convenios interinstitucionales de programas de extensión Universitaria y Tecnológica para los bachilleres del municipio que no han podido seguir sus estudios. Financiar la educación superior al mejor bachiller del Municipio.
- ✚ Mejorar el acceso a la educación en la zonas rurales, mediante el fortalecimiento de los modelos de educación rural

- ✚ Apoyar a los segmentos sociales mas pobres, garantizando su permanencia escolar
- ✚ Apoyar la implementación del plan nacional de lectura y bibliotecas

#### **12.4.4.3. Políticas**

- ✚ Adoptar un programa de capacitación para el personal docente en temas curriculares y tecnológicos.
- ✚ Promover estímulos, tanto en el área urbana como rural propiciando que todos los niños tengan acceso a la educación.
- ✚ Dotar de material didáctico, textos, computadores y equipos audiovisuales a las instituciones educativas del municipio.
- ✚ Gestionar la celebración de convenios interinstitucionales de programas de extensión Universitaria y Tecnológica para los bachilleres del municipio que no han podido seguir sus estudios, incentivando y promoviendo el otorgamiento de créditos financieros educativos por intermedio del ICETEX.
- ✚ Gestionar el mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del municipio para lograr un mejor bienestar en la comunidad estudiantil.
- ✚ Promover el uso de tecnología de información, con el fin de lograr el desarrollo científico y tecnológico

#### **12.4.5. Salud**

##### **12.4.5.1. Objetivo General**

Cualificar la prestación del servicio a los usuarios del sistema de seguridad social en salud y ampliar la cobertura tanto en el área rural y urbana, avanzando en campañas de vacunación direccionadas a disminuir los niveles de morbilidad y mortalidad de la población.

##### **12.4.5.2. Estrategias**

- ✚ Realizar campañas de salud a nivel rural y urbano, relacionados con las principales causas de morbimortalidad de

la población.

- ✚ Ampliar la cobertura del SISBEN, con el propósito de garantizar la seguridad social en salud a un mayor número de personas.
- ✚ Desarrollar campañas de educación sexual promoviendo la salud sexual, y los derechos sexuales reproductivos, que contribuyan a mejorar la salud en materia sexual y prevenir las enfermedades de transmisión sexual.
- ✚ Promover el uso de métodos anticonceptivo, mediante la inducción de la demanda, la eliminación de barreras de acceso y el seguimiento de su uso por parte de los servicios de salud.
- ✚ Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil y las redes de persona viviendo con VIH/ SIDA para que participen y visibilicen el impacto de la epidemia de VIH en la comunidad.
- ✚ Implementar programas nutricionales efectivos y hacer vigilancia en salud pública, para asegurar el acceso efectivo y la calidad de la atención, especialmente para la población materno—infantil y en las coberturas de vacunación y otras intervenciones de protección específica y detección temprana
- ✚ Articular los programas nutricionales de intervención con la inmunización y el manejo eficaz de las enfermedades prevalente en la infancia, incorporando la participación comunitaria.
- ✚ Promover el plan ampliado de inmunizaciones
- ✚ Desarrollar iniciativas de enfoque comunitario en la prevención y manejo primario de las enfermedades diarreica, respiratoria agudas y el cuidado integral del desarrollo.

#### **12.4.5.3. Políticas**

- ✚ Gestionar ante el nivel departamental y nacional, la dotación de equipos y adecuación de la infraestructura física del hospital y de los diferentes puestos de salud del municipio.
- ✚ Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado de Salud en beneficio de las personas más pobres del municipio.
- ✚ Optimizar y garantizar los servicios de salud a la población no cubierta por el régimen subsidiado.

- ✚ Gestionar la dotación de los puestos de salud de los corregimientos y veredas de los elementos esenciales.
- ✚ Capacitar el personal médico y paramédico del municipio.
- ✚ Proteger e incluir la población de 0 a 5 años a las intervenciones de detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo.

#### **12.4.6. Saneamiento Básico**

##### **12.4.6.1. Objetivos**

Disminuir los índices de morbimortalidad infantil propiciando un mejor ambiente a la población, para así disminuir las enfermedades infecto – contagiosas que se presentan entre los pobladores.

##### **12.4.6.2. Estrategias**

- ✚ Mejorar las condiciones de cobertura, calidad, y eficiencia de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a la población.
- ✚ Optimizar el funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal.
- ✚ Aumentar la capacidad de regulación de agua en cuencas hidrográficas, promoviendo la eficiencia en su uso y reduciendo los niveles de contaminación y riesgos, con el propósito de contribuir a un desarrollo sostenible.
- ✚ Adecuar y mejorar el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos en la cabecera municipal.
- ✚ Manejar proyectos integrados de reciclaje y re-uso de los residuos sólidos, teniendo en cuenta que los residuos sólidos cada vez más se ven como fuente alternativa de recursos y de empleo. El establecimiento de una cultura de manejo de estos residuos garantiza una completa integración entre el hombre, el medio ambiente y la economía.

### **12.4.6.3. Políticas**

- ✚ Realizar la gestión pertinente ante entidades cofinanciadoras con el propósito de garantizar los recursos necesarios para la ampliación de los tanques de almacenamiento para la captación inicial del agua, con el fin de evitar el suministro intermitente del fluido.
- ✚ Apropiar y gestionar la consecución de recursos que permitan la construcción de un relleno sanitario intermunicipal.
- ✚ Realizar las diligencias conducentes al mejoramiento de los acueductos en los corregimientos y zonas nucleadas del municipio.
- ✚ Formular, presentar y gestionar el proyecto tendiente a adecuar el matadero municipal.
- ✚ Generar conciencia acerca del saneamiento básico en la vivienda, mediante campañas educativas y el establecimiento de la cátedra de educación ambiental.
- ✚ Fortalecer la inversión municipal en el saneamiento básico con programas cofinanciados con las entidades del orden nacional y departamental
- ✚ Implementar procesos de educación ambiental, dirigidos a la población que nos permita ganar conciencia acerca del uso y cuidado del medio ambiente

### **12.4.7. Infraestructura**

#### **12.4.7.1. Objetivos**

Condicionar el municipio con la infraestructura física pertinente, que garantice la viabilidad de un proceso de desarrollo sostenible que favorezca la integración municipal y regional mediante enlaces económicos, sociales y culturales, permitiendo aprovechar sustancialmente los recursos humanos y naturales.

#### **12.4.7.2. Estrategias**

- ✚ Mejorar y adecuar las condiciones de la red vial existente en el municipio.



- ✚ Gestionar la construcción de nuevas vías consideradas prioritarias en el marco del desarrollo económico y social del municipio.
- ✚ Gestionar recursos ante el nivel nacional y departamental, para ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica hasta las zonas rurales mas apartadas del municipio, proporcionándole a esta población el acceso a este importante factor generador de desarrollo social.
- ✚ Promover la interconexión eléctrica de corregimientos y veredas que no cuentan con el servicio.
- ✚ Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, corrige mentales y veredales y las que sean propiedad del municipio.
- ✚ Gestionar la consecución de recursos para la pavimentación de vías urbanas.

#### **12.4.7.3. Políticas**

- ✚ Realizar la gestión pertinente ante entidades cofinanciadoras con el propósito de garantizar los recursos necesarios para la adecuación de la vía Morales – Gamarras con reafirmado y la ejecución de las obras de drenaje que se requieren para su estabilidad.
- ✚ Promover la concertación con instancias superiores para facilitar la modernización y mejoramiento de la malla vial local, proporcionando a todo el municipio las condiciones mas favorable para el desplazamiento y la seguridad vial
- ✚ Gestionar recursos para la adecuación de las vías carreteables existentes que garanticen una comunicación permanente entre los corregimientos, las veredas y la cabecera municipal.
- ✚ Gestionar recursos ante el nivel nacional y departamental para desarrollar y ejecutar los estudios técnicos necesarios para la construcción de las redes de alta, media y baja tensión de los diferentes corregimientos y veredas del municipio que carecen del servicio de energía eléctrica.
- ✚ Gestionar ante organismos y entes del orden departamental, nacional é internacional, la consecución de los recursos económicos necesarios con los cuales ejecutar las obras de interconexión y montaje de la infraestructura eléctrica en las áreas rurales del municipio.

- ✚ Gestionar recursos ante el nivel nacional y departamental, para ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica hasta las zonas rurales mas apartadas del municipio, proporcionándole a esta población el acceso a este importante factor generador de desarrollo social.
- ✚ Impulsar la construcción del anillo vial alrededor de la isla de morales, la cual además servirá como muro de protección contra posibles inundaciones.
- ✚ Gestionar la formulación de los estudios de preinversión necesarios para la construcción de distritos de riego en el municipio.
- ✚ Apoyar la conformación de juntas comunitarias que cogestionen la pavimentación de vías urbanas.
- ✚ Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

#### **12.4.8. Vivienda**

La vivienda constituye un factor determinante de desarrollo social y económico en la medida en que se posibilita la disminución de la pobreza y es primordial en la reactivación de la economía en razón de los diversos factores productivos que involucra. En ese orden de ideas se plantean los siguientes objetivos, estrategias y políticas.

##### **12.4.8.1. Objetivos**

- ✚ Trabajar en la reducción del déficit cuantitativo de viviendas, apoyando y gestionando la consecución de subsidios para obras de saneamiento básico, mejoramiento y construcción de vivienda nueva a los hogares de bajos ingresos.
- ✚ impulsar la reubicación de viviendas situadas en zonas de alto riesgo, a fin de contribuir al desarrollo urbanístico del municipio y aumentar el acceso de familias a la propiedad de las viviendas.

##### **12.4.8.2. Estrategias**

- ✚ Fomentar y apoyar con subsidios, programas de autoconstrucción de vivienda de interés social, teniendo en cuenta la cogestión institucional y fundamentalmente aquellos programas dirigidos a las familias ubicadas en zonas de asentamiento subnormales.

- ✚ Lograr que la oferta formal de vivienda sea igual a la formación anual de hogares, y mejorar las condiciones de vivienda a la población más vulnerable del municipio.
- ✚ Prevenir y controlar los factores de deterioro de la calidad ambiental en las áreas urbanas de mayor dinámica poblacional y económica.
- ✚ Realizar un estudio de subdivisión predial con base en el estudio de oferta y demanda de vivienda para establecer las necesidades reales de espacio urbano requerido y su potencial oferta.

#### **12.4.8.3. Políticas**

- ✚ Mejorar y construir viviendas con base en la participación de la comunidad, como también ofrecer apoyo a las familias de bajos recursos para que por intermedio de entidades del orden nacional accedan a subsidios que le permitan mejorar las condiciones de sus viviendas.
- ✚ Establecer garantías para la reubicación de familias situadas en zonas de alto riesgo y gestionar los recursos necesarios que permitan el asentamiento en condiciones normales.
- ✚ Desarrollar un proceso de legalización de los terrenos localizados en barrios de invasión.
- ✚ Solucionar condiciones deficitarias cuantitativas y cualitativas de la vivienda

#### **12.4.9. Medio Ambiente**

##### **12.4.9.1. Objetivo**

Trabajar en dirección a fortalecer la conciencia ciudadana sobre las implicaciones del deterioro del medio ambiente y la necesidad de conservarlo para garantizar la sostenibilidad ambiental.

##### **12.4.9.2. Estrategia**

- ✚ Impulsar procesos productivos competitivos y sostenibles basados en el fortalecimiento de esquemas voluntarios de diferenciación con criterios ambientales y sociales como factores de competitividad y productividad.

- ✚ Buscar mecanismo para el manejo sostenible de los bosques y evitar la pérdida de biodiversidad, y la pérdida de recurso hídrico.
- ✚ Prevenir, restaurar y mitigar los impactos que sobre los bosques forestales naturales genera la intervención antrópica mediante el uso inadecuado de los recursos.
- ✚ Realizar proyectos de reforestación con especies nativas dentro de la reserva forestal y en el complejo cenagoso del municipio.
- ✚ Proporcionar capacitación técnica al campo y educar ambientalmente al sector productivo para lograr un aprovechamiento sostenible de los recursos de bajo impacto ambiental en aras de lograr una producción limpia con calidad de sello verde a nivel internacional.
- ✚ Promover sistemas de producción agropecuaria y agroforestales con prácticas agronómicas orgánicas.
- ✚ Eliminar la contaminación del agua y el suelo generada por todo tipo de insumo químico y desecho sólidos y líquidos
- ✚ Integrar el modelo urbano y el modelo ambiental de forma que se logren enriquecer simultáneamente a favor de la protección y recuperación de los recursos naturales.

#### **12.4.9.3. Políticas**

- ✚ Realizar un diagnóstico serio para establecer planes de recuperación e implementación de proyectos de reforestación.
- ✚ Proteger los ecosistemas estratégicos de especial significación ambiental.
- ✚ Establecer sistemas agroforestales y prácticas Agroecológicas en las áreas de protección y de producción de forma que se logre un equilibrio sostenible entre ellas.
- ✚ Conservar y proteger las cuencas abastecedoras de acueductos, y en general las corrientes hídricas
- ✚ Realizar campañas para la adopción de cuencas y micro cuencas por parte de los centros educativos en asocio

con las comunidades y el concurso de empresas y asociaciones ambientales.

- ✚ Desarrollar actividades pedagógicas para la sensibilización, preservación y conservación del medio ambiente con visión de desarrollo sostenible.
- ✚ Tomar medidas necesarias para controlar, preservar y defender el medio ambiente

#### **12.4.10. Recreación, Cultura Y Deporte**

##### **12.4.10.1. Objetivos**

Promover e incentivar las practicas deportivas y estimular procesos culturales en virtud de un ambiente sano para los pobladores de morales, mediante la construcción y dotación de escenarios deportivos, recreativos y culturales

##### **12.4.10.2. Estrategias**

- ✚ Fortalecimiento y eficiencia de la casa de la cultura fomentando su organización y la formación de grupos con el propósito de rescatar los valores culturales y la preservación de nuestro folclor.
- ✚ Realizar talleres y actos culturales que permitan recuperar la tradición oral de nuestro pueblo
- ✚ Construir escenarios deportivos en la zona rural y mejorar los existentes en la cabecera municipal.
- ✚ Reorganizar la Junta Municipal de Deportes para que ejerza y asuma las funciones que le asigna la Ley General del Deporte.
- ✚ Capacitación y organización de las diferentes actividades deportivas tanto en los barrios, veredas y corregimientos a través de las escuelas de formación deportivas

##### **12.4.10.3. Políticas**

- ✚ Gestionar la consecución de recursos que garanticen el acondicionamiento de la infraestructura física y la dotación de la Casa de la Cultura Municipal.

- ✚ Promover la cultura, como punto básico para la construcción del desarrollo social, político y económico.
- ✚ Preservar y divulgar las manifestaciones artísticas, impulsando la creación, investigación, producción y goce cultural.
- ✚ Gestionar los recursos necesarios, ante entidades del orden nacional y departamental para financiar la construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos y recreativos.
- ✚ Desarrollar programas de fomento y apoyo a la práctica del deporte, recreación y de eventos culturales, que sirvan como medio de integración y rescate de los valores y la identidad de la población.

#### **12.4.11. La Familia**

##### **12.4.11.1. Objetivo**

Fortalecer la unidad familiar como la célula de la sociedad, recuperando los aspectos éticos y axiológicos para construir un nuevo proyecto de sociedad mas justo e igualitario, donde haya convivencia entre los hombres y los conflictos puedan dirimirse por los cauce del derecho

##### **12.4.11.2. Estrategias**

- ✚ Promover la integración familiar a través del dialogo y la concertación.
- ✚ Apoyar los proyectos productivos que generen los ingresos familiares necesarios para el sostenimiento del núcleo familiar.
- ✚ Propiciar la participación activa de las organizaciones cívicas municipales en el proceso de toma de decisiones.
- ✚ Concientizar a la población del municipio sobre la importancia de la familia para el buen desarrollo de la sociedad.

##### **12.4.11.3. Políticas**

- ✚ Brindar todo el apoyo necesario a todas aquellas organizaciones que propendan por la integración familiar.

- ✚ Promover y propiciar la participación de las organizaciones juveniles para que estas sean protagonistas en el desarrollo municipal.
- ✚ Creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles en el municipio, implementando un modelo más participativo en los espacios para la toma de decisiones en las políticas y actos públicos de la administración.
- ✚ Formulación y presentación de proyectos productivos dirigidos a las madres cabeza de familia, ante los diferentes entes cofinanciadores para la consecución de los recursos necesarios.

#### **12.4.12. Sectores Agrícola, Ganadero, Pesquero Y Minero**

##### **12.4.12.1. Objetivos**

- ✚ Reglamentar los usos definidos para las diferentes áreas del suelo rural del municipio, a fin de posibilitar su intervención de acuerdo al uso potencial del suelo que presenta el área rural del municipio e impulsar las actividades agrícolas, pecuarias, mineras y creación de microempresas que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.
- ✚ Apoyar al sector agrícola, pecuario y minero para lograr la explotación adecuada del territorio, con el propósito de alcanzar altos niveles de productividad y competitividad en sintonía con la sostenibilidad ambiental.
- ✚ Promover un mejoramiento en las técnicas de explotación aurífera, buscando incrementar las regalías que por este concepto percibe el municipio.
- ✚ Promover la conformación de asociaciones productora agrícolas, ganaderas y pesqueras para mejorar la rentabilidad de su labor.
- ✚ Realizar los estudios técnicos necesarios a fin de determinar la viabilidad

##### **12.4.12.2. Estrategias**

- ✚ Clasificar adecuadamente el uso del suelo, mediante el desarrollo de los procesos productivos, social y ambientalmente sostenible del municipio.

- ✚ Propender por el uso eficiente y pleno empleo de los factores de la producción, que permitan el desarrollo económico del municipio, condición necesaria para la consolidación de la vocación agropecuaria y minera del municipio y para la generación de valor agregado.
- ✚ Generar canales de mercadeo y procesos de agremiación empresarial, evitando de esta manera el gran número de intermediación económica propia de esta actividad.
- ✚ Capacitación a pequeños y medianos productores agropecuarios, para modernizar los sistemas y actividades productivas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector.
- ✚ Disminuir el uso de productos agroquímicos y contaminantes, a tal punto que la ocupación del suelo este orientado por los criterios de sostenibilidad, integralidad y autosuficiencia.
- ✚ Hacer convenios de tipo interinstitucional con diversas entidades para que apoyen y asesoren a los productores mineros.
- ✚ Apoyar e incentivar la creación de asociaciones productivas.
- ✚ Mejorar los sistemas productivos actuales, insertando nuevas tecnologías y se implementaran nuevos sistemas de producción de acuerdo con la aptitud de uso de los suelos y se plantearan las cadenas productivas como mecanismo de articulación a los mercados regionales y nacionales

#### **12.4.12.3. Políticas**

- ✚ Cofinanciación de proyectos productivos con las diferentes asociaciones pesqueras y agropecuarias del municipio, a través de actividades como el arrendamiento de tierras, el laboreo y el servicio de maquinaria agrícola.
- ✚ Promover el desarrollo sostenible, la diversificación de las actividades agropecuarias, mineras y crear microempresas, con el fin de lograr un mejor bienestar para los moradores del municipio a través de la generación de nuevas fuentes de trabajo y por consiguiente el aumento del ingreso per cápita
- ✚ Capacitación y asesoría técnica a las asociaciones del sector agropecuario, pesquero y microempresarial a través de entidades como el Sena.



- ✚ Crear asociaciones productivas campesinas, encargadas de liderar el proceso de reactivación del sector agropecuario municipal.
- ✚ Gestionar el aval de los proyectos productivos de las asociaciones comunitarias ante las diferentes entidades crediticias.
- ✚ Crear pequeñas y medianas organizaciones ganaderas para que se constituyan en la región a líneas de crédito y fomento especiales.
- ✚ Promover y formular proyectos productivo para lograr la estabilidad de la población campesina allí donde hubo erradicación de cultivos ilícitos, mediante el concurso del gobierno nacional y la cooperación de la comunidad internacional.
- ✚ Impulsar en coordinación con entidades estatales campañas de prevención de enfermedades del sector ganadero.
- ✚ Gestionar proyectos para la recuperación de los grandes espejos de agua e implementar programas de cultivos y repoblamiento de peces con las entidades responsables a nivel regional y nacional.
- ✚ Impulsar ante el Ministerio de Minas y Energía programas encaminados a iniciar procesos de exploración y explotación del recurso aurífero.
- ✚ Gestionar ante los organismos estatales, para que el municipio perciba las regalías que por concepto de la explotación minera le pertenecen.
- ✚ Promover el mejoramiento de las condiciones y técnicas de explotación minera de la zona, para disminuir los índices de contaminación de las fuentes hídricas.

### **12.4.13. Desarrollo Institucional**

#### **12.4.13.1. Objetivos**

- ✚ Organizar y fortalecer internamente la administración municipal, para lograr una integración y una coordinación de cada una de sus dependencias en aras de un desarrollo institucional acorde con la modernización y racionalización del estado, en sintonía con una visión sistémica de los procesos administrativo basados en el concepto de

eficiencia y eficacia.

- ✚ Lograr una mayor integración entre la organización comunitaria de base y la administración municipal como mecanismo de gestión y de control de la función pública, otorgando espacios y garantías de participación en el gobierno local y promoviendo el liderazgo social en la acción municipal.

#### **12.4.13.2. Estrategias**

- ✚ Mejorar la capacidad administrativa del ente territorial en pro de alcanzar resultados reales y concretos que beneficien a la población.
- ✚ Adoptar mecanismo de participación social en la gestión pública que garanticen la transparencia de los actos del gobierno local, a través de veedurías ciudadanas y auditorías públicas.
- ✚ Alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia, que permitan atender y resolver las necesidades de la población.
- ✚ Cualificar el equipo que está al frente de los procesos administrativos, para que esto redunde en los indicadores de gestión.
- ✚ Orientar una visión sistémica de la administración pública para que haya una interrelación interna, que permita arrojar buenos resultados.
- ✚ Planificar las actividades administrativas, para lograr mejores resultados en materia de gestión.
- ✚ Desarrollar en el equipo la tesis de que el estado se administra es técnicamente, por lo tanto esto implica que el equipo que está al frente de la administración debe tener un compromiso inaplazable con el saber y estar actualizado frente a los nuevos lineamientos técnicos—jurídicos que surgen a diario.

#### **12.4.13.3. Políticas**

- ✚ Ejecutar los planes de acción sectoriales de desarrollo, garantizando el uso eficiente de los recursos.
- ✚ Fortalecer un equipo de trabajo que sea capaz de formular proyectos y gestionarlos.

- ✚ Proyectar con mayor precisión la distribución de los ingresos con que cuenta el municipio a fin de lograr una efectiva racionalización y eficacia en la inversión de los mismos
- ✚ Exigir capacitación a los funcionarios de la administración municipal, como elemento fundamental para una mayor eficiencia y eficacia.
- ✚ Evaluar periódicamente a los funcionarios para medir sus resultados si están cumpliendo con las metas propuestas.
- ✚ Proporcionar el equipamiento necesario a todas las dependencias de la alcaldía municipal, con el cual puedan prestar un adecuado y eficiente servicio al público.
- ✚ Desarrollar un programa de saneamiento fiscal, con el propósito de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 617 de 2.000.
- ✚ Impulsar la tesis de que todas las decisiones que se tomen en materia administrativa deben ser planificada y producto de la racionalidad.
- ✚ Realizar reuniones constantes con el fin de hacer evaluaciones serias, técnica y responsable acerca de la gestión, procesos administrativos y los procedimientos que se adelantan en la administración.
- ✚ Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencia constitucionales y legales
- ✚ Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financiero.
- ✚ Adelantar convenios de tipo interinstitucional con diferentes entidades de tipo nacional e internacional para que cofinancie los proyectos que se adelantan en la administración y esto permita una mayor optimización de los recursos.

#### **12.4.14. Prevención Y Atención De Desastres**

##### **12.4.14.1. Objetivo**

Reducir y prevenir mediante acciones concretas posibles desastres en el municipio

##### **12.4.14.2. Estrategias**

- ✚ Hacer un diagnostico para identificar las áreas mas vulnerables del municipio, acerca de la ocurrencia de algún tipo de desastre o calamidad generada por la fuerza de la naturaleza.
- ✚ Elaborar planes de contingencia municipal con el apoyo y colaboración del Comité de prevención y Atención de Desastres.

##### **12.4.14.3. Políticas**

- ✚ Promover la creación de una asociación pro defensa contra inundaciones, la cual formulara los proyectos necesarios para este propósito.
- ✚ Formular los estudios y análisis necesarios, para buscar la solución al problema de las inundaciones.
- ✚ Gestionar los recursos necesarios para realizar la protección adecuada y oportuna de aquellas áreas consideradas como de alto riesgo.
- ✚ Impulsar la construcción de terraplenes y murallas que protejan a la población y los cultivos de las inundaciones que generan el río Magdalena.
- ✚ Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensable para atender una situación de desastre declarada como local.

#### **12.4.15. Atención A La Población Desplazada**

##### **12.4.15.1. Objetivo**

Garantizar una atención integral en salud, educación y vivienda a la población desplazada con un enfoque de derecho.

#### **12.4.15.2. Estrategias**

- ✚ Formular un plan integral único a la población desplazada, donde participe activamente las personas que padecen este flagelo, junto con las entidades del estado.
- ✚ Garantizar la participación efectiva de la población desplazada y las organizaciones sociales, en la solución de la problemática.
- ✚ Permitir conocer las tendencias del desplazamiento en un territorio determinado y la situación real de la población desplazada, para atender sus necesidades y procurar el reconocimiento de sus derechos.
- ✚ Integrar las instituciones públicas y privadas y comunitarias del nivel nacional, regional y de la localidad, para comprometer recursos, competencias y voluntades, desarrollando acciones que apunten a una atención con oportunidad, calidad y calidez.
- ✚ Promover la inserción de estas personas en la vida productiva del municipio.

#### **12.4.15.3. Políticas**

- ✚ Formular y presentar ante diversas entidades cofinanciadoras los proyectos productivos requeridos por la población desplazada que propendan por su retorno.
- ✚ Mantener un diagnostico actualizado sobre la dinámica del desplazamiento, la situación y demanda de la población afectada y la oferta institucional en el territorio.
- ✚ Buscar alianzas que faciliten la cooperación mutua de diversos actores. La solidaridad de organismos no gubernamentales o internacionales para restituir los derechos vulnerados de la población desplazada.
- ✚ Proponer medidas para prevenir el desplazamiento y proteger a las comunidades en riesgos.
- ✚ Fijar rutas necesarias para promover permanentemente estrategias que apunten al restablecimiento de la población.

- ✚ Asegurar el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos
- ✚ Gestionar con entidades y organizaciones internacionales su vinculación para desarrollar proyectos para la atención a la población desplazada.
- ✚ Propender por la permanencia de las organizaciones humanitarias en la zona que vigilen y garanticen la no vulnerabilidad de los derechos de esta población.

**ARTICULO 16º. 13. PROYECCION FINANCIERA 2008-2011**

Cuadro N° 41. Proyección financiera de los gastos

PROYECCION DE LOS GASTOS 2008-20011 CON IPC				
MUNICIPIO DE MORALES				
	2008 IPC 6.5%	2009 IPC 5.5%	2010 IPC 5.3%	2011 5.0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.808.331,01</b>	<b>9.292.789,21</b>	<b>9.785.307,04</b>	<b>10.274.572,39</b>
<b>B. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>995.281,93</b>	<b>1.050.022,43</b>	<b>1.105.673,62</b>	
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	760.796,35	802.640,15	845.180,08	887.439,08
1.1 SERVICIOS PERSONALES	404.063,48	426.286,97	448.880,18	471.324,19
1.2 GASTOS GENERALES	212.786,14	224.489,37	236.387,31	248.206,68
1.3 TRANSFERENCIAS DE NOMINA	143.946,73	151.863,80	159.912,58	167.908,21
2. DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 INTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 EXTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00
3. TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES	234.485,58	247.382,28	260.493,54	273.518,22
3.1 NACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2 DEPARTAMENTALES	78.453,15	82.768,07	87.154,78	91.512,52
3.3 MUNICIPALES	156.032,43	164.614,21	173.338,76	182.005,70
4. RESERVAS	0,00	0,00	0,00	0,00
5. DEFICIT FISCAL	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5. GASTOS DE INVERSION</b>	<b>7.813.049,08</b>	<b>8.242.766,78</b>	<b>8.679.633,42</b>	<b>9.113.615,09</b>
5-1 SECTOR SALUD	3.990.386,12	4.209.857,36	4.432.979,80	4.654.628,79
SGP	2.345.898,37	2.474.922,78	2.606.093,68	2.736.398,37
ICLD	90.524,72	95.503,58	100.565,27	105.593,54

ETESA	50.387,28	53.158,58	55.975,99	58.774,78
FOSYGA	1.503.575,75	1.586.272,42	1.670.344,86	1.753.862,10
RECURSOS DEPARTAMENTALES	0,00	0,00	0,00	0,00
REGALIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.2. SECTOR EDUCACION</b>	<b>630.744,08</b>	<b>665.435,00</b>	<b>700.703,06</b>	<b>735.738,21</b>
SGP	535.313,39	564.755,63	594.687,67	624.422,06
ALIMENTACION ESCOLAR	95.430,69	100.679,38	106.015,38	111.316,15
REGALIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.3. SECTOR AGUA POTABLE</b>	<b>757.037,46</b>	<b>798.674,53</b>	<b>841.004,27</b>	<b>883.054,49</b>
SGP	757.037,46	798.674,53	841.004,27	883.054,49
REGALIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.4. SECTOR VIVIENDA</b>	<b>99.673,19</b>	<b>105.155,22</b>	<b>110.728,44</b>	<b>116.264,86</b>
SGP	99.673,19	105.155,22	110.728,44	116.264,86
ICLD	0,00	0,00	0,00	0,00
CREDITO	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.5. SECTOR DEPORTE Y RECREACION</b>	<b>82.609,28</b>	<b>87.152,79</b>	<b>91.771,89</b>	<b>96.360,48</b>
SGP	82.609,28	87.152,79	91.771,89	96.360,48
ICLD	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.6. SECTOR CULTURA</b>	<b>64.082,12</b>	<b>67.606,63</b>	<b>71.189,78</b>	<b>74.749,27</b>
SGP	64.082,12	67.606,63	71.189,78	74.749,27
<b>5.7. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>26.439,16</b>	<b>27.893,31</b>	<b>29.371,66</b>	<b>30.840,24</b>
SGP	26.439,16	27.893,31	29.371,66	30.840,24
ICLD	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.8. SECTOR JUSTICIA</b>	<b>26.171,27</b>	<b>27.610,69</b>	<b>29.074,05</b>	<b>30.527,76</b>
SGP	26.171,27	27.610,69	29.074,05	30.527,76
<b>5.9. SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>38.616,69</b>	<b>40.740,60</b>	<b>42.899,86</b>	<b>45.044,85</b>
SGP	38.616,69	40.740,60	42.899,86	45.044,85
REGALIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.10. SECTOR TRANSPORTE (INFRAESTRUCTURA VIAS)</b>	<b>1.413.690,16</b>	<b>1.491.443,12</b>	<b>1.570.489,60</b>	<b>1.649.014,08</b>
SGP	354.416,99	373.909,93	393.727,16	413.413,51
ICLD	14.048,28	14.820,93	15.606,44	16.386,76
RESERVAS	410.039,37	432.591,53	455.518,88	478.294,83
REGALIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DEPARTAMENTALES	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DE ENTIDADES NACIONALES	149.725,49	157.960,39	166.332,29	174.648,90
CREDITOS DE INVERSION	485.460,04	512.160,34	539.304,84	566.270,08
<b>5.11. SECTOR ELECTRIFICACION</b>	<b>138.555,06</b>	<b>146.175,59</b>	<b>153.922,90</b>	<b>161.619,04</b>
SGP	45.487,92	47.989,75	50.533,21	53.059,87
ICLD	23.626,00	24.925,43	26.246,48	27.558,80

ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	69.441,14	73.260,40	77.143,21	81.000,37
REGALIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.12. SECTOR GOBIERNO</b>	<b>113.443,80</b>	<b>119.683,21</b>	<b>126.026,42</b>	<b>132.327,74</b>
SGP	86.818,80	91.593,83	96.448,31	101.270,72
ICLD	26.625,00	28.089,38	29.578,11	31.057,02
<b>5.13. SECTOR MEDIO AMBIENTE (PREVENCION Y ATENCION)</b>	<b>397.096,75</b>	<b>418.937,07</b>	<b>441.140,74</b>	<b>463.197,78</b>
SGP	197.415,24	208.273,08	219.311,55	230.277,13
ICLD	0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPIOS RIBEREÑOS	199.681,51	210.664,00	221.829,19	232.920,65
CREDITO INTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS DE ENTIDADES NACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
REGALIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.14. SECTOR EQUIPAMIENTO</b>	<b>34.503,94</b>	<b>36.401,66</b>	<b>38.330,95</b>	<b>40.247,50</b>
SGP	34.503,94	36.401,66	38.330,95	40.247,50

Cuadro N° 42. Proyección financiera de los ingresos (Plan financiero)

PROYECCION DE INGRESOS 2008-2011 CON IPC				
MUNICIPIO DE MORALES				
	2008 IPC 6.5%	009 IPC 5.5%	2010 IPC 5.3%	2011 5.0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.776.574,86</b>	<b>8.204.286,48</b>	<b>8.188.733,33</b>	<b>7.765.565,43</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>329.714,01</b>	<b>347.848,28</b>	<b>347.188,85</b>	<b>364.548,30</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>200.926,17</b>	<b>211.977,11</b>	<b>211.575,26</b>	<b>222.154,02</b>
<b>DIRECTOS</b>	<b>41.590,60</b>	<b>43.878,09</b>	<b>43.794,91</b>	<b>45.984,65</b>
PREDIAL UNIFICADO	19822,99	20.913,26	20.873,61	21.917,29
PREDIAL DEBIDO COBRAR	21767,61	22.964,83	22.921,29	24.067,36
<b>INDIRECTOS</b>	<b>159.335,57</b>	<b>168.099,02</b>	<b>167.780,35</b>	<b>176.169,37</b>
SOBRETASA A LA GASOLINA	0,00	-	-	-
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	0,00	-	-	-
CIRCULACION Y TRANSITO	0,00	-	-	-
INDUSTRIA Y COMERCIO	45556,91	48.062,54	47.971,42	50.370,00
INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIAS ANTERIORES	7179,03	7.573,87	7.559,51	7.937,49
AVISOS Y TABLEROS	885,54	934,24	932,47	979,09
JUEGOS PERMITIDOS MUNICIPALES	1105,26	1.166,05	1.163,84	1.222,03
IMPUESTO SOBRE RIFAS DE CIRCULACION	0,00	-	-	-



VENTAS POR EL SISTEMA DE CLUBES	0,00	-	-	-
IMPUESTO DELINEACION URBANA	0,00	-	-	-
DEGUELLO GANADO MAYOR	0,00	-	-	-
DEGUELLO GANADO MENOR	69,27	73,08	72,94	76,59
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	15,98	16,85	16,82	17,66
IMPUESTO POR LA OCUPACION DE VIAS	0,00	-	-	-
LICENCIA DE CONSTRUCCION	0,00	-	-	-
EXTRACCION DE MATERIALES	0,00	-	-	-
SOBRETASA AMBIENTAL	9343,38	9.857,27	9.838,58	10.330,51
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	95180,21	100.415,12	100.224,76	105.236,00
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	-	-	-	-
<b>2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>282.587,33</b>	<b>298.129,64</b>	<b>297.564,46</b>	<b>312.442,69</b>
<b>TASAS, TARIFAS Y DERECHOS</b>	<b>41.545,60</b>	<b>43.830,60</b>	<b>43.747,51</b>	<b>45.934,89</b>
MATADERO PUBLICO	463,47	488,96	488,03	512,43
PUBLICACION GACETA MUNICIPAL	28785,99	30.369,22	30.311,65	31.827,23
REGISTRO MARCAS Y HERRETES	731,02	771,22	769,76	808,25
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	1124,64	1.186,50	1.184,25	1.243,46
VENTAS AMBULANTES	259,43	273,70	273,18	286,84
ADJUDICACIONES	333,52	351,86	351,19	368,75
LEGALIZACION DE PREDIOS	0,00	-	-	-
RECIBO OFICIAL	2591,57	2.734,11	2.728,92	2.865,37
GUIAS MOVILIZACION DE GANADO	2080,16	2.194,57	2.190,41	2.299,93
BONOS DE VENTA DE GANADO	1918,43	2.023,94	2.020,10	2.121,11
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	155,06	163,59	163,28	171,45
PESAS Y MEDIDAS	0,00	-	-	-
OTRAS TASAS Y DERECHOS	3102,31	3.272,94	3.266,74	3.430,07
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,00	-	-	-
<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	<b>518,60</b>	<b>547,12</b>	<b>546,09</b>	<b>573,39</b>
ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE	0,00	-	-	-
VENTAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	518,60	547,12	546,09	573,39
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>1.807,49</b>	<b>1.906,90</b>	<b>1.903,28</b>	<b>1.998,45</b>
MULTAS DE GOBIERNO	1795,94	1.894,72	1.891,13	1.985,68
MULTAS DE PLANEACION	0,00	-	-	-
MULTAS DE RENTA	11,54	12,18	12,16	12,76
<b>INTERESES POR IMPUESTOS</b>	<b>2.707,11</b>	<b>2.856,00</b>	<b>2.850,59</b>	<b>2.993,12</b>
INTERESES PREDIAL	2707,11	2.856,00	2.850,59	2.993,12
INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO	0,00	-	-	-
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>232.895,31</b>	<b>245.704,55</b>	<b>245.238,76</b>	<b>257.500,70</b>
OTROS INDIRECTOS 1.5%	62490,42	65.927,39	65.802,41	69.092,53
CONTRIBUCION 3% SOBRE CONTRATOS	124973,23	131.846,76	131.596,82	138.176,66
CONTRIBUCION 5% SOBRE CONTRATOS LEY 418	45431,65	47.930,39	47.839,53	50.231,51
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>3.113,23</b>	<b>3.284,46</b>	<b>3.278,23</b>	<b>3.442,14</b>

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD MUNICIPAL	3113,23	3.284,46	3.278,23	3.442,14
FONDO GANADERO Y LECHERO	0,00	-	-	-
FONDO NACIONAL DE PORCICULTURA	0,00	-	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
INTERESES DE CUENTA DE AHORRO	0,00	-	-	-
	0,00	-	-	-
<b>TRANSFERENCIAS Y RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>7.293.061,36</b>	<b>7.694.179,74</b>	<b>7.679.593,61</b>	<b>7.230.968,73</b>
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5.978.899,13	6.307.738,58	6.295.780,78	5.997.013,58
SALUD	2297919,41	2.424.304,98	2.419.709,14	2.540.694,60
EDUCACION	482576,28	509.117,98	508.152,83	453.123,27
SGP PROPOSITO GENERAL	2.893.251,45	3.052.380,28	3.046.593,78	2.716.668,03
LIBRE DESTINACION	872963,80	920.976,81	919.230,88	819.684,32
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	920353,27	970.972,70	969.131,99	864.181,47
DEPORTE	89790,57	94.729,05	94.549,47	84.310,39
CULTURA	67342,92	71.046,78	70.912,10	63.232,79
OTROS SECTORES	942800,90	994.654,95	992.769,35	885.259,06
ALIMENTACION ESCOLAR	95518,63	100.772,15	100.581,11	89.688,85
MUNICIPIOS RIBEREÑOS	209633,35	221.163,19	220.743,92	196.838,83
REGALIAS	0,00	-	-	0,00
FAEP	0,00	-	-	0,00
ETESA	45947,97	48.475,10	48.383,21	43.143,63
FOSYGA	1099865,74	1.160.358,35	1.158.158,62	1.032.737,78
APORTES NACIONALES	155756,25	164.322,84	164.011,33	146.250,00
APORTES DEPARTAMENTALES	0,00	-	-	0,00
RECURSOS DEL BALANCE	12592,28	13.284,86	13.259,67	11.823,74
RENDIMIENTOS DE OPERACIONES	3562,81	3.758,76	3.751,64	3.345,36
CANCELACION DE RESERVAS	0,00	-	-	0,00
REINTEGRO FONDO AGROPECUARIO	9029,47	9.526,10	9.508,04	8.478,38
CREDITOS	0,00	-	-	0,00
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	0,00	-	-	0,00

Fuente: ejecuciones presupuestales

Para realizar las proyecciones financieras de los ingresos y gastos del Municipio, se procedió a aplicar para cada vigencia el índice de precios al consumidor, y no la tasa de crecimiento obtenida en los análisis de comportamiento ya que éste no fue homogéneo lo cual distorsiona el crecimiento promedio.

En ese orden de ideas se aplicó el IPC calculado por el DANE para los próximos cuatro años, estos son el 6.5% para la vigencia 2.008; para el 2009 el 5.5%, para el 2010 el 5,3% y para el 2011 el 5.0 %.

El plan financiero implica la adopción de unas políticas, estrategias y metas por parte de la hacienda pública municipal que haga posible la financiación de los diferentes programas y proyectos con diferentes fuentes, contenidos en el presente plan de desarrollo.

De igual manera la administración municipal deberá adoptar las medidas necesarias que permitan reducir los gastos de funcionamiento, para orientar recursos propios a programas y proyectos de inversión teniendo en cuenta que la tendencia de la participación de los municipios dentro del sistema general de participaciones es hacia el decrecimiento como producto de las reformas legislativas a la constitución política en cuanto a transferencias.

Las proyecciones de crecimiento de los ingresos y los egresos para el municipio de Morales, se consideran coherentes y ajustadas a las políticas de desarrollo del Municipio, como también se ciñen a las orientaciones de política económica y fiscal que está impartiendo el gobierno central en los aspectos que se relacionan con el mejoramiento de los sistemas de recaudo y la reducción del gasto público. No obstante como se puede observar el plan de desarrollo tiene un desfinanciamiento del 16.31% frente a la proyección de ingresos del plan financiero que puede ser superado con una política agresiva de recaudo y de gestión que permita incrementar los ingresos para la ejecución de los programas y proyectos de inversión.

**ARTICULO 17º.**

**14. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011**

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES  
MUNICIPIO DE MORALES 2008-2011  
EN MILES DE PESOS

SECTORES Y PROGRAMAS	FUENTES 2008										TOTAL
	SGP	ICLD	ETESA	FOSYGA	RECURSOS NACIONALES	RECURSOS DEPARTAMENTALES	PROYECTIFICACION	REGALIAS	OTROS	CREDITOS INVERSION	
<b>SECTOR: EDUCACIÓN</b>	<b>680.744,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Constru, adec, manten y mejoram. De infraestructura educativa	205.674,00										205.674,00
Adquisición y mantenimiento de equipos, materiales y servicios	245.000,00										245.000,00
Capacitación de docentes	29.639,39										29.639,39
Preinversión y cofinanciación	35.000,00										35.000,00
Administración, atención, control y organización institucional	20.000,00										20.000,00
Alimentación escolar	95.430,69										95.430,69
Apoyo educación superior	50.000,00										50.000,00
<b>SECTOR: SALUD</b>	<b>2.345.898,37</b>	<b>90.524,72</b>	<b>50.387,28</b>	<b>1.503.575,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Régimen subsidiado	1.907.684,55	90.524,72		1.503.575,75							3.501.785,03
Salud Pública	183.683,84										183.683,84
Prestación de servicios para población no afiliada	254.529,97		37.790,46								292.320,43
Adquisición y mantenimiento de equipos, materiales y servicios			12.596,82								12.596,82
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>807.037,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Adquisición y mantenimiento de equipos, materiales y servicios	152.037,46										152.037,46
Subsidios	110.000,00										110.000,00
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	380.000,00							100.000,00			480.000,00
Conservación de microcuencas	15.000,00										15.000,00

Programas de inversión	100.000,00										100.000,00
Sistema de manejo y disposición de residuos sólidos	50.000,00										50.000,00
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2.140.916,11</b>	<b>143.571,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.139.725,49</b>	<b>0,00</b>	<b>69.441,14</b>	<b>0,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>SECTOR: DEPORTE</b>	<b>82.609,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	9.000,00										9.000,00
Fomento y apoyo a la recreación y al deporte	73.609,28										73.609,28
<b>SECTOR: CULTURA</b>	<b>64.082,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	7.000,00										7.000,00
Fomento y apoyo al arte y la cultura	57.082,12										57.082,12
<b>OTROS SECTORES (LIBRE INVERSION)</b>	<b>1.994.224,71</b>	<b>143.571,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.139.725,49</b>	<b>0,00</b>	<b>69.441,14</b>	<b>0,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>SECTOR: AGROPECUARIO</b>	<b>157.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	17.300,00										17.300,00
Proyectos productivos	70.000,00										70.000,00
Mejoramiento de la productividad y competitividad del municipio	70.000,00								50.000,00		120.000,00
<b>SECTOR: JUSTICIA</b>	<b>26.171,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	23.171,27										23.171,27
Convenios interadministrativos	3.000,00										3.000,00
<b>SECTOR: VIVIENDA</b>	<b>246.562,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>490.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios	31.562,56										31.562,56
Otros programas de inversión	40.000,00										40.000,00
Adecuación de áreas urbanas y rurales	55.000,00										55.000,00
Reubicación de asentamientos	20.000,00										20.000,00
Construcción vivienda de interés social	100.000,00				490.000,00						590.000,00
<b>SECTOR: INFRAESTRUCTURA VIAL y/o TRANSPORTE</b>	<b>435.000,00</b>	<b>14.048,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>649.725,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	145.000,00				149.725,49						294.725,49
Mantenimiento de equipos, materiales, suministros y servicios	50.000,00	14.048,28									64.048,28
Prinversión y cofinanciación	70.000,00										70.000,00
Construcción de terminales fluviales	70.000,00										70.000,00
Pavimentación de vías	100.000,00				500.000,00						600.000,00

<b>SECTOR: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>161.606,21</b>	<b>26.625,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	25.000,00										25.000,00
Implementación de programas, procesos y procedimientos para la eficiencia y eficacia administrativa	46.606,21	26.625,00									73.231,21
Institucionalización de las ferias (actividades culturales, económicas y artesanales) del municipio	90.000,00										90.000,00
<b>SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	40.000,00										40.000,00
Construcción plaza de mercado, parques infantiles y recreacionales	60.000,00								100.000,00		160.000,00
<b>SECTOR: ELECTRIFICACION</b>	<b>45.487,92</b>	<b>42.348,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>69.441,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Constru, adec, manten y mejoram. De infraestructura	45.487,92						45.000,00				90.487,92
Convenio CENS Pago Energia Y Alumbrado Público		42.348,52					24.441,14				66.789,66
<b>SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>80.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	30.000,00										30.000,00
Implementación Plan Integral Unico Población Desplazada	50.000,00										50.000,00
<b>SECTOR: DEUDA PUBLICA</b>	<b>285.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>285.000,00</b>
<b>SECTOR: MEDIO AMBIENTE</b>	<b>397.096,75</b>	<b>29.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Adecuación de áreas urbanas y rurales	397.096,75	29.000,00									426.096,75
<b>SECTOR: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y MUJER</b>	<b>60.000,00</b>	<b>31.549,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>241.549,37</b>

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES											
MUNICIPIO DE MORALES 2008-2011											
EN MILES DE PESOS											
SECTORES Y PROGRAMAS	FUENTES 2009										
	SGP	ICLD	ETESA	FOSYGA	RECURSOS NACIONALES	RECURSOS DEPARTAMENTALES	PROELECTRIFICACION	REGALIAS	OTROS	REDITOS INVERSION	TOTAL
<b>SECTOR: EDUCACIÓN</b>	<b>718.185,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Constru, adec, manten y mejoram. De infraestructura educativa	216.986,07										216.986,07
Adquisición y mantenimiento de equipos, materiales y servicios	258.475,00										258.475,00
Capacitación de docentes	31.269,56										31.269,56
Preinversión y cofinanciación	36.925,00										36.925,00
Administración, atención, control y organización institucional	21.100,00										21.100,00
Alimentación escolar	100.679,38										100.679,38
Apoyo educación superior	52.750,00										52.750,00
<b>SECTOR: SALUD</b>	<b>2.474.922,78</b>	<b>95.503,58</b>	<b>53.158,58</b>	<b>1.586.272,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Régimen subsidiado	2.012.607,20	95.503,58		1.586.272,42							3.694.383,20
Salud Pública	193.786,45										193.786,45
Prestación de servicios para población no afiliada	268.529,12		39.868,94								308.398,06
Adquisición y mantenimiento de equipos, materiales y servicios	0,00		13.289,65								13.289,65
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>851.424,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Adquisición y mantenimiento de equipos, materiales y servicios	160.399,52										160.399,52
Subsidios	116.050,00										116.050,00
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	400.900,00							105.500,00			506.400,00
Conservación de microcuencas	15.825,00										15.825,00
Programas de inversión	105.500,00										105.500,00
Sistema de manejo y disposición de residuos sólidos	52.750,00										52.750,00

<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2.240.489,66</b>	<b>151.467,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.202.410,39</b>	<b>0,00</b>	<b>73.260,40</b>	<b>0,00</b>	<b>316.500,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>SECTOR: DEPORTE</b>	<b>87.152,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	9.495,00										9.495,00
Fomento y apoyo a la recreación y al deporte	77.657,79										77.657,79
<b>SECTOR: CULTURA</b>	<b>67.606,64</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	7.385,00										7.385,00
Fomento y apoyo al arte y la cultura	60.221,64										60.221,64
<b>OTROS SECTORES (LIBRE INVERSION)</b>	<b>2.085.730,23</b>	<b>151.467,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.202.410,39</b>	<b>0,00</b>	<b>73.260,40</b>	<b>0,00</b>	<b>316.500,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>SECTOR: AGROPECUARIO</b>	<b>165.951,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52.750,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	18.251,50										18.251,50
Proyectos productivos	73.850,00										73.850,00
Mejoramiento de la productividad y competitividad del municipio	73.850,00								52.750,00		126.600,00
<b>SECTOR: JUSTICIA</b>	<b>27.610,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	24.445,69										24.445,69
Convenios interadministrativos	3.165,00										3.165,00
<b>SECTOR: VIVIENDA</b>	<b>260.123,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>516.950,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios	33.298,50										33.298,50
Otros programas de inversión	42.200,00										42.200,00
Adecuación de áreas urbanas y rurales	58.025,00										58.025,00
Reubicación de asentamientos	21.100,00										21.100,00
Construcción vivienda de interés social	105.500,00				516.950,00						622.450,00
<b>SECTOR: INFRAESTRUCTURA VIAL y/o TRANSPORTE</b>	<b>458.925,00</b>	<b>14.820,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>685.460,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	152.975,00				157.960,39						310.935,39
Mantenimiento de equipos, materiales, suministros y servicios	52.750,00	14.820,94									67.570,94
Prinversión y cofinanciación	73.850,00										73.850,00
Construcción de terminales fluviales	73.850,00										73.850,00
Pavimentación de vías	105.500,00				527.500,00						633.000,00
<b>SECTOR: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>170.494,55</b>	<b>28.089,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	26.375,00										26.375,00



Implementación de programas, procesos y procedimientos para la eficiencia y eficacia administrativa	49.169,55	28.089,38										77.258,93
Institucionalización de las ferias (actividades culturales, económicas y artesanales) del municipio	94.950,00											94.950,00
<b>SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>105.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105.500,00</b>	<b>0,00</b>		
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	42.200,00											42.200,00
Construcción plaza de mercado, parques infantiles y recreacionales	63.300,00								105.500,00			168.800,00
<b>SECTOR: ELECTRIFICACION</b>	<b>45.487,92</b>	<b>44.677,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.260,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
Constru, adec, manten y mejoram. De infraestructura	45.487,92						47.475,00					92.962,92
Convenio CENS Pago Energia Y Alumbrado Público		44.677,69					25.785,40					70.463,09
<b>SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>84.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	31.650,00											31.650,00
Implementación Plan Integral Único Población Desplazada	52.750,00											52.750,00
<b>SECTOR: DEUDA PUBLICA</b>	<b>285.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	285.000,00
<b>SECTOR: MEDIO AMBIENTE</b>	<b>418.937,07</b>	<b>30.595,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Adecuación de áreas urbanas y rurales	418.937,07	30.595,00										449.532,07
<b>SECTOR: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y MUJER</b>	<b>63.300,00</b>	<b>33.284,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>158.250,00</b>	<b>0,00</b>		254.834,59

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES  
MUNICIPIO DE MORALES 2008-2011  
EN MILES DE PESOS

SECTORES Y PROGRAMAS	FUENTES 2010										
	SGP	ICLD	ETESA	FOSYGA	RECURSOS NACIOALES	RECURSOS DEPARTAMENTALES	PROELECTRIFICACION	REGALIAS	OTROS	CREDITOS INVERSION	TOTAL
<b>SECTOR: EDUCACIÓN</b>	<b>756.248,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Constr., adec, manten y mejoram. De infraestructura educativa	228.486,33										228.486,33
Adquisición y mantenimiento de equipos, materiales y servicios	272.174,18										272.174,18
Capacitación de docentes	32.926,84										32.926,84
Preinversión y cofinanciación	38.882,03										38.882,03
Administración, atención, control y organización institucional	22.218,30										22.218,30
Alimentación escolar	106.015,38										106.015,38
Apoyo educación superior	55.545,75										55.545,75
<b>SECTOR: SALUD</b>	<b>2.606.093,68</b>	<b>100.565,27</b>	<b>55.975,99</b>	<b>1.670.344,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Régimen subsidiado	2.119.275,38	100.565,27		1.670.344,86							3.890.185,51
Salud Pública	204.057,14										204.057,14
Prestación de servicios para población no afiliada	282.761,16		41.981,99								324.743,15
Adquisición y mantenimiento de equipos, materiales y servicios	0,00		13.994,00								13.994,00
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>896.550,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>111.091,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Adquisición y mantenimiento de equipos, materiales y servicios	168.900,69										168.900,69
Subsidios	122.200,65										122.200,65
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	422.147,70							111.091,50			533.239,20
Conservación de microcuencas	16.663,73										16.663,73
Programas de inversión	111.091,50										111.091,50
Sistema de manejo y disposición de residuos sólidos	55.545,75										55.545,75
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2.344.130,61</b>	<b>159.495,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.266.138,14</b>	<b>0,00</b>	<b>77.143,20</b>	<b>0,00</b>	<b>333.274,50</b>	<b>0,00</b>	
<b>SECTOR: DEPORTE</b>	<b>91.771,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	9.998,24										9.998,24
Fomento y apoyo a la recreación y al deporte	81.773,65										81.773,65
<b>SECTOR: CULTURA</b>	<b>71.189,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	7.776,41										7.776,41
Fomento y apoyo al arte y la cultura	63.413,38										63.413,38
<b>OTROS SECTORES (LIBRE INVERSION)</b>	<b>2.181.168,94</b>	<b>159.495,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.266.138,14</b>	<b>0,00</b>	<b>77.143,20</b>	<b>0,00</b>	<b>333.274,50</b>	<b>0,00</b>	
<b>SECTOR: AGROPECUARIO</b>	<b>174.746,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.545,75</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	19.218,83										19.218,83
Proyectos productivos	77.764,05										77.764,05
Mejoramiento de la productividad y competitividad del municipio	77.764,05								55.545,75		133.309,80
<b>SECTOR: JUSTICIA</b>	<b>29.074,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	25.741,31										25.741,31
Convenios interadministrativos	3.332,75										3.332,75
<b>SECTOR: VIVIENDA</b>	<b>273.910,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>544.348,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios	35.063,32										35.063,32
Otros programas de inversión	44.436,60										44.436,60
Adecuación de áreas urbanas y rurales	61.100,33										61.100,33
Reubicación de asentamientos	22.218,30										22.218,30
Construcción vivienda de interés social	111.091,50				544.348,35						655.439,85
<b>SECTOR: INFRAESTRUCTURA VIAL y/o TRANSPORTE</b>	<b>483.248,03</b>	<b>15.606,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>721.789,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	161.082,68				166.332,29						327.414,96
Mantenimiento de equipos, materiales, suministros y servicios	55.545,75	15.606,44									71.152,19
Prinversión y cofinanciación	77.764,05										77.764,05
Construcción de terminales fluviales	77.764,05										77.764,05
Pavimentación de vías	111.091,50				555.457,50						666.549,00
<b>SECTOR: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>179.530,76</b>	<b>29.578,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	27.772,88										27.772,88

Implementación de programas, procesos y procedimientos para la eficiencia y eficacia administrativa	51.775,54	29.578,11										81.353,65
Institucionalización de las ferias (actividades culturales, económicas y artesanales) del municipio	99.982,35											99.982,35
<b>SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>111.091,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>111.091,50</b>	<b>0,00</b>		
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	44.436,60											44.436,60
Construcción plaza de mercado, parques infantiles y recreacionales	66.654,90								111.091,50			177.746,40
<b>SECTOR: ELECTRIFICACION</b>	<b>47.898,78</b>	<b>47.045,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>77.143,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
Constr., adec, manten y mejoram. De infraestructura	47.898,78						49.991,18					97.889,95
Convenio CENS Pago Energía Y Alumbrado Público	0,00	47.045,61					27.152,03					74.197,64
<b>SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>88.873,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	33.327,45											33.327,45
Implentación Plan Integral Unico Población Desplazada	55.545,75											55.545,75
<b>SECTOR: DEUDA PUBLICA</b>	<b>285.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	285.000,00
<b>SECTOR: MEDIO AMBIENTE</b>	<b>441.140,74</b>	<b>32.216,54</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Adecuación de áreas urbanas y rurales	441.140,74	32.216,54										473.357,27
<b>SECTOR: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y MUJER</b>	<b>66.654,90</b>	<b>35.048,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>166.637,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	268.340,82

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES											
MUNICIPIO DE MORALES 2008-2011											
EN MILES DE PESOS											
SECTORES Y PROGRAMAS	FUENTES 2011										
	SGP	ICLD	ETESA	FOSYGA	RECURSOS NACIONALES	RECURSOS DEPARTAMENTALES	PROYECTIFICACION	REGALIAS	OTROS	CREDITOS INVERSION	TOTAL
<b>SECTOR: EDUCACIÓN</b>	<b>794.061,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Constr., adec, manten y mejoram. De infraestructura educativa	239.910,65										239.910,65
Adquisición y mantenimiento de equipos, materiales y servicios	285.782,88										285.782,88
Capacitación de docentes	34.573,19										34.573,19
Preinversión y cofinanciación	40.826,13										40.826,13
Administración, atención, control y organización institucional	23.329,22										23.329,22
Alimentación escolar	111.316,15										111.316,15
Apoyo educación superior	58.323,04										58.323,04
<b>SECTOR: SALUD</b>	<b>2.736.398,37</b>	<b>105.593,53</b>	<b>58.774,78</b>	<b>1.753.862,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Régimen subsidiado	2.225.239,15	105.593,53		1.753.862,10							4.084.694,79
Salud Pública	214.259,99										214.259,99
Prestación de servicios para población no afiliada	296.899,22		44.081,09								340.980,31
Adquisición y mantenimiento de equipos, materiales y servicios	0,00		14.693,70								14.693,70
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>941.377,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>111.054,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Adquisición y mantenimiento de equipos, materiales y servicios	177.345,73										177.345,73
Subsidios	128.310,68										128.310,68
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	443.255,09							111.054,58			554.309,66
Conservación de microcuencas	17.496,91										17.496,91
Programas de inversión	116.646,08										116.646,08
Sistema de manejo y disposición de residuos sólidos	58.323,04										58.323,04
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>2.447.087,14</b>	<b>167.470,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.329.445,04</b>	<b>0,00</b>	<b>81.000,36</b>	<b>0,00</b>	<b>349.938,23</b>	<b>0,00</b>	
<b>SECTOR: DEPORTE</b>	<b>96.360,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	10.498,15										10.498,15
Fomento y apoyo a la recreación y al deporte	85.862,34										85.862,34
<b>SECTOR: CULTURA</b>	<b>74.749,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	8.165,23										8.165,23
Fomento y apoyo al arte y la cultura	66.584,05										66.584,05
<b>OTROS SECTORES (LIBRE INVERSION)</b>	<b>2.275.977,38</b>	<b>167.470,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.329.445,04</b>	<b>0,00</b>	<b>81.000,36</b>	<b>0,00</b>	<b>349.938,23</b>	<b>0,00</b>	
<b>SECTOR: AGROPECUARIO</b>	<b>183.484,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.323,04</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	20.179,77										20.179,77
Proyectos productivos	81.652,25										81.652,25
Mejoramiento de la productividad y competitividad del municipio	81.652,25								58.323,04		139.975,29
<b>SECTOR: JUSTICIA</b>	<b>30.527,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	27.028,38										27.028,38
Convenios interadministrativos	3.499,38										3.499,38
<b>SECTOR: VIVIENDA</b>	<b>287.605,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>571.565,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Adquisición de equipos, materiales, suministros y servicios	36.816,49										36.816,49
Otros programas de inversión	46.658,43										46.658,43
Adecuación de áreas urbanas y rurales	64.155,34										64.155,34
Reubicación de asentamientos	23.329,22										23.329,22
Construcción vivienda de interés social	116.646,08				571.565,77						688.211,84
<b>SECTOR: INFRAESTRUCTURA VIAL y/o TRANSPORTE</b>	<b>507.410,43</b>	<b>16.386,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>757.879,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	169.136,81				174.648,90						343.785,71
Mantenimiento de equipos, materiales, suministros y servicios	58.323,04	16.386,77									74.709,80
Prinversión y cofinanciación	81.652,25										81.652,25
Construcción de terminales fluviales	81.652,25										81.652,25
Pavimentación de vías	116.646,08				583.230,38						699.876,45
<b>SECTOR: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>188.507,30</b>	<b>31.057,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	29.161,52										29.161,52
Implementación de programas, procesos y procedimientos para la eficiencia y eficacia administrativa	54.364,31	31.057,02									85.421,33

Institucionalización de las ferias (actividades culturales, económicas y artesanales) del municipio	104.981,47										104.981,47
<b>SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>116.646,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116.646,08</b>	<b>0,00</b>	
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	46.658,43										46.658,43
Construcción plaza de mercado, parques infantiles y recreacionales	69.987,65								116.646,08		186.633,72
<b>SECTOR: ELECTRIFICACION</b>	<b>50.293,72</b>	<b>49.397,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.000,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Constr., adec, manten y mejoram. De infraestructura	50.293,72						52.490,73				102.784,45
Convenio CENS Pago Energía Y Alumbrado Público	0,00	49.397,89					28.509,63				77.907,52
<b>SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>93.316,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	34.993,82										34.993,82
Implementación Plan Integral Unico Población Desplazada	58.323,04										58.323,04
<b>SECTOR: DEUDA PUBLICA</b>	<b>285.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	285.000,00
<b>SECTOR: MEDIO AMBIENTE</b>	<b>463.197,77</b>	<b>33.827,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Adecuación de áreas urbanas y rurales	463.197,77	33.827,36									497.025,13
<b>SECTOR: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y MUJER</b>	<b>69.987,65</b>	<b>36.801,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>174.969,11</b>	<b>0,00</b>	281.757,86

**ARTICULO 18º.****15. INDICADORES Y METAS****15.1. SECTOR EDUCACION**

Cuadro N° 43.

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	VARIACION	META CUATRIENIO
Cobertura de educación preescolar , primaria y secundaria	90%	Aumentar	100%
Tasa de deserción	10.62 %	Disminuir	3%
Tasa de repetición primaria y secundaria	10.69%	Disminuir	7%
Tasa de analfabetismo (Línea base 2005 Dane)	22.7%	Disminuir	50%
Calidad educativa		Aumentar	70%
Educación superior(Línea base 2.005)	1.4%	Aumentar	15%
Infraestructura		aumentar	50%
Equipamiento didáctico y pedagógico		aumentar	50%



## 15.2. SECTOR SALUD

Cuadro N° 44.

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	VARIACION	META CUATRIENIO
Cobertura en afiliación al régimen subsidiado	87.62%	Aumentar	100%
Cobertura de vacunación(Pai)	74.5 %	Aumentar	95%
Controles prenatales			90%
Cobertura en atención del parto	120		100%
Mortalidad materna	0		0%
Morbilidad por IRA 5 a 14 años	1.284	Disminuir	40%
Morbilidad por EDA 1 a 4 años	574	Disminuir	50%
Mortalidad VIH/SIDA	5	Mantener	5

### 15.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Cuadro N° 45

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	VARIACION	META CUATRIENIO
Cobertura urbana acueducto nueva población (Linea base 2005 DANE)	63.6%	Aumentar	100%
Cobertura urbana alcantarillado(Línea base 2005)	40.8%	Aumentar	80%
Cobertura urbana aseo	90%	Aumentar	100%
Calidad del agua	0%	Aumentar	50%
Disposición adecuada de residuos sólidos	5%	Mejorar	50%
Tratamiento de aguas residuales	10%	Mejorar	50%
Cobertura de alcantarillado rural	20%	Aumentar	50%
Cobertura de acueducto rural	30%	Aumentar	50%
Continuidad del servicio de acueducto	10%	Aumentar	50%

## 15.4. SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Cuadro N° 46

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	VARIACION	META CUATRIENIO
Mortalidad infantil (Muertes por 1000 nacidos <años)	0	Mantener	0
Desnutrición en niños < 5 años	40%	Disminuir	10%
Desnutrición en niños de 5 a 10 años	20%	Disminuir	15%
Cobertura en educación ( niños 3 a 5 años Línea base 2005 Dane)	46.8%	Aumentar	100%
Vacunación PAI (Primer año y 1-4 años )	74.5%	Aumentar	100%
Cobertura equipamiento recreativo de parques(1 a 5 años	0	Aumentar	15%
Cobertura complemento nutricional secundaria	0	Aumentar	20%
Cobertura deporte		Aumentar	25%
Arte y cultura(Todas las edades)		Aumentar	30%
Cobertura mortalidad por hepatitis	9	Disminuir	60%
Cobertura intoxicación por plaguicidas(5 a 14 años )	8	Disminuir	100%

## 15.5. SECTOR MUJER

Cuadro N° 47

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	DE	VARIACION	META CUATRIENIO
Mortalidad VIH/SIDA	2		Mantener	100%
Cobertura empleo	0		Aumentar	30%
Cobertura capacitación	0		Aumentar	30%
Cobertura en espacios de participación	0		Aumentar	40%
Empleo	0		Aumentar	30%
Cultura y recreación	0		Aumentar	50%
Representación política	3		Aumentar	30%

## 15.6. SECTOR ECONOMICO

Cuadro N° 48

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	VARIACION	META CUATRIENIO
Cobertura de Micro empresas y empresas asociativas	0	Aumentar	30%
Cobertura de empleos (Permanentes o temporales)	0	Aumentar	100
Capacitación para el empleo	0	Aumentar	50%
Asistencia técnica pequeños y medianos empresarios	0	Cualificar	60%
Apropiación tecnológica y asesoría empresarial	0	Aumentar	30%
Promoción finca campesina	0	Aumentar	30%
Asistencia técnica proyectos productivos	0	Aumentar	50%
Cobertura canales de comercialización y almacenamiento	10%	Aumentar	30%
Transformar y fortalecer secretaría de desarrollo social	50%	Cualificar	50%

## 15.7. POBLACION DESPLAZADA

Cuadro N° 49.

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	DE	VARIACION	META CUATRIENIO
Cobertura de Proyectos productivos	0		aumentar	30%
Cobertura vivienda de interés social	0		Aumentar	40%
Cobertura mejoramiento de vivienda	0		Aumentar	50%
Cobertura educación infancia	0		Aumentar	50%
Cobertura Régimen subsidiado	0		Aumentar	30%
Cobertura capacitación y participación	0		Aumentar	20%

## 15.8. PARTICIPACION COMUNITARIA

Cuadro N° 50.

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	DE	VARIACION	META CUATRIENIO
Cobertura de proporción de ciudadanos que participan	0		Aumentar	50%
Cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias	0		Aumentar	30%
Cobertura de capacitación	0		Aumentar	20%
Cobertura de mecanismos participativo para el control social	0		Aumentar	20%
Presupuesto para participación comunitaria	0		Aumentar	30%

## 15.9. SECTOR VIVIENDA

Cuadro N° 51.

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	VARIACION	META CUATRIENIO
Cobertura déficit cuantitativa		Disminuir	30%
Subsidio autoconstrucción vivienda de interés social	0	Aumentar	40%
Cobertura déficit cualitativa	0	Disminuir	40%
Cobertura legalización y titulación	0	Aumentar	40%
Cobertura vivienda nueva de interés social	92	Aumentar	50%

## 15.10. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Cuadro N° 52.

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	VARIACION	META CUATRIENIO
Implementación sistema gestión calidad de la administración central	0	Aumentar	100%
Evaluación del desempeño	0	Aumentar	100%
Ajuste planta de personal	17	Disminuir	29%
Entornos de trabajo saludable	50%	Aumentar	100%
Formular plan de incentivos	0	Aumentar	100%
Formular plan de Capacitación	0	Aumentar	100%
Formular programa de salud ocupacional	0	Aumentar	100%
Cobertura de eficiencia y eficacia	40%	Aumentar	90%
Cobertura de planificación	50%	Aumentar	90%
Cobertura Control Interno(Meci)	20%	Aumentar	100%

## 15.11. SECTOR DEPORTE Y RECREACION

Cuadro N° 53.

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	VARIACION	META CUATRIENIO
Cobertura promoción del deporte	0		80%
Cobertura escenarios deportivos (línea base 2007)	2		25%
Cobertura escenarios de recreación (Línea base 2007)	3		30%
Capacitación deporte	0		25%
Promoción actividades deportivas y recreativas	2		50%

## 15.12. CULTURA

Cuadro N° 54.

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	VARIACION	META CUATRIENIO
Cobertura actividades culturales			40%
Cobertura escenarios culturales (línea base 2007)	1		100%
Capacitación cultural	0		25%
Promoción actividades culturales todos	0		50%
Promoción lectura escolares	0		50%
Promoción poesía, danza y música	0		30%



### 15.13. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

Cuadro N° 55.

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	VARIACION	META CUATRIENIO
Cobertura pavimentación urbana		Aumentar	20%
Cobertura pavimentación rural		Aumentar	20%
Cobertura mantenimiento y mejoramiento		Aumentar	30%
Construcción puerto fluvial en concurrencia con sector privado	0	Aumentar	20%
Promover concertación con instancias superiores oficiales, para modernizar y mejorar malla vial local		Aumentar	40%

### 15.14. SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES

Cuadro N° 56.

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	VARIACION	META CUATRIENIO
Cobertura construcción y mantenimiento de murallas		Aumentar	50%
Cobertura de riesgos y prevención de desastres		Disminuir	30%
Cobertura de recursos presupuestales internos y cofinanciados		Aumentar	40%
Capacitación en atención y prevención de desastres		Aumentar	30%
Reubicación vivienda en zonas de alto riesgo.		Aumentar	20%

## 15.15. SECTOR MEDIO AMBIENTE

Cuadro N° 57.

INDICADORES DE RESULTADO	LINEA DE BASE	VARIACION	META CUATRIENIO
Cobertura de reforestación Ha.		Aumentar	200Ha
Cobertura contaminación fuentes de agua		Disminuir	30%
Pedagogía sobre conservación medio ambiente		Aumentar	50%
Cobertura residuos sólidos a disponer		Disminuir	40%
Creación Microempresa recicladora		Aumentar	100%
Reforestación de doble propósito		Aumentar	200 Ha.

## **ARTICULO 19º.**

## **16. DISPOSICIONES GENERALES**

### **16.1. PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PLURIANUALES**

La programación, elaboración y ejecución de los presupuestos plurianuales, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el plan de desarrollo 2008-2011 “Comprometido con morales”.

La ejecución de los programas y/o proyectos deberán ser consistentes con las metas fiscales y estarán sujetos a la existencia de recursos para su cabal ejecución.

### **16.2. PRELACIÓN DEL PLAN**

De conformidad con la constitución, artículo 341, inciso 3, el plan de inversiones contenido en el presente acuerdo, prevalecerá sobre las demás normas de orden municipal sobre este tema.

### **16.3. AJUSTES AL PLAN**

Si durante la vigencia del presente plan de desarrollo se establecen nuevos planes, programas y proyectos de nivel más amplio de interés general para la comunidad, que deban tenerse en cuenta, de conformidad con leyes y ordenanzas, el concejo municipal hará los ajustes correspondientes al plan plurianual de inversiones.

### **16.4. FACULTADES DEL ALCALDE**

Facúltese al alcalde Municipal de Morales-Bolívar, para que realice las siguientes actuaciones:

- ✚ Realizar las modificaciones necesarias al presupuesto general del Municipio de Morales, lo cual incluye adiciones y los traslados presupuestales a que hubiere lugar, de manera que sean consistentes con el plan de desarrollo.
- ✚ Celebrar contratos de empréstitos y otorgar las garantías necesarias, previo el cumplimiento de la condiciones y requisitos exigidos conforme a las normas legales vigentes, para la obtención de créditos como fuente de financiación del presente plan.
- ✚ Autorícese al alcalde municipal para celebrar los contratos y convenios interadministrativos que se requieran a fin de ejecutar los programas y proyectos contenidos en la matriz plurianual de inversiones contenidos en el presente plan.

- ✚ Facúltese al alcalde municipal para que adelante la reestructuración orgánica administrativa que considere conveniente a fin de cumplir con el límite de gastos de funcionamiento previsto en la ley 617 de 2000, previa elaboración de un estudio técnico.

## **16.5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El gobierno Municipal diseñará y pondrá en funcionamiento un conjunto de indicadores en el marco de una gestión pública orientada a resultados ,mediante los cuales sea posible evaluar y controlar la ejecución del plan de desarrollo en sus diferentes estrategias , programas y metas tanto en el nivel central como descentralizado. Para su cumplimiento se adoptaran los criterios y requisitos legales establecidos por la ley 617 de 2000 y la ley 715 de 2001, así como los aspectos conceptuales definidos por el departamento Nacional de planeación.

**ARTICULO 20º.** El presente acuerdo rige a partir de su sanción legal y publicación.

### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Morales, 29 de mayo de 2008

**LYDA EUGENIA ROCHA**  
Presidenta

**WENDY MENDOZA CAÑA**  
Secretaria